



FLACSO
MÉXICO

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ACADÉMICA DE MÉXICO**

**Maestría en Población y Desarrollo
X (décima) PROMOCIÓN
2012-2014**

**Violencia conyugal hacia las mujeres y violencia
en el contexto social: un estudio sobre su interrelación.**

**Tesis que para obtener el grado de Maestra en Población y Desarrollo
Presenta:**

María del Pilar Ochoa Torres
Directores de tesis: Dra. Irene Casique y Dr. Claudio Dávila
Seminario de tesis: Población y Salud

México D.F., 11 de agosto de 2014

Para cursar este posgrado se contó con una beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) del Gobierno de México.



FLACSO
MEXICO

*A todas las mujeres,
especialmente a las mujeres de mi vida,
Beatriz Torres, mi madre; Beatriz Ochoa, mi hermana;
Amanda López y Pilar Moreno, mis abuelas.*

Agradecimientos

La realización de este trabajo significó mucho esfuerzo y dedicación, y su culminación ha sido posible gracias al apoyo, guía y confianza de varias personas fundamentales en el camino. Quiero agradecer a mi madre Beatriz, quien ha sido imprescindible, impulsándome y motivándome a hacer las cosas con el alma. A mi hermana Beatriz, por creer en mí y por hacer que las dificultades cotidianas se desvanezcan bajo sus palabras. Quiero agradecer a mi padre Antonio quien hasta el último momento fue siempre congruente con su sentir.

Con gran admiración quiero agradecer al comité de tesis, primero como codirectora a la Dra. Irene Casique, quien con su gran experiencia e inteligencia ha hecho que este camino me sea más comprensible y emocionante, por estar ahí para cada duda y por compartir conmigo los insumos que fueron necesarios para la realización del trabajo. Al Dr. Claudio Dávila como codirector, un gran agradecimiento por su interés en el buen desarrollo del trabajo, su disponibilidad, y sus acertados y entusiastas comentarios que me guiaron constantemente. De igual forma agradezco la tutela proveniente de la enorme experiencia de los lectores, la Dra. Sonia Frías y el Dr. Carlos Echarri quienes propusieron para mi trabajo ejes muy importantes en el estudio de la violencia hacia la mujer. Agradezco de manera especial a los coordinadores de seminario, la Dra. Cecilia Gayet y el Dr. Claudio Dávila, que dieron lectura y seguimiento sistemático a mi trabajo, orientando hacia el logro de la meta.

Agradezco a los profesores de FLACSO quienes han estado ahí dedicando tiempo en nuestro aprendizaje y quienes supieron cómo inyectar el entusiasmo y la motivación por los estudio de población. También agradezco al equipo de la Biblioteca Iberoamericana, así como a la Oficina de Servicios Escolares por su organización y el eficiente trabajo que realizan en el apoyo de los estudiantes.

Agradezco con mucho cariño a todos los compañeros de la maestría, me siento orgullosa de haber compartido con ellos tantas experiencias que nos forjaron para seguir adelante en el camino de la investigación. Especialmente agradezco la compañía de Baruch y Ornella, quienes han marcado para siempre dos años llenos de alegría y aventuras.

También quiero agradecer el gran apoyo e interés de mis tíos Armando Torres y Graciela Freyermuth por todo su cariño y porque despertaron en mí la curiosidad por explorar un camino lejos del convencional, estoy en deuda con ustedes. De la misma forma agradezco a mis tías y tíos Amanda, Irma, Martha, Rubén y Javier, que siempre han estado al pendiente de mí; su unión y salud me da la tranquilidad que necesito para seguir adelante. Finalmente agradezco a mis primos y primas, los cuales han sido como hermanos y amigos para mí.

Resumen

A partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares de 2011 se analiza la violencia conyugal hacia las mujeres en México indagando sobre el efecto que tienen ciertas particularidades del contexto. Los resultados del estudio muestran que hay características propias de las entidades federativas se asocian con la violencia conyugal hacia la mujer. Los componentes estructurales de las entidades federativas, como el Índice de Desarrollo Humano, el Índice de Igualdad de Género y la impunidad tienen mayor efecto sobre la violencia conyugal que los indicadores de violencia directa como homicidios y delincuencia. Las características individuales de la mujer de mayor riesgo son el trabajar fuera del hogar, el ser joven, estar en unión libre, tener mayor número de hijos, que la pareja tenga hijos de otra mujer y el haber sufrido violencia en la infancia.

Se comprueba que existen factores pertenecientes a todos los niveles que rodean a la mujer que contribuyen a su victimización, tal como se plantea en el Modelo Ecológico de la Violencia. Por lo tanto, su análisis y esfuerzos por erradicarlo podrían tener mayor impacto al realizarlos integralmente, tomando en cuenta a todos los componentes que rodean a este fenómeno.

Palabras clave: violencia conyugal - contexto social - factores de riesgo – mujeres - entidades federativas.

Abstract

From the National Survey on the Dynamics in Household Relations of 2011 is analyzed intimate partner violence against women in México, primarily inquiring the effects of some particularities of the social context in this problem. The results of the study show that there are characteristics of the states that have an association with intimate partner violence. Specifically, the structural components of the states, the Human Development Index, the Gender Equality Index and impunity are the ones that have a greater effect on domestic violence, than the indicators of direct violence such as homicides and delinquency. The individual characteristics of women which were identified riskier are: having a job, youth, cohabitation, having a greater number of children, a couple with children of another woman, and have experienced violence in childhood.

The results show that there are factors belonging to all levels surrounding the women that contribute to the victimization, as is outlined in the Ecological Model of Violence. Therefore, the analysis and the efforts to eradicate could have a greater impact if done as an integrated way, taking into account all the components surrounding this phenomenon.

Key words: intimate partner violence - social context - risk factors - women - states.

Índice

Introducción	1
Capítulo 1. Violencia hacia la mujer y violencia en el contexto social	7
1.1 Marco teórico	7
1.1.1 Enfoques explicativos de la violencia de pareja hacia la mujer	7
1.1.1.1 Teorías micro-orientadas	7
1.1.1.2 Teorías macro-orientadas	10
1.1.1.3 Teorías multidimensionales	13
1.1.2 Elementos del estudio: categorías de violencia, sus espacios y características	17
1.1.2.1 El contexto social	18
1.1.2.2 Categorizaciones de violencia	19
1.1.2.2.1 Violencia interpersonal y colectiva	22
1.1.2.2.1.2 Violencia conyugal	23
1.1.2.2.1.2.1 Factores de riesgo asociados a la violencia conyugal hacia la mujer	29
1.1.2.2.1.2.2 Consecuencias de la violencia conyugal en la salud	32
1.1.2.2.1.2.3 Otros tipos de violencia hacia la mujer	34
1.1.2.2.2 Violencia autoinfligida	34
1.1.2.3 Género e impunidad	35
Capítulo 2. Diseño del estudio	39
2.1 Pregunta de investigación	39
2.2 Objetivo general	39
2.3 Objetivos específicos	39
2.4 Hipótesis	40
2.5 Metodología	40
2.5.1 Fuentes de datos	41
2.5.2 Factores de riesgo	45
2.5.3 Variables dependientes e independientes	45
2.6 Técnicas y modelos estadísticos	47
Capítulo 3. Distribución de los tipos de violencia en México y sus principales características	49
3.1 Descripción general de la violencia conyugal en México según datos de la ENDIREH 2011	49
3.2 Descripción de la violencia interpersonal, colectiva y autoinfligida en México en 2010	57
3.3 Características de bienestar social y prevalencia de violencia conyugal	71
Capítulo 4. Factores asociados a la violencia conyugal hacia las mujeres en México	77
4.1 Asociaciones entre las características inmediatas del entorno e individuo y la violencia conyugal hacia la mujer	77
4.1.1 Esfera individual. Características, cotidianidad y riesgo	77
4.1.2 Esfera relacional. Convivencia, particularidades de la pareja y riesgo para la mujer	82
4.2 Resultados y análisis de factores asociados a la violencia conyugal correspondientes al primer nivel de observación (esferas individual y relacional)	87
4.3 Resultado y análisis de factores asociados a la violencia conyugal correspondientes al segundo nivel de observación (esfera comunitaria y social)	94
Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones	102
Bibliografía	108

Índice de cuadros, gráficas y esquemas

Cuadro 1. Tipología, actores y manifestaciones de violencia.....	21
Cuadro 2. Factores de riesgo de violencia infligida por la pareja	30
Cuadro 3. Variables dependientes e independientes por nivel y tipo.....	46
Cuadro 4. Distribución porcentual de mujeres unidas, de 15 años y más que han sufrido uno o más tipos de violencia conyugal en el último año, 2011.....	49
Cuadro 5. Distribución porcentual de mujeres unidas, de 15 años y más que han sufrido de violencia conyugal en el último año, según tipo, 2011.....	49
Cuadro 6. Distribución porcentual de mujeres unidas, de 15 años y más que han sufrido de violencia conyugal en el último año, según tipo y entidad federativa, 2011.....	50
Cuadro 7. Distribución porcentual de mujeres de 15 años y más que han sufrido algún tipo de violencia conyugal en el último año y las que no, según factores de riesgo individuales, 2011.....	51
Cuadro 8. Distribución porcentual de mujeres de 15 años y más que han sufrido algún tipo de violencia conyugal en el último año y las que no, según factores de riesgo individuales, 2011.....	53
Cuadro 9. Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia conyugal en el último año y las que no, según factores relacionales, 2011.....	55
Cuadro 10. Distribución porcentual de las mujeres unidas de 15 años o más que han sufrido violencia conyugal en el último año y las que no, según características de la pareja, 2011.....	56
Cuadro 11. Distribución porcentual de las mujeres unidas de 15 años y más que han sufrido violencia conyugal en el último año y han pensado o intentado quitarse la vida debido a los conflictos con su pareja, con respecto a las que no lo han hecho, 2011.....	64
Cuadro 12. Distribución porcentual de los delitos según la ENVIPE, 2010.....	66
Cuadro 13. Distribución porcentual de los delitos por entidad, México, 2011.....	69
Cuadro 14. Regresiones logísticas bivariadas de los factores de riesgo individuales asociados a los cuatro tipos de violencia conyugal, 2011.....	78
Cuadro 15. Regresiones logísticas bivariadas de los factores de riesgo relacionales asociados a los cuatro tipos de violencia conyugal, 2011.....	83
Cuadro 16. (Continuación) Regresiones logísticas bivariadas de los factores de riesgo relacionales asociados a los cuatro tipos de violencia conyugal, 2011.....	86
Cuadro 17. Regresiones logísticas multivariadas de los factores de riesgo individuales y relacionales asociados a los cuatro tipos de violencia conyugal, 2011.....	89
Cuadro 18. (Continuación) Regresiones logísticas multivariadas de los factores de riesgo individuales y relacionales asociados a los cuatro tipos de violencia conyugal, 2011.....	92
Cuadro 19. Regresiones logísticas multinivel de los factores de riesgo comunitarios y social asociados a los cuatro tipos de violencia conyugal, México, 2011.....	96
Gráfica 1. Distribución porcentual de las mujeres que han sufrido violencia conyugal y las que no, según violencia en la infancia, México, 2011.....	53
Gráfica 2. Tasa estandarizada de homicidios ocurridos por entidad federativa de defunción, México, 2010.....	58

Gráfica 3. Tasa estandarizada de homicidios ocurridos, por entidad federativa de defunción, según sexo, México, 2010.....	58
Gráfica 4. Tasa de suicidios ocurridos por entidad federativa de defunción, México, 2010.....	59
Gráfica 5. Tasa de suicidios ocurridos según entidad federativa de defunción y sexo, México, 2010.....	59
Gráfica 6. Tasa estandarizada de suicidios ocurridos según edad y sexo, México, 2010.....	60
Gráfica 7. Tasa estandarizada de suicidios en personas solteras, por entidad federativa de defunción, México, 2011.....	61
Gráfica 8. Tasa estandarizada de suicidios en personas unidas, por entidad federativa de defunción, México, 2011.....	62
Gráfica 9. Tasa estandarizada de suicidios en personas alguna vez unidas, según entidad federativa de defunción, México, 2011.....	62
Gráfica 10. Tasa estandarizada de suicidio en personas solteras, según entidad federativa de defunción y sexo, México, 2011.....	63
Gráfica 11. Tasa estandarizada de suicidio en personas unidas, según entidad federativa de defunción y sexo, México, 2011.....	63
Gráfica 12. Tasa estandarizada de suicidio en personas alguna vez unidas, según entidad federativa de defunción y sexo, México, 2011.....	64
Gráfica 13. Distribución porcentual de mujeres unidas de 15 años y más que han sufrido violencia conyugal y han pensado quitarse la vida, 2011.....	65
Gráfica 14. Distribución porcentual de mujeres unidas de 15 años y más que han sufrido violencia conyugal y han intentado quitarse la vida, 2011.....	66
Gráfica 15. Distribución porcentual de delitos según tipo y sexo de la víctima, México, 2010...	67
Gráfica 16. Distribución porcentual de delitos agrupados según tipo y sexo de la víctima, México, 2010.....	68
Gráfica 17. Tasa de delitos económicos según entidad federativa, México, 2010.....	70
Gráfica 18. Tasa de delitos interpersonales según entidad federativa, México, 2010.....	70
Gráfica 19. IDH y PIB según entidad federativa, México, 2010.....	71
Gráfica 20. GEIMS y proporción de población católica según entidad federativa, México, 2010.....	73
Gráfica 21. Razón de Condenados por Homicidio Doloso entre denunciados por homicidio, según entidad federativa, Méxco, 2010.....	75
Esquema 1. Indicadores de violencia y su posible relación con la violencia conyugal.....	38

Introducción

Hace ya más de 10 años la Organización Mundial de la Salud (OMS) preparó un estudio (OMS, 2002) sobre violencia y salud en donde presentan un panorama regional de la misma. En él, se define la violencia como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o grupo o comunidad, que cause o tenga posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002, p.5).

La OMS formuló la definición a partir de la Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud (OPS, 1995) que incluye los homicidios, suicidios, accidentes, las lesiones legales y defunciones por intervención legal (Briceño-León, 2008). Dentro de violencia, se encuentra la violencia de género, que se refiere a “cualquier daño a otra persona perpetrado contra su voluntad, que tiene un impacto negativo sobre su salud física o psicológica, sobre su desarrollo y sobre su identidad, y que es el resultado de las desigualdades de poder (de género) que explotan las distinciones entre hombres y mujeres, en los hombres y en las mujeres. Aunque no se dirige exclusivamente contra las mujeres y las niñas, la violencia de género las afecta principalmente a ellas en todas las culturas (Ward, 2002 citado por Casique y Castro, 2010)”. Por su parte, la violencia conyugal hacia la mujer se refiere a la dominación, sujeción y control de la mujer por parte de su pareja o cónyuge; ésta ha sido aceptada y legitimada social e históricamente, expresándose en las relaciones de pareja (Johnson y Leone, 2005) por medio del control del poder que la sociedad le otorga a los hombres.

Tal es la importancia de este problema que se han elaborado estrategias internacionales para que los gobiernos se comprometan a elaborar políticas que atiendan y sancionen este tipo de violencia. Por ejemplo, la CEDAW¹ y la Convención² de Belém do Pará, las

¹Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

²Según la Oficina de Asuntos Jurídicos de la ONU, en el apartado a) del párrafo 1 del artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia se hace referencia a las “convenciones internacionales, sean generales o particulares” como fuente de derecho, además de la costumbre internacional y los principios generales del derecho internacional, y –como fuente secundaria- las decisiones judiciales y las doctrinas de los publicistas de mayor competencia. El uso genérico del término “convención” abarca todos los acuerdos internacionales, de la misma forma que el término genérico “tratado”. El derecho positivo

cuales se enfocan en la protección de los derechos humanos de las mujeres, y la eliminación de la discriminación (Inmujeres, 2013a). En el ámbito nacional la Ley³ General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) toma recomendaciones de las dos convenciones anteriores y establece los lineamientos jurídicos y administrativos para que el Estado Mexicano implemente en todos los niveles de gobierno políticas públicas, programas y acciones orientadas a garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

La violencia contra la mujer (especialmente la ejercida por parte de la pareja) es un grave problema de salud pública. Esto se constata por los datos que existen a nivel mundial sobre el problema. En el informe de la OMS (2013) se afirma que 30% del total de mujeres en el mundo han sufrido violencia por parte de su pareja en algún momento de su vida. Este tipo de violencia, además de ser un grave problema de salud, afecta también todos los otros ámbitos en los que se desenvuelve la mujer como el laboral, económico, educativo, familiar y social.

En el ámbito de la salud, la violencia conyugal puede tener consecuencias nocivas graves. En *lo físico*, van desde lesiones que no se distinguen a la vista, hasta la muerte; en la salud mental, la depresión tiene el doble de probabilidades de aparecer en mujeres que sufren de violencia que en las que no lo hacen, además de ser más propensas a abusar del alcohol debido a la ansiedad (OMS, 2012); son más propensas también a sufrir daños en la salud reproductiva en cuanto a enfermedades y uso de anticonceptivos (OMS, 2012; Leal, 1995 y 2002; SSA, 2008) y a problemas con los recién nacidos (McFarlane et al., 1992, citado en Leal, 2002).

Para dar una explicación al problema, entenderlo e impulsar acciones para erradicarlo, este fenómeno se ha estudiado en México a partir de examinar los factores individuales de la mujer víctima y del varón perpetrador de violencia (Castro y Casique, 2010;

también se suele denominar “derecho convencional”, para distinguirlo de otras fuentes de derecho internacional, como el derecho consuetudinario o los principios generales de derecho internacional. Por consiguiente, el término genérico “convención” es sinónimo del término genérico “tratados” (Inmujeres, 2013a).

³ Una Ley se define como una “norma jurídica reguladora de los actos y de las relaciones humanas, aplicable en determinado tiempo y lugar. Conjunto de disposiciones ordenadas sistemáticamente que regulan en materia determinada” (Gasca, 2010).

Casique y Castro, 2012a; Arias *et al.*, 2012). En otros países también se han hecho esfuerzos significativos por identificar factores contextuales asociados a la violencia conyugal como inmigración, desempleo, pobreza y delincuencia (Raghavan *et al.*, 2006; Greer *et al.*, 2006; Benson *et al.*, 2003; Stueve *et al.*, 2008; Koeing, M. *et al.*, 2006).

Por lo tanto hay evidencia (más que nada internacional) que tanto los factores individuales como los contextuales están asociados a la violencia de pareja, y que las particularidades del individuo pueden ejercer distintos efectos dependiendo del contexto en el que se desenvuelva. Para una visión integral de lo que concierne a la violencia conyugal en México se considera pertinente realizar un análisis conjugando los factores de riesgo de la mujer, de la pareja y del contexto social que los rodea. Teniendo tal objetivo, en este estudio se desarrolla la aplicación de un modelo de regresión logística multinivel por la naturaleza jerárquica de los datos que se pretenden trabajar, estando disponibles estos para las personas y para las entidades.

Los análisis multinivel se han utilizado para sobrellevar las limitantes que se presentan al estudiar un fenómeno de carácter social a partir de variables individuales, sin tomar en cuenta las peculiaridades de los grupos. Por lo tanto, la elección de esta técnica estadística surge de las necesidades de la pregunta de investigación que cuestiona sobre la vinculación entre la violencia en el contexto social (ya sea estructural o directa) y la violencia conyugal hacia la mujer. A continuación, con el fin de introducir al lector al contenido y organización del estudio, se resume lo que comprende cada sección.

En el capítulo 1 se presentan, puntualizadas en tres grandes grupos realizados por Jasinski (2001), las teorías, enfoques o modelos principales que se han utilizado para explicar el fenómeno de la violencia hacia las mujeres. El marco teórico que se toma como referencia para el desarrollo de este trabajo es el del Modelo Ecológico de Heise (1998) por ser este el que identifica como factores de riesgo de violencia una gama de características individuales y estructurales. Después, se desarrollan teóricamente los elementos principales del estudio, como el contexto social visto como el ámbito en que se presenta la violencia; las distintas categorías de violencia y los intentos por llegar a un acuerdo para su tipología. Dentro de esto, se presenta más detalladamente las definiciones sobre violencia conyugal, tipos, expresiones, patrones y experiencias de

mujeres a partir de la recopilación de estudios de distintas partes del mundo. Siendo este el tema de estudio, se profundiza sobre los factores de riesgo de sufrir este tipo de violencia, las graves consecuencias en la salud, y brevemente se presentan otros tipos de violencia hacia las mujeres. Para finalizar el capítulo se introduce un apartado sobre género e impunidad, con el objetivo de plasmar con datos actualizados cómo el dominio masculino permea a la mayoría de las instituciones perjudicando a las mujeres y favoreciendo la violencia.

En el capítulo 2 se presenta el diseño del estudio, especificando la pregunta de investigación, objetivos e hipótesis; además la metodología, en donde se aclara la procedencia de los datos, la creación y codificación de las variables, y las técnicas estadísticas utilizadas para el análisis principal. Es importante mencionar que para la selección de variables independientes y dependientes utilizadas en el estudio, así como para la configuración de sus categorías se tomó como guía el documento de Casique y Castro (2012b), con el cual al mismo tiempo se corroboran los resultados para controlar mejor los cálculos y minimizar los errores. Dichas variables sirven como base para el desarrollo del modelo final (principal) controlando los resultados a la hora de integrar las variables a nivel entidad. Otra acotación importante es sobre la utilización de la variable “estrato socioeconómico”. Esta variable fue estimada por el Dr. Carlos Echarri para la elaboración del documento “Diagnóstico de la salud reproductiva en el México de los noventa”, llevado a cabo por el Programa Salud Reproductiva y Sociedad de El Colegio de México en 2008, en este documento se presenta la metodología detallada de dicha estimación.

El capítulo 3 es descriptivo. En el primer apartado se presenta inicialmente un panorama de la violencia conyugal en México; tomándose para la descripción de las prevalencias de los distintos tipos de violencia las variables sociodemográficas, socioeconómicas y de violencia en la infancia de la mujer. Además, en un esfuerzo por tomar como referencia los factores de riesgo de violencia enunciados por Heise (1998) se detalla la distribución de la violencia conyugal a partir de características del varón y de su relación de pareja. Finalmente, con interés por las diferencias estatales, se muestra como es la distribución de los cuatro tipos de violencia por entidad federativa.

Más adelante, el segundo apartado de ese capítulo se enfoca en la descripción de la violencia autoinfligida, interpersonal y colectiva, específicamente se habla de los suicidios, los delitos y los homicidios, para establecer un panorama general de estos tres tipos de violencia. En México son escasos los estudios que analizan la relación entre la prevalencia de violencia conyugal y el contexto social violento, aun cuando se sabe que en Centroamérica⁴ la tasa de homicidios es cuatro veces más alta que la tasa global (24 homicidios por cada 100 mil habitantes). Específicamente, México incrementó su tasa de homicidios en un 180.2% de 2007 a 2010 llegando a 23 homicidios por cada 100 mil habitantes (Dávila y Pardo, 2013). Es por eso que se lleva a cabo en este estudio, dado que el incremento de estos tipos de violencia es notable, podría aportarse algo al conocimiento al considerar estos hechos para el estudio de otros fenómenos sociales.

En el contexto regional, México se ubica en un nivel medio de violencia⁵ junto con Paraguay y Ecuador. Por otro lado, Azaola (2012) menciona que la familia es una de las instituciones más violentas y que incluso puede estar vinculada a otros tipos de violencia como a exclusiones sociopolíticas o económicas que hacen parecer al comportamiento violento como la única forma posible de interactuar dentro de las circunstancias contextuales. En cuanto a las muertes por suicidio, se ha encontrado que la depresión y el suicidio está muy ligados a altos niveles de victimización de violencia de pareja en hombres y mujeres (Devries *et al.*, 2011⁶). Por lo tanto, se intenta tomar estos datos y experiencias de otros países para analizar qué sucede en México con tan imponente situación en relación con la violencia conyugal.

Por otro lado, al finalizar el capítulo se presentan algunas características que hablarían del bienestar social de México, como el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Producto Interno Bruto (PIB), y el Índice de Equidad de Género en los Estados Mexicanos (GEIMS) como aproximaciones a la violencia estructural en caso de que estos se encuentran en sus niveles más bajos y con el objetivo de contar con evidencia que nos muestre la vinculación entre características estructurales de una sociedad y la

⁴ La División Estadística de las Naciones Unidas (UNSD) utiliza esta regionalización incluyendo a México en Centroamérica (UNODC, 2014).

⁵ La tasa media global es de 6.2 homicidios por cada 100 mil habitantes (UNODC, 2014).

⁶ Estudio realizado en cuatro países: Brasil, Perú, Tailandia, y Tanzania.

violencia conyugal. También se incluyen dos características que hablarían del sistema de creencias religiosas y de las normas sociales y las políticas de la entidad, estas son, la proporción de población católica y un índice de impunidad (razón de condenados por homicidio). Dado que hay datos a nivel entidad de cada una de estas características, es posible analizar la violencia conyugal a partir de ellas y observar su posible peso en la explicación del fenómeno. Para enriquecer el estudio, se incluye en el análisis una variable que se aproxima a la eficacia del sistema de justicia. De esta manera, se podrá identificar si la impunidad que persiste en cada entidad federativa tiene algún impacto en la violencia conyugal, la favorezca o no la limite.

En el capítulo 4 se presentan los resultados de los modelos estadísticos realizados para el primer y segundo nivel de observación, organizados de tal forma que se identifiquen los factores de riesgo individual, relacional, comunitario y social. Se identifican cuatro grandes apartados; el primero está compuesto por los modelos de regresión logística bivariados para cada una de las variables individuales de la mujer tomando como variable dependiente cada uno de los cuatro tipos de violencia. El segundo apartado se trata de modelos bivariados para las variables de la pareja y la relación; el tercer apartado se compone de los modelos multivariados en los cuales se toma en conjunto todas las variables anteriores para observar su efecto cuando se controla por más de una. El cuarto apartado y final, constituye el resultado principal del estudio dado que representa la vinculación entre la violencia en el contexto social y la violencia conyugal. En los tres modelos que se presentan, se controla por las variables individuales y relacionales poniendo atención solo en el efecto de las tres variables a nivel entidad seleccionadas de cada modelo.

Finalmente, en el capítulo 5 se presentan las conclusiones del estudio, puntualizando los principales hallazgos, la relación entre los resultados y las hipótesis, el logro de objetivos, y las limitaciones en la realización del estudio. Además se exponen algunas recomendaciones para contribuir a la erradicación o disminución del problema.

Capítulo 1. Violencia hacia la mujer y violencia en el contexto social

1.1 Marco teórico

1.1.1 Enfoques explicativos de la violencia de pareja hacia la mujer

Diversas teorías, enfoques o modelos han sido desarrollados a lo largo del tiempo con el objetivo de dar explicaciones de la violencia hacia las mujeres. Algunas de estas hacen énfasis en lo genético o los instintos como factores principales dicha violencia (O'Neill, 1998; Grosman, 1992); otros postulados adjudican tal comportamiento a las dimensiones de lo psicosocial (Elkaín, 1995), al tipo de resolución de conflictos (Straus *et al.*, 1996), al aprendizaje social de los roles de género, a la violencia estructural (Farrington, 1986; Straus *et al.*, 1996), a lo sociocultural, asociando como víctima únicamente a la mujer (Echeburúa, *et al.*, 1990; Ferreira, 1995), y a la desigualdad entre sexos (Dobash, *et al.*, 1994).

De manera que puedan organizarse todas estas explicaciones, otra autora (Jasinski, 2001) identifica tres grandes categorías de acuerdo a la naturaleza de los postulados: las *teorías micro-orientadas, macro-orientadas y las multidimensionales*.

1.1.1.1 Teorías micro-orientadas

El primer grupo se refiere a explicaciones de la violencia contra las mujeres desde perspectivas a nivel individual. Incluye las teorías del aprendizaje social, la teoría de los recursos, teoría del intercambio, además explicaciones psicológicas, biológicas fisiológicas.

La **teoría del aprendizaje social** (Bandura, 1973), que se considera de los marcos conceptuales más populares en la explicación de la violencia, supone que los individuos aprenden cómo comportarse frente a la exposición o experiencias de violencia. La base de esta teoría es el modelamiento es decir, el que un individuo observe e imite un comportamiento que al parecer los demás consideran apropiado, ocurriendo el aprendizaje cuando el comportamiento es estimulado y reforzado (Skinner, 1953). Respecto a la violencia hacia la mujer, esta teoría se denominaría **transmisión intergeneracional de la violencia**, “lo cual sugiere que la violencia es aprendida en el contexto de socialización de la familia, el primer agente de socialización” (Kalmuss,

1984; O'Leary, 1988; Straus, 1980). Según Straus y colaboradores (1980) cada generación aprende a ser violento por su participación activa en la violencia intrafamiliar, lo cual permite que el individuo considere la violencia como una forma aceptable de proceder cuando otras formas no están funcionando. Incluso por ser dentro de la familia donde se da este aprendizaje, aquellos que estuvieron expuestos a la violencia desde la infancia interiorizan que los individuos que golpean son los que más se preocupan por sus víctimas (Jasinsky, 2001). La teoría del aprendizaje social también examina como las interacciones que se dan entre víctima y perpetrador contribuyen a la continuación de la violencia. Por ejemplo el concepto indefensión aprendida propuesto por Walker (1984), sugiere que las mujeres que son abusadas o violentadas por sus parejas perciben la situación como fuera de su control, por lo que están inhabilitadas para solucionarlo por lo cual se deprimen y tienen sentimientos de indefensión. De aquí, que las mujeres no puedan salir de las relaciones violentas tan fácilmente, tardan en hacerlo o nunca lo hagan.

La **teoría del intercambio** se basa en que los individuos actúan orientados por la motivación de ganar recompensas o evitar castigos. De tal manera que los comportamientos se consideran el resultado de una evaluación de riesgos y beneficios ante una circunstancia; la violencia sería un mecanismo o comportamiento que alcanzará tal interés. En cuanto a la violencia contra las mujeres, esta puede representar un medio por el cual se obtiene un beneficio, el cual sería conservar su posición dominante en la sociedad y al interior del hogar u obtener más poder (Jasinski, 2001).

La **teoría de los recursos** por otro lado, inscrito en el marco del dominio masculino y cuyo concepto principal es el poder, esta teoría se basa en que dentro de la familia se mueven un sistema de poder en donde la violencia puede ser utilizada como un recurso cuando otros se agotan (Goode, 1971). En la relación de pareja la persona que cuenta y ofrece más recursos a la relación será la que posee más poder, y las normas sociales funcionan como un método para mantener dicho poder. Desde la infancia temprana, los niños aprenden que el uso de la fuerza está justificada en ciertas situaciones, y que es un modo efectivo de lograr los fines deseados (Jasinski, 2001).

Las **explicaciones psicológicas** hablan sobre los “desordenes de personalidad o enfermedades mentales que alteran las formas normales de inhibición de la violencia” (Jasinski, 2001, p.8). Se presentan los perfiles de los hombres agresores, que coinciden en tener baja autoestima, ser extremadamente celosos, tener estilos de personalidad hostiles y no contar con un uso adecuado de las habilidades sociales y comunicativas (Jasinski, 2001). Según Dutton (1994) y O’Leary (1993), estos estudios que presentan dichos factores como causantes de la violencia hacia la mujer restan responsabilidad al hombre con la justificación de que ellos no pueden controlar sus desórdenes mentales, y al mismo tiempo los estudios con este enfoque ignoran la contribución de la estructura social sobre el fenómeno de la violencia.

Las **explicaciones biológicas y fisiológicas** se enfocan en la selección natural, de manera que la meta principal de la violencia hacia la mujer sería la reproducción, la transmisión de los genes. Por lo tanto la violación sexual sería vista como una respuesta extrema de selección natural (Jasinsky, 2001). De igual manera, las características agresivas de los perpetradores podrían corresponder a fallas físicas o neurológicas como en el caso del déficit de atención en la niñez o las consecuencias que producen los golpes en la cabeza (Eliot, 1988; Warnken *et al.*, 1994). Estos estudios también hablan sobre asociaciones entre la agresión y los factores bioquímicos como la testosterona y la serotonina (Johnson, 1996).

Dentro de este grupo de teorías, se encuentran los estudios que hablan sobre revictimización, es decir, cuando una mujer sufrió violencia en la infancia tiene mayores posibilidades de sufrir violencia en la adultez. Por ejemplo, en una encuesta que se hizo en México a mujeres violentadas que acudían a servicios de salud, y que refirieron haber sufrido violencia “casi siempre” en la infancia tenían 3.1 veces más probabilidades de padecer violencia física y sexual en la adultez, y las que contestaron “pocas veces”, tenían 1.4 veces más de probabilidades (Rivera *et al.*, 2006). Muchos otros estudios también aseguran esto, el haber sufrido violencia en la infancia o haber sido testigo de ella, está asociado con violencia en la pareja (Strauss, 1983; Casique, 2009; Castro y

Frías, 2010). Los datos más actuales siguen confirmando esto; según Casique y Castro (2012), las mujeres que atestiguaron violencia física en la infancia tienen un riesgo dos veces o más más alto que las mujeres que no atestiguaron de sufrir violencia conyugal de tipo emocional, física y económica, y un riesgo casi cuatro veces más alto de sufrir violencia sexual.

Otro estudio que correspondería a los enfoques psicológicos sería uno realizado en Bolivia en 2002, que muestra que ciertas combinaciones de rasgos de personalidad en el hombre y en la mujer hacen que se cree un proceso de violencia diferente de otras combinaciones de rasgos. Se encontraron algunos tipos de personalidad generales en perpetradores como: esquizo, que se refiere a poco contacto con la realidad, retraimiento y evitación social; otro es el caracterizado por poseer un núcleo afectivo que no les permite percibir las contingencias de sus acciones; y por último un perfil de descarga al medio con el fin de lograr sus propósitos (Irazoque y Hurtado, 2002). Otro estudio realizado en Colombia en 2011, encuentran una relación entre la identificación de baja autoestima del varón y su necesidad por reforzarse y reconocerse por medio de controlar y vejar a su pareja (Ávila y Cogollo, 2011).

Dentro de estos, un estudio realizado en Colombia en hombres desmovilizados encuentra varios motivos combinados por los cuales violentan a sus parejas. El 8.5% de los hombres afirma que lo llevan a cabo debido a la necesidad de obtener un beneficio, 12.9% para tener el control de una situación, 19.6% para conseguir un fin, 5.8% porque la pareja merece la agresión, 5.8% como medio de convencimiento, 36.6% malestar causado por la pareja, 33% rabia, 4.9% disfrutar agredir, 6.3% porque lo aprendió en el grupo armado, 8% por maltrato en la familia de origen, 13.4% rasgo comportamental, 12.5% resolución de conflictos, 10.7% frustración por fines acotados y 15.6% por defensa de ideas. En este estudio interfieren supuestos de varias teorías de las mencionadas arriba, psicológicas, de intercambio, de recursos y de aprendizaje social.

1.1.1.2 Teorías macro-orientadas

El segundo grupo, las *teorías macro-orientadas o socioculturales* se centran en las condiciones sociales y culturales que posibilitan la violencia. Agrupando aquí gran

cantidad de explicaciones, incluyendo la aceptación cultural de la violencia, el patriarcado o la perspectiva feminista y la subcultura de la violencia. Las teorías socioculturales se enfocan en la influencia de la posición social como la clase, educación o ingresos, sobre la violencia hacia las mujeres y han intentado integrar los procesos familiares y la estructura social (Kaufman, Jasinski y Aldarondo, 1994; Straus, 1973, citado en Jasinski, 2001).

La **teoría feminista** se enfoca principalmente en el concepto de patriarcado y en las estructuras sociales que contribuyen a mantenerlo (Dobash y Dobash, 1979). La ideología feminista centra el análisis de la violencia hacia la mujer en la estructura cultural dominada por los varones (patriarcado) (Bogard, 1988). Señala Pagelow (1984) que dicho domino permea las estructuras sociales y las prácticas de socialización enseñando a mujeres y hombres roles de género específicos. Dichos roles de género sitúan a la mujer en una posición subordinada ante los hombres y les limitan el acceso a recursos y oportunidades, además colaboran para que se perpetúe la violencia hacia ellas como se ha hecho históricamente en todas las culturas (Yllö y Straus, 1990). Por lo tanto, según Levinson (1989), la violencia hacia la mujer sería el mecanismo por el cual se mantiene el control social y el poder sobre la mujer.

La perspectiva de la **subcultura de la violencia** fue desarrollada para explicar las acciones de los jóvenes de baja clase social (Wolfgang, 1958). Esta perspectiva postula que algunos grupos sociales están más de acuerdo con el uso de la violencia que otros grupos dependiendo de las situaciones. En esos grupos denominados “subculturas” la violencia se alienta, y se considera que en las clases sociales más bajas es más posible que utilicen este modo de vida que en las clases sociales altas (Wolfgang y Ferracuti, 1982). En cuanto a la violencia contra la mujer, se considera que hay subculturas que encuentran la justificación y los valores para violentar a sus parejas (Bowker, 1983).

La teoría de la **aceptación cultural de la violencia**, se refiere a la glorificación de la agresión y violencia de la actualidad que se da en los medios de comunicación. Su postulado básico es que “el uso generalizado de la violencia es un reflejo de los valores

básicos que constituyen parte del sistema de normas de la sociedad” (Wolfgang y Ferracuti, 1967, citado en Contreras, 2008). Según esta teoría, dichas normas dan significado a la violencia y una aprobación bajo ciertas circunstancias. De aquí surge que la violencia entre parejas es parte de un patrón de violencia general producida y legitimada en la sociedad (Contreras, 2008).

Algunos estudios que se encuentran dentro de estas teorías *macro-orientadas* son los que identifican a la violencia como “producto de las tradiciones patriarcales sobre el derecho de los hombres a controlar a ‘sus’ mujeres, una forma de control terrorista de las esposas por los esposos que incluye el uso sistemático no sólo de la violencia, sino también de la subordinación económica, amenazas, aislamiento y otras tácticas de control” (Johnson, 1995, p. 284). Como ejemplo, un estudio realizado en México (Contreras, 2008) en el que se indaga sobre las condicionantes sociales que legitiman la violencia, se encuentra que la sociedad mexicana está inmersa en la tolerancia hacia el uso de la violencia en general y como un modo de supervivencia en el medio ambiente. La legitimación de la violencia hacia la mujer que se encuentra en el estudio está relacionada con el sistema de género patriarcal ya que el varón “disciplina” a su pareja por medio de violencia cuando esta no cumple con los roles convencionales femeninos. Se observa también un tinte de “obligatoriedad” en el ejercicio de la violencia ya que si el varón no la ejerce se pone en riesgo su dominio masculino en la relación y se expone a la ridiculización por parte de sus pares por no cumplir con lo que dicta el rol masculino hegemónico (Contreras, 2008). Otro estudio sobre legitimación de la violencia, corresponde a uno realizado en Colombia en 2011 en el que se entrevistó a mujeres que sufren violencia conyugal y se encuentra que ellas aceptan y justifican la violencia proveniente de su pareja debido a que lo consideran parte de los papeles normales que se desempeñan al ser hombre y ser mujer (Arias, Tobó y Torres, 2011).

En esta parte también se podría explicar la violencia que sufren las mujeres indígenas, ya que en su contexto, la violencia hacia ellas por parte de sus parejas, hijos, padres u otros familiares es aceptada, incluso las autoridades locales lo permiten. Estas mujeres poseen más características de vulnerabilidad que las no indígenas ya que la mayoría vive en

pobreza (lo que les dificulta el acceso a la información y el transporte), hablan únicamente lengua indígena (lo que les limita la comunicación de su problema a otras instancias) y son discriminadas por la otra parte de la sociedad (González, 2009). A pesar de ello, según datos de la ENDIREH 2011, cuando tanto el hombre como la mujer hablan lengua indígena se reporta menos prevalencia de violencia conyugal de los cuatro tipos (Casique y Castro, 2012b).

1.1.1.3 Teorías multidimensionales

El último grupo se refiere a las *teorías o modelos multidimensionales*, que consideran que una explicación completa o integral de la violencia debe tener en cuenta tanto los factores sociales, como las características individuales (raza, clase, género y cultura) o de la relación de pareja (algunos factores de esta dimensión están relacionados con la dinámica dentro de la relación como el capital social, el consumo de alcohol o drogas, y las características de la personalidad). Algunos de estos esfuerzos son el modelo etiológico social, el enfoque de género, el modelo de apoyo entre varones y el modelo ecológico de la violencia.

El modelo **etiológico de la violencia** (Hero, *et al.*, 1994) incorpora factores individuales y estructurales de manera interactiva. A nivel social se argumenta que la violencia es el resultado de inequidades estructurales que dictan patrones de explotación de un grupo sobre otro. En cuanto a la violencia de pareja, también corresponde a desigualdades en una estructura, como en la organización familiar, en donde el sistema que se maneja incrementa las probabilidades de la ocurrencia de violencia. A nivel individual las personas usan la violencia para resolver conflictos o para tener el control, y dado que las personas violentas tienden a tener distorsiones de la realidad y de la moralidad, justifican el abuso como una forma de castigo hacia alguien que actúa mal.

El **enfoque de género** propuesto por Anderson (1997), conjuga los abordajes feministas y la perspectiva de la violencia familiar ya que considerara que hay otros factores (no solo el género) que influyen en la construcción del poder (para el caso del feminismo), y que es necesario incluir el género en los análisis sobre violencia de pareja (para el caso

de violencia familiar). De esta manera, el enfoque de género se considera indicado para analizar la violencia contra las mujeres (Jasinski, 2001).

La autora afirma que la violencia es percibida de forma distinta por hombres y por mujeres, ya que esta constituye un requisito de la masculinidad. Por lo tanto, para las mujeres que violentan a sus esposos la diferencia en estatus puede no ser tan importante, por lo que no usan la violencia para obtener el poder de la relación o en la sociedad como lo hacen los hombres (Anderson, 2007). Para la autora “los elementos del ambiente estructural están asociados con la violencia doméstica. Esas mismas características estructurales, sin embargo, no necesariamente influyen en la violencia de hombres y mujeres del mismo modo. El género interactúa con la raza, estatus marital, y estatus socioeconómico para afectar el poder al interior de la relación y en las probabilidades de experimentar violencia doméstica” (Anderson, 1997, p. 667).

El modelo de **apoyo entre varones** (Schwartz y DeKeseredy, 1997) combina factores micro y macro para la explicación de la violencia, especialmente para la violación sexual. Sugiere que en una sociedad con estructura patriarcal, apoyo social hacia los varones, uso de drogas y alcohol, favorece este tipo de abuso contra la mujer. Como ejemplo la “cultura de la violación” que se tiene en las sociedades patriarcales influye en la manera de socializar entre ellos, de manera que se permita la dominación de las mujeres y su objetivación. El apoyo entre varones se da cuando se refuerzan esos valores sexistas y la masculinidad hegemónica, no permitiendo ser controlados por mujeres y obteniendo gratificación sexual cuando lo deseen. De manera perceptible o imperceptible estos mensajes se van esparciendo con un fin de aprobar los actos de los hombres; sumando a esto la falta de sanciones negativas, lo que sirve para incrementar la probabilidad de la violación o el abuso (Jasinsky, 2001).

Como parte de las teorías multidimensionales, y propuesto por Lori Heise en 1998, el **modelo ecológico de la violencia** es de gran importancia ya que da una explicación de la violencia contra la mujer a partir de distintos niveles de análisis. En él se toman y organizan factores explicativos de distintas teorías, concibiendo a la violencia como “un

fenómeno multifacético resultado de la interacción de factores personales, situacionales y socioculturales” (Heise, 1998, p.263). Para la autora, dichos factores se distribuyen de la siguiente forma:

- *Factores individuales u ontogénicos.* “Se refieren a las características individuales y de personalidad que dirigen a un tipo de respuesta recurrente ante estímulos provenientes del exosistema o microsistema” (Heise, 1998, p.263). Esto determinado por la historia y experiencias del individuo. Dichos factores son: ser testigos de violencia en la infancia, haber sufrido de violencia o maltrato en la infancia y rechazo o ausencia del padre.
- *Factores situacionales o micro-sistémicos.* “Se refieren a la configuración de las interacciones entre individuos y su significado simbólico. En cuanto a la violencia conyugal se trata de la dinámica de la relación de pareja y en el espacio donde conviven, el hogar” (Heise, 1998, p.263). Dichos factores se refieren a: dominio familiar del hombre, control del hombre sobre el bienestar de la familia, conflictos conyugales y consumo de alcohol.
- *Factores exo-sistémicos.* “Son las estructuras e instituciones sociales que determinan el espacio en donde los individuos llevan a cabo sus actividades de acuerdo a su posición en dicha jerarquía” (Heise, 1998, p.263). Estos factores se refieren a: el desempleo o bajo estatus socioeconómico, aislamiento social de la mujer y de la familia, y presión del grupo.
- *Factores macro-sistémicos.* “Estos constituyen la gran amplitud de creencias y valores que conforman los pilares culturales subyacentes a la violencia” (Heise, 1998, p.263). Estos factores son: la noción de masculinidad relacionada con dominación, fortaleza y honor; roles de género rígidos, idea de la mujer como propiedad del hombre, aceptación de los castigos físicos contra la mujer y costumbre cultural que justifica la violencia como medio para resolver problemas.

Todas estas teorías, modelos y enfoques ofrecen un marco explicativo a los múltiples estudios que se han realizado en la búsqueda de determinantes, factores o causas de la violencia conyugal.

Dentro de este grupo de teorías encontramos a aquellos estudios que toman en cuenta la situación del contexto, derivándose de la violencia estructural. Algunos estudios que se han hecho en Estados Unidos y en ciertos países de África muestran que las desventajas acumuladas de un espacio territorial como vecindario o comunidad, están muy relacionadas con la violencia conyugal. Se denomina “desventajas acumuladas” a la concentración de población, la delincuencia, la pobreza, el desempleo en hombres, la poca cohesión social, la inestabilidad residencial, el crimen organizado, la migración y los homicidios. En estos estudios se encuentra fuerte relación entre la desorganización social⁷ y la violencia entre cónyuges (Browning, 2002; Milles-Doan, 1998; Benson *et al.*, 2003; Thistlethwaite *et al.*, 2004; Griffin *et al.*, 2006; Greer *et al.*, 2006; Lauritsen, 2004; Raghavan *et al.*, 2006; Stueve *et al.*, 2008; Reed *et al.*, 2008), pero no confirman una relación causal, es decir, no se establece si por la existencia de desventajas acumuladas hay violencia conyugal o bien porque hay violencia conyugal se deshacen los vínculos sociales y se crean las desventajas acumuladas.

Lauritzen, 2001 realiza un estudio en Estados Unidos comparando a grupos de personas y sus áreas geográficas encontrando que la probabilidad que tiene un individuo de convertirse en víctima de un crimen violento está en función de sus atributos individuales y las características de su comunidad. Más específicamente, otro estudio multinivel realizado en Uttar Pradesh, India (Koeing, M. *et al.*, 2006), muestra que las mujeres que residen en distritos con mayores tasas de homicidio tienen más alto riesgo de sufrir violencia física por parte de su pareja; esto sucede de la misma forma en las comunidades donde hay mayores actitudes hacia la violencia contra la mujer.

⁷ Dentro de este concepto se encuentran indicadores como: movilidad residencial, desorden social (adolescentes conflictivos, alcohol en la vía pública, apuestas y consumo de drogas) y control público (satisfacción de los residentes con el gobierno, participación de residentes en la comunidad, gasto público, programas de protección vecinal, entre otros) (Escobar, 2012).

Bajo una perspectiva feminista, un estudio realizado en México (Frías, 2008) indaga sobre la relación entre la violencia doméstica en México y la estructura patriarcal por medio de un índice que mide la brecha de género estructural entre hombres y mujeres. En este estudio, Frías encuentra que no hay una relación lineal entre la brecha de género y la violencia hacia la mujer. Resulta diferente la relación para los cuatro tipos de violencia: en las entidades donde hay mayor brecha de género se ejerce mayor violencia física y sexual por parte del varón, y la violencia psicológica y económica se incrementa en las entidades donde las mujeres han obtenido niveles de igualdad medios y altos (Frías, 2008).

Otro tipo de estudios encuentran una relación entre el consumo de drogas o alcohol y la ocurrencia de violencia conyugal, ya que se ha encontrado que mujeres y hombres alcohólicos agreden más a sus parejas (Zaleski *et al.*, 2010). En la ENVINOV 2007⁸ se encuentra una asociación alta de esta relación aunque sin identificar cuál situación causa a cuál, pudiendo ser el caso de una causalidad inversa (Castro y Casique, 2010).

En este trabajo se pretende utilizar la teoría multidimensional para examinar la relación entre la violencia conyugal y otros tipos de violencia ya que esta teoría toma en cuenta factores ambientales, contextuales y coyunturales alrededor del individuo que puede influir en su comportamiento. Tal como se plantea en este estudio, es central identificar factores como violencia autoinfligida, interpersonal y colectiva y otras características del entorno que hablan de calidad de vida e igualdad social, que podrían estar ligados de alguna forma con la violencia conyugal.

1.1.2 Elementos del estudio: categorías de violencia, sus espacios y características

En este apartado se describen los principales elementos del estudio desde las distintas perspectivas teóricas abordadas en la investigación. Con la intención de buscar asociaciones entre la violencia conyugal y factores contextuales, primero se describe lo que se está tomando como contexto social. Después se expone una categorización de violencia para situar cada manifestación de ésta en indicadores, específicamente sobre violencia llevada a cabo por diferentes actores en espacios fuera de la dinámica conyugal

⁸Encuesta Nacional de Violencia en el Noviazgo 2007.

y sobre violencia llevada a cabo en una relación conyugal hacia la mujer, con sus tipos, manifestaciones, consecuencias en la salud y factores de riesgo. Para finalizar el apartado y el capítulo se plantea una liga entre las relaciones de poder, de dominación masculina, legitimación de la violencia y la impunidad para dar entrada a un factor de riesgo social que podría estar asociada a la continuidad de la violencia contra la mujer.

1.1.2.1 El contexto social

Este estudio hace referencia al contexto social violento; con esto se busca situar los hechos violentos en un escenario concreto como la entidad federativa, la ciudad, el barrio, o la calle en donde se está presentando una situación determinada, ya sea política, económica, histórica, o cultural y que a su vez forma parte de la persona.

Estos escenarios se componen de características demográficas que los distinguen de otros escenarios y a que su vez producen fenómenos distintos en los procesos que se estén llevando a cabo. Las características de dichos escenarios son: la dispersión de la población o tamaños de localidad, la cantidad de hablantes de lengua indígena, el cambio en los volúmenes de población o nivel sociodemográfico y el nivel socioeconómico (INEE, 2006).

Según Rodrigo (1999, p. 29) los contextos o escenarios son “entornos físicos y humanos próximos al individuo donde las actividades y los sucesos tiene un significado socio-cultural”, su unidad de análisis son los actores que ahí llevan a cabo actividades con las cuales se comunican y negocian sus intereses para construir juntos un significado. De estas actividades las personas obtienen experiencias, conocimientos y de ellas construyen interpretaciones de los fenómenos ambientales.

Por lo tanto, las experiencias, los aprendizajes y las conductas de los individuos tienen lugar en un contexto social, es decir, están influenciados por los procesos culturales, sociales, el entorno histórico e institucional (Rodrigo, 1999). Ahora, los tipos de violencia que se presentan en las entidades de México se llevan a cabo en un contexto social específico y su presencia es debido a que alguna característica de éste lo está favoreciendo. Las manifestaciones de esas violencias son las que se describen en los siguientes apartados.

1.1.2.2 Categorizaciones de violencia

En América Latina la violencia se considera compleja y específica de cada contexto (cada país y cada comunidad), pero es tan común que se supone un hecho cotidiano en la vida. Shrader (2001) señala que hay una gran necesidad de una herramienta de estandarización para medir con exactitud los niveles de violencia y así poder establecer comparaciones entre países. Esto es complicado ya que en cada lugar las causas de este fenómeno son variadas (incluso entre ciudades de un mismo país) y además se dificulta realizar una clasificación debido a la multiplicidad de relaciones entre distintas manifestaciones de violencia.

Por lo anterior se han creado algunos índices como tasas de muertes violentas y existen varias herramientas como estadísticas policiacas y encuestas de victimización (Shrader, 2001). A nivel regional, algunos expertos han creado tipologías de violencia, como la que distingue la violencia urbana de la rural desde una perspectiva geográfica (Deas, 1998); otra que separa la del área privada -violencia en el hogar- de la pública -violencia en la calle- (Jimeno y Roldán, 1996). Asimismo se habla de la dicotomía entre la violencia política y la no política o social, que se distingue como política, delincuencia y violencia interpersonal (Rozenhal, 1998), o política, criminal, y violencia social (Chernick, 1998). Sin embargo, de acuerdo con Shrader y Moser (1999) estas últimas categorías poseen algunas fallas en la congruencia para reconocer específicamente las motivaciones de los actores sociales de emplear la violencia para lograr un fin.

Otra categorización sobre violencia en Latinoamérica reciente es la de Carrión (1994) que incluye la violencia política, económica, e intrafamiliar. Con esta categorización poco a poco se va especificando y dando más énfasis al rol del actor social en la perpetración de la violencia para mantener poder (Pinheiro, 1998). De aquí, Shrader y Moser (1999) en un esfuerzo por crear un marco integral para la reducción de la violencia realizan un estudio en Centro América y proponen esquemas de clasificación de violencia basados en las motivaciones subyacentes a la misma, en donde definen la violencia como:

- Política, “la comisión de actos violentos motivados por un deseo, consciente o inconsciente, para obtener o mantener poder político”;

- Institucional, “la comisión de actos violentos motivados por un deseo, consciente o inconsciente, para ejercer poder institucional en el individuo o a nivel colectivo sobre los grupos e individuos”;
- Económica, “la comisión de actos de violencia motivados por un deseo, consciente o inconsciente, para obtener una ganancia económica o para obtener o mantener poder económico”;
- Social, “la comisión de actos violentos motivados por un deseo, consciente o inconsciente, para una obtener una ganancia social o para obtener o mantener poder social.”

Estas categorías no son necesariamente mutuamente excluyentes. De hecho, pueden representar un continuo entre ellas.

Regresando a un nivel más amplio, la OMS (2002) publicó el primer reporte mundial sobre violencia y salud, en el cual presenta una tipología de violencia. Este reporte identifica y define factores que desencadenan la violencia y las posibles respuestas de la sociedad, además hacen recomendaciones de acciones a nivel local, nacional e internacional. Lo presentan también como una herramienta útil para la investigación y la creación de políticas públicas. Por todas estas razones, dicha tipología presentada se utilizará para este estudio.

Se considera la siguientes definiciones tomadas de la OMS (2002, p. 6) que posteriormente se esquematizan en un cuadro.

- Violencia autoinfligida: “este tipo de violencia se subdivide en comportamientos suicidas y autoabuso. Los comportamientos suicidas incluyen pensamientos, intentos y suicidios completos. El auto abuso incluye actos tales como la mutilación a uno mismo”.
- Violencia interpersonal: “este tipo de violencia se divide en dos grupos, a) violencia hacia parejas intimas o familia, que usualmente, pero no exclusivamente, se lleva a cabo en el hogar; b) violencia comunitaria, la cual se da entre individuos que no están relacionados, y que podrían no conocerse. Generalmente se lleva a cabo fuera del hogar”.

- **Violencia colectiva:** “este tipo de violencia se divide en social, política y económica, y a diferencia de las otras dos categorías, esta cuenta con diferentes motivaciones para llevarse a cabo. La violencia colectiva social se considera que es llevada a cabo para avanzar en una agenda social particular, dentro de esta, la violencia política incluye las guerras y está siempre relacionada a conflictos, violencia del estado y a actos llevados a cabo por grandes grupos. La violencia económica incluye ataques llevados a cabo por grandes grupos motivados por un bien económico, teniendo como propósito corromper la actividad económica y negar el acceso a servicios básicos”.

Cuadro 1. Tipología, actores y manifestaciones de violencia.		
Tipología de violencia	Perpetradores y/o víctimas	Manifestación
Autoinfligida	Comportamientos suicidas	Pensamientos o intentos suicidas (parasuicidas), autolesiones, y suicidios.
	Autoabuso	Automutilaciones
Interpersonal	<i>Familia:</i> violencia hacia niños, pareja o ancianos.	Violencia física, sexual, psicológica, económica y negligencia, llevada a cabo dentro o fuera del hogar.
	<i>Comunidad:</i> violencia hacia personas conocidas o extraños.	Violencia física, sexual, psicológica, y negligencia entre individuos sin relación de parentesco, llevada a cabo fuera del hogar generalmente. -Violencia al azar, violación sexual o asaltos, violencia en instituciones como escuelas, lugares de trabajo, prisiones y hogares de ancianos.
Colectiva	<i>Social:</i> violencia a individuos en función de su pertenencia a determinado grupo social (raza, etnia, género, religión, nacionalidad, edad, ideología, discapacidad u orientación sexual).	Crímenes de odio, o actos terroristas ejercidos por grupos e individuos violentos o por el Estado, en donde se presenta violencia física, sexual, psicológica y negligencia. -Feminicidios -Homicidios
	<i>Política:</i> violencia de estado o de grandes grupos en conflicto político.	Guerras, guerrillas, conflictos paramilitares, asesinatos políticos u otros homicidios, conflictos armados entre partidos políticos, en donde puede presentarse violencia física, sexual, psicológica o negligencia.
	<i>Económica:</i> ataques de grandes o pequeños grupos para obtener una ganancia económica.	-Delincuencia, pandillas jóvenes, robo en las calles, robo en casas y autos, crimen organizado. -Negar acceso a servicios básicos.

Fuente: elaboración propia a partir de OMS (2002)

Según algunos estudios, recientemente se ha dado un incremento de la violencia, como los homicidios, en distintas entidades de México (Azaola, 2012; Pereyra, 2012;

Monárrez, 2008 y Salazar, 2010; Echarri, 2012), y dado que las entidades de la República mexicana tienen sus propios problemas sociales debido a las diferencias en sus características económicas, culturales, ubicación, gobierno, etc., presentan variaciones en la prevalencia de los tipos de violencia plasmados en el cuadro 1.

1.1.2.2.1 Violencia interpersonal y colectiva

Dentro de las tipologías de violencia interpersonal y colectiva, se encuentra el homicidio, uno de los tres tipos de muertes violentas según la perspectiva de la salud pública, epidemiológica y demográfica (Echarri, 2012). Estudios recientes sobre homicidios en México muestran que estas muertes tendían a reducirse desde el principio del periodo hasta 2004, pero a partir de 2007 se incrementaron en gran medida y para 2011 el incremento respecto a 2007 fue alrededor de 200% (Echarri, 2012; Dávila y Pardo, 2013).

En las entidades del norte (Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Nuevo León y Tamaulipas) se ha presentado un incremento de homicidios mayor que en las demás entidades (INEGI, 2012; Dávila y Pardo, 2013). Pero cada entidad tiene su peculiaridad. Por ejemplo se han dado incrementos bruscos en las tasas de defunciones con presunción de homicidio en algunos años, como en Baja California entre 2007 y 2008 que esta tasa pasó de 12.3 a 35.7, Chiapas de 2001 a 2002 pasó de 4.3 a 11.2, Durango de 2008 a 2009 la tasa pasó de 26.7 a 64.3, Nayarit, Nuevo León y Tamaulipas en 2010 aumentaron la tasa casi tres veces con respecto a la del 2009 y finalmente Chihuahua entre 2007 y 2008 se elevó cinco veces la tasa (Echarri, 2012). Ciudad Juárez (Chihuahua) y Nogales (Sonora) fueron en 2009 los municipios urbanos más violentos del mundo por tener tasas de muerte por violencia de 201 y 255 por 100 000 habitantes, respectivamente (Azaola, 2012).

Un tipo de homicidio de carácter sexista es el feminicidio y se encontraría dentro de la tipología colectiva-social, ya que según Caputi y Russell, (1992) es “motivado por odio, desprecio, placer o sentido de propiedad de una mujer”. En la LGAMVLV (2007, artículo 21) se define la violencia feminicida como “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los

ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres”.⁹

En México, este tipo de homicidio es considerado por Lagarde (2006) un “crimen de Estado”, ya que expresa la falta de protección que debería ser brindado por éste. Este concepto fue planteado originalmente por Radford y Russell (2006) para distinguirlo de “homicidio” o “asesinato”, definiéndolo como “el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres”, el cual es resultado de las relaciones desiguales de poder que persisten en la sociedad. El feminicidio se ha estudiado desde diferentes perspectivas, encontrándose que sigue una pauta muy diferente a los homicidios en general (Escalante, 2009). Esto debido a que posee un patrón estable a través del tiempo, y según el mismo autor, las entidades donde ocurren dichas muertes violentas no cuentan con similitudes importantes que permitan explicar estos eventos. Además, el código penal de cada entidad difiere en las definiciones sobre feminicidio y en las penas que se otorgan a los responsables, aunque ya la mayoría cuenta con la inclusión de este término en su código penal. Por lo tanto, de no hacerse una investigación a profundidad de las características de cada homicidio es difícil saber la cifra exacta de feminicidios (ONU Mujeres, 2011).

A partir de 2007, el feminicidio ha aumentado en México, siendo el 2010 el año que ha alcanzado la mayor tasa (4.2). Las entidades en las que se ha visto este aumento son Baja California, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Tamaulipas y por supuesto, Chihuahua, entidad en la cual el incremento fue de 721% (Gómez, 2012). Concordando con el incremento de los homicidios de hombres que a partir de 2008, las tasas de homicidios de hombres de 15 a 29 años ha aumentado en gran medida (Cárdenas, 2014).

1.1.2.2.1.2 Violencia conyugal

Una de las manifestaciones de la violencia interpersonal es la que se vive al interior de los hogares. La violencia conyugal se define como “aquellas agresiones que se producen

⁹ Marcel Lagarde propuso en América Latina el término feminicidio el lugar de femicidio ya que este último sugiere el asesinato de mujeres sin tomar en cuenta razones de género, en cambio, la definición de feminicidio sí toma en cuenta estas razones (ONU, 2011).

en el ámbito privado en las que el agresor, normalmente varón, tiene una relación de pareja con la víctima, y en la definición deben tenerse en cuenta dos elementos: la reiteración de los actos violentos y la situación de dominio del agresor que utiliza la violencia para el sometimiento y control de la víctima” (Krug, 2002, p.11). Este tipo de violencia se ha considerado un gran problema en México ya que, según datos de la ENDIREH 2011, 46.1% de las mujeres de 15 años y más sufrió algún incidente de violencia por parte de su pareja en su relación actual y las entidades que presentan mayor prevalencia de este tipo de violencia son: Estado de México con 56.9%, después Nayarit y Sonora con 53.7 %, después el Distrito Federal con 51.9%, y Colima con 50.2%. La entidad federativa con menor porcentaje de violencia de pareja es Chiapas con 29.8% (Inmujeres, 2013b). La prevalencia de mujeres con al menos un incidente de violencia por parte de su pareja en localidades rurales era de 23.3%, en comparación con las mujeres de localidades urbanas que fue de 31.9% (Inmujeres, 2013c).

La violencia conyugal y los datos presentados anteriormente comprenden cuatro tipos de violencia:

a) **La violencia física consiste en:** “todo acto de agresión intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo de la mujer, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de la mujer agredida, lo que se traduce en un daño, o un intento de daño, permanente o temporal, de parte del agresor sobre el cuerpo de ella” (Castro y Ríquer, 2006, p.22).

La LGAMVLV (2007, artículo 6) define a la violencia física como: “cualquier acto que infringe daño no accidental usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas o externas o ambas”

La sociedad está más familiarizada o conoce más este tipo de violencia que la psicológica, sexual o económica. Se dice que esta práctica comienza por bofetadas y va incrementando su intensidad pasando por lesiones graves hasta llegar a la muerte (Mullender, 2000). Según Dobash (1985) de las relaciones en donde hay violencia solo una pequeña proporción sigue siendo leve (3%), el resto alcanzan la gravedad media o alta. En algunos casos un evento grave de violencia surge sin ninguna anticipación, en otros casos la intensidad se va elevando con el tiempo. Muchas mujeres resisten en una

relación con violencia física mucho tiempo, la mayoría (62%) poco más de tres años y 25% de ellas duran más de 10 años (Pahl, 1985 y Binney 1985). El argumento de Dobash podría contrastarse con lo que plantea Johnson (2005) en cuanto a las dos distintas formas de violencia contra las mujeres, el “Terrorismo íntimo” (TI) y la “Violencia Situacional de Pareja” (VSP). La primera se refiere a un patrón definido de tácticas y conductas de control y violencia motivadas por los roles patriarcales tradicionales. La segunda hace referencia a incidentes de violencia en las parejas en donde no se observa un patrón general de control, sino que dichos incidentes provienen de situaciones conflictivas endémicas a la familia escalando a la violencia. Por lo tanto, el grado o nivel dependería de la forma de violencia a la que se refiera. Generalmente el TI es el que se considera más grave, ya que sus efectos son más nocivos que los de la VPS (en todos los ámbitos en los que se desenvuelve la mujer). Un solo evento de TI conlleva daños más severos a la salud física y psicológica de las mujeres y pueden pasar años antes de que se detenga esta forma de violencia. Además, las víctimas de TI alcanzan 2.5 veces más síntomas de estrés postraumático que las que viven VPS. Aun así, la VPS es más común, afecta a la mayoría de las mujeres y puede confundirse con el TI ya que está mal detectada en las encuestas (Johnson, 2005).

Siguiendo con los mecanismos para ejercer la violencia, una de las tácticas de los hombres que abusan físicamente de sus parejas es reforzar constantemente su control sobre ellas. De esta manera, cuando el miedo a sufrir nuevos ataques ya está inserto en ellas, basta con amenazas verbales, gritos, golpear o romper cosas, conducir peligrosamente, mostrar armas, mantener silencios prolongados, hacer daño a los hijos o a animales para que las mujeres se aterroricen y permanezcan en una estado de angustia y temor a una nueva agresión (Dobash, 1985). Así, ellas están pendientes todo el tiempo para estar listas en el momento que el hombre decida de nuevo atacar físicamente.

Graham (1988) menciona que las mujeres en esta situación (de alerta o terror) se pueden comparar con rehenes o prisioneros políticos a los que torturan de manera indiscriminada, los privan de la libertad y del sueño por no saber cuándo los atacarán de nuevo. En ellos y ellas reina una atmosfera de terror permanente con efectos devastadores para su equilibrio emocional.

b) **La violencia psicológica o emocional consiste en:** “aquellas formas de agresión reiterada que no inciden directamente en el cuerpo de la mujer, pero sí en su psique [...] Naturalmente, en todas las otras formas de violencia también está presente la violencia emocional; sin embargo, es útil distinguirla conceptual y empíricamente porque ello nos permite detectarla cuando sólo esta forma de agresión está presente en la relación de pareja” (Castro y Ríquer, 2006, p.22).

La LGAMVLV (2007, artículo 6) la define como: “cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, el aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio”.

Las tácticas o acciones que lleva a cabo un hombre para ejercer violencia emocional hacia su pareja son muy variadas, tanto que muchos autores hablan sobre categorías, tipos y procesos. Mullender (2000), por ejemplo, menciona que lo más habitual es decirle a la mujer adjetivos como tonta o fea, ridiculizarla llamándola con algún nombre, minimizar sus necesidades y sus opiniones, y romper los acuerdos previos o promesas. Fawcett (1999) agrega entre las acciones del hombre, la cosificación, el intento de control absoluto, la intimidación, el uso del “privilegio masculino” (tratar como sirvienta a la mujer), la sobrecarga de responsabilidades (gasto de energía de la mujer para hacer que la relación funcione) y de culpabilidad. Además, casi imperceptible, es la distorsión de la realidad subjetiva, que consiste en que la mujer sienta la imposibilidad de conciliar lo que ella percibe con lo que percibe su pareja, haciendo finalmente que ella termine cuestionando la importancia de su visión de las cosas y del mundo. Otras formas de violencia psicológica son los cambios de humor constantes, el rebajarla a causa de la clase social, la raza, la edad o alguna discapacidad (Mullender, 2000).

En comparación con la violencia física, la psicológica es mucho más difícil de detectar, ya que es silenciosa (Corsi, 1997). En muchos casos es casi imperceptible hasta para la mujer que la está padeciendo y mucho más para el resto de la sociedad, ya que la cotidianidad de ciertos actos crea esta dificultad. A las prácticas que realiza el hombre

o cotidianidades para reafirmar su dominio sobre la mujer de manera insidiosa y reiteradamente se le ha llamado “micromachismos” (Bonino, 1995). Como ejemplo de estos actos se encuentra el no responsabilizarse sobre lo doméstico, el aprovechamiento y el abuso de capacidades denominada “femeninas” como el ser cuidadoras de personas o de vínculos sociales, y la no reciprocidad del varón. Otras formas son el silencio como castigo, aislamiento, la creación de falta de intimidad con el propósito de controlar las reglas de la relación; también el mal humor con fines de manipulación, el paternalismo, olvidos selectivos, minusvaloración de los propios errores, la pseudocomunicación, es decir, comunicación defensiva-ofensiva, engaños o mentiras, etc.

Este tipo de violencia es frecuentemente normalizado y se considera un acompañante de la violencia económica, física y sexual (Cervantes, 2004). Por lo tanto, en un hogar donde la violencia emocional “es la regla y no la excepción”, se considera como un gran factor de riesgo para la salud mental de la mujer, ya que va aumentando su intensidad conforme el tiempo avanza y va acercándose cada vez más a los otros tipos de maltrato (Yllán, 1994).

Algunas mujeres insertas en refugios para mujeres violentadas concuerdan en que la violencia psicológica las ha afectado más que la violencia física, incluso cuando ésta última haya sido muy fuerte, ya que como mencionan en sus relatos, “la voz de la pareja diciendo atrocidades queda resonando en los oídos de la mujer por mucho más tiempo que los golpes”. En consecuencia, se va creando un denso archivo de recuerdos hirientes que constantemente llegan al pensamiento y que perduran noche y día (Ferreira, 1991, p.52; Kelly, 1988). Inclusive, estas mujeres mencionan que después de haber aguantado muchos años golpes físicos, la razón por la cual han decidido alejarse de su pareja ha sido el maltrato emocional.

c) **La violencia económica consiste en:** “Aquellas formas de agresión que el hombre puede ejercer sobre la mujer a partir de, o con el fin de controlar tanto el flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar, o bien la forma en que dicho ingreso se gasta, como la propiedad y uso de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio de la pareja” (Castro y Ríquer, 2006, p.22).

La definición de la LGAMVLV (2007, artículo 6) para este tipo de violencia es la siguiente: “es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como a la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral”.

Según Sotomayor *et al.* (2005), esta forma de violencia se da cotidianamente por medio de reclamos acerca de la forma de gastar el dinero, ya que el hombre considera que la mujer no es buena administradora aun cuando se trate de los ingresos de la propia mujer. Dado que el hombre se siente el proveedor del hogar, también siente que tiene que tener el control sobre el dinero, sea de quien sea (Sotomayor *et al.*, 2005). Esto trae como consecuencia en algunos casos que la mujer se sienta poco productiva e inferior con respecto a su pareja, normalizando la conducta violenta del hombre y finalmente encubriéndola (Román y Félix, 2007). También argumentan que expresiones frecuentes de esta violencia son el no dejar trabajar o estudiar a la mujer, que el hombre se gaste el dinero que es necesario para las compras del hogar, que sea tacaño y que amenace con no dar o no dé gasto del hogar, haciendo que la mujer se las arregle como pueda para las compras básicas (Román y Félix, 2007).

Los factores de riesgo de la violencia económica no son similares al de los otros tipos de violencia, como por ejemplo haber tenido uniones previas, haber sufrido de violencia física en la infancia, ser de estrato socioeconómico bajo, tener un trabajo cuando el hombre no trabaja, poseer una ideología de roles de género muy tradicionales, y la residencia urbana. En este último punto específicamente, Casique y Castro (2012a) señalan que en México las mujeres urbanas tienen un riesgo 1.37 veces mayor que las rurales de sufrir violencia económica. Por otra parte, el riesgo de sufrir violencia económica se reduce en 60% si el hombre participa en las labores del hogar (Casique, 2012).

d) **La violencia sexual consiste en:** “toda forma de conducta, consistente en actos u omisiones ocasionales o reiterados y cuyas formas de expresión incluyen: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la

celotipia para el control, manipulación o dominio de la mujer y que generen un daño” (Castro y Ríquer, 2006, p.22).

La LGAMVLV (2007, artículo 6) define violencia sexual como: “cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto”

Este tipo de violencia incluye la violación marital. La mayoría de las veces este tipo de violencia conlleva también violencia psicológica y física. Por ejemplo, se lastima a la mujer en los genitales y los senos (física), además de hacer comparaciones negativas, burlas, humillaciones o distintas degradaciones sexuales –psicológica- (Hoff, 1990). Según Mullender (2000, p.45) “el hombre ejerce este tipo de violencia con el fin de utilizarla como objeto sexual sobre el cual ejercer un dominio”.

Una característica de los hombres que ejercen la violencia sexual (tanto violaciones como agresiones), es que la mayor proporción de ellos son los maridos y ex maridos de sus víctimas. Además, este grupo de hombres practica con más frecuencia tal violencia que cualquier otro perpetrador, siendo estas violaciones tan traumáticas o más que las ejercidas por extraños (Russell, 1990).

Algunos datos generales sobre los distintos tipos de violencia conyugal, señalan que en México en 2011, de acuerdo con la ENDIREH 2011 42% de las mujeres mayores de 15 años habían sufrido violencia emocional, 24% violencia económica, 13% violencia física y 7% violencia sexual (Inmujeres, 2013c). Por lo tanto, se podría decir que es un problema con mucha presencia en México y que puede afectar en gran medida a los años de vida saludable de una mujer, minando así su desarrollo y el cumplimiento de sus metas.

1.1.2.2.1.2.1 Factores de riesgo asociados a la violencia conyugal hacia la mujer

Con base en hallazgos de estudios realizados en diversos países se ha elaborado una generalización de los factores de riesgo asociados a la violencia conyugal, los cuales se describen a partir del modelo ecológico de Heise (1998). Este modelo comprende cuatro áreas fundamentales en las que se desenvuelven hombres y mujeres e incorpora factores

psicológicos y de género. Según la OMS (2011, p.20) los factores de riesgo se distribuyen en las siguientes esferas:

Individual: “comprende los factores biológicos y los relacionados con los antecedentes personales que pueden aumentar la probabilidad de que una persona cometa un acto de violencia o sea víctima del mismo”.

Relacional: “comprende los factores que aumentan el riesgo como consecuencia de las interacciones entre compañeros(as), parejas y otros y otras integrantes de la familia. Estos factores constituyen el círculo social más estrecho de una persona y pueden configurar su comportamiento y determinar la diversidad de sus experiencias”.

Comunitaria: “se refiere a los contextos de la comunidad en los cuales se arraigan las relaciones sociales, como las escuelas, los lugares de trabajo y los vecindarios; esta esfera procura definir las características de estos entornos que se asocian con que las personas cometan actos de violencia de pareja y de violencia sexual o sean víctimas de ellos”.

Social: “comprende los factores más amplios del macro-sistema, que influyen sobre la violencia de pareja y la violencia sexual, como son las desigualdad de género, los sistemas de creencias religiosas o culturales, las normas sociales y las políticas económicas o sociales que crean o mantienen las disparidades y las tensiones entre los grupos de personas”.

En el siguiente cuadro se resumen los principales factores de riesgo de cada esfera.

Cuadro 2. Factores de riesgo de violencia infligida por la pareja	
<i>Perpetración de violencia por parte de hombres</i>	<i>Victimización en las mujeres</i>
<i>Esfera individual</i>	
CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS: edad temprana, etnia, baja condición socioeconómica, bajo grado de instrucción, desempleo	CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS: edad temprana, etnia, baja condición socioeconómica, bajo grado de instrucción, estado civil separada o divorciada, embarazada
EXPOSICIÓN AL MALTRATO EN LA INFANCIA: violencia entre los padres, abuso sexual, maltrato físico	EXPOSICIÓN AL MALTRATO EN LA INFANCIA: violencia entre los padres, abuso sexual
TRASTORNO MENTAL: personalidad antisocial	TRASTORNO MENTAL: depresión
CONSUMO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: consumo perjudicial de alcohol, consumo de	CONSUMO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: consumo perjudicial de alcohol, consumo de

drogas ilícitas	drogas ilícitas
Aceptación de la violencia	Aceptación de la violencia
Antecedentes de haber sido agresivo	Exposición previa a un maltrato o antecedente de haber sido víctima de violencia
<i>Esfera relacional</i>	
Disparidad de escolaridad, jefatura del hogar, parejas múltiples e infidelidad	Disparidad de escolaridad, jefatura del hogar, número de hijos
CALIDAD DE LA RELACIÓN: insatisfacción o discordia conyugal, disputas debido a los roles de género, duración del matrimonio	CALIDAD DE LA RELACIÓN: insatisfacción o discordia conyugal
<i>Esfera comunitaria</i>	
Aceptación de los roles de género tradicionales	Aceptación de los roles de género tradicionales
CARACTERÍSTICAS DEL VECINDARIO: alta proporción de pobreza, alta proporción de desempleo, alta proporción de analfabetismo masculino, aceptación de la violencia, alta proporción de hogares que practican el castigo corporal	CARACTERÍSTICAS DEL VECINDARIO: alta proporción de pobreza, alta proporción de desempleo, alta proporción de analfabetismo masculino, aceptación de la violencia, baja proporción de mujeres con alto grado de autonomía, baja proporción de mujeres con enseñanza superior
Sanciones débiles de la comunidad	Sanciones débiles de la comunidad
<i>Esfera social</i>	
	Reglamentación del divorcio por parte del gobierno deficiente, falta de legislación sobre la violencia infligida por la pareja dentro del matrimonio, ley matrimonial no protectora
Normas de género tradicionales y normas sociales que propician la violencia	Normas de género tradicionales y normas sociales que propician la violencia
Fuente: Heise, 1998, en: OMS, 2011.	

En México se han hecho algunos estudios (Casique y Castro, 2009 y 2012) donde se han encontrado factores de riesgo específicamente para cada tipo de violencia. La mayoría coinciden con los presentados en el cuadro 2 pero existen otros que la complementan. Por ejemplo, para los tipos de violencia psicológica, física y sexual, el trabajo extradoméstico, haber sido golpeada de niña, los años de unión en la relación y el estar en unión libre son factores de riesgo. Para la violencia sexual, poseer ideología de roles tradicionales también influye en el incremento de ésta. En cuanto a la violencia económica, Casique y Castro (2012) señalan que las mujeres urbanas tienen un riesgo 1.37 veces mayor que las rurales de sufrir violencia económica. Visto desde el lado opuesto, el riesgo de sufrir violencia económica se reduce en 60% si el hombre participa en las labores del hogar (Casique y Castro, 2012b).

Para el análisis del presente estudio se tomarán en cuenta como variables algunos factores de riesgo de las esferas individual, relacional, comunitaria y social, para observar el efecto que tienen en conjunto con los acontecimientos de violencia en el contexto, además de analizar de manera individual a los factores de riesgo y comparar con otros estudios que encuentran relación entre éstos y la violencia conyugal.

1.1.2.2.1.2.2 Consecuencias de la violencia conyugal en la salud

El efecto de la violencia conyugal en la salud de las mujeres se manifiesta tanto físicamente, como en trastornos mentales, o se ve reflejada en las formas en que las mujeres hacen lo cotidiano. Algunas de las manifestaciones físicas son las enfermedades estomacales, desde leves hasta muy graves (síndrome del intestino irritable, problemas gastrointestinales) (Walker *et al.*, 1997; Corsi, 1992; Mullender, 2000); las manifestaciones mentales, se refieren por ejemplo a la ansiedad, la creación de fobias (Cáceres, 1993; Heise, 1994), insomnio (SSA, 2008), el trastorno de estrés postraumático (Vitanza *et al.*, 1995), el abuso del alcohol y drogas (Corsi, 1992; García-Moreno *et al.*, 2011), depresión, y como consecuencia de este último, el suicidio. Ahora, abarcando a las dos primeras esferas (trastornos mentales y físicos), se conoce un síndrome llamado “de la mujer maltratada” (Ferreira, 1992, pp.290-296) el cual conlleva: “indefensión aprendida, terrores, angustias, miedos, apatía, depresión, cambios bruscos de humor, ideas y tentativas suicidas, deterioro de la personalidad y minusvaloración”; en las consecuencias psicósomáticas están contenidas la “cefaleas, úlceras, trastornos del sueño, anemia, inapetencia, hipertensión, además de presenciarse déficits en el ámbito interpersonal”. Como se puede ver, se afectan en gran medida la estabilidad emocional y la salud física de la mujer.

Otro aspecto es la modificación de las prácticas anticonceptivas. Las mujeres que sufren de violencia conyugal muchas veces son restringidas por sus parejas en el uso de métodos anticonceptivos (Heise, 1994), y probablemente debido a esto se ha observado un alto índice de embarazos no deseados en este grupo de mujeres (Castro y Casique, 2010) además de volverse más vulnerables a las ITS, con 1.5 veces más de probabilidad de contraer sífilis, clamidia, gonorrea(según estudios a nivel mundial) y en algunas partes de África Subsahariana se tiene 1.5 veces más probabilidades de contraer VIH (OMS, 2012; Leal, 2002). Al mismo tiempo pueden surgir complicaciones en el

embarazo como abortos, partos prematuros y preclamsia (SSA, 2008). Otra área en la cual la violencia se manifiesta es en la lactancia, en donde según un estudio realizado en Nicaragua, las mujeres víctimas tienden a no amamantar a sus hijos o a hacerlo por un periodo breve (Ellsberg *et al.*, 1996). Además, si estas mujeres están embarazadas, presentan un riesgo mayor de tener complicaciones con el parto y el puerperio, y son cuatro veces más propensas a tener hijos con bajo peso al nacer (Leal, 1995).

Para visualizar más claramente las pérdidas, señala Heise (1994) que la violencia en una mujer de 15 a 49 años podría compararse con un cáncer mortal de cualquier tipo. Con respecto a discapacidad, otro estudio mostró que 60% de los Años de Vida Saludable (AVISA) perdidos por trastorno de estrés postraumático se atribuye a la violencia conyugal y de igual manera la mitad de los AVISA perdidos por depresión (Lozano, 1999).

En México la mayor causa de AVISA perdidos entre las mujeres en edad reproductiva (15 a 59) corresponden a la depresión mayor unipolar, la cual está asociada a las diferentes formas de violencia de género (Lozano et al., en SSA, 2008). Otro estudio realizado por Lozano (1999) en México, indica que cinco de cada diez mujeres que acudían a recibir atención médica a un hospital presentaban lesiones por violencia conyugales. Debido a esto, 37% de los AVISA de las mujeres se pierde por discapacidad o muerte prematura.

De esta manera, se ha concluido que las mujeres que viven o vivieron situaciones de violencia conyugal en algún momento de su vida son más propensas a desarrollar todo tipo de problemas de salud que las que no han padecido violencia conyugal (Walker *et al.*, 1999; McCauley *et al.*, 1997). De igual manera, el dominio de los perpetradores puede impactar en la salud de la mujer agravando ciertos padecimientos como problemas cardiacos, asma o diabetes (SSA, 2008).

A raíz de lo expuesto, se concibe que la violencia hacia la mujer, en todas sus expresiones y espacios en los que se ejerce, tiene consecuencias que afectan su desenvolvimiento cotidiano; en conjunto con la violencia directa hacia la mujer, los

otros tipos de violencia en las diferentes entidades se presentan de manera diferenciada según sea su situación social.

1.1.2.2.1.2.3 Otros tipos de violencia hacia la mujer

Existen otros tipos de violencia hacia las mujeres que no necesariamente se dan dentro del hogar pero sí en lugares en los que cotidianamente se desenvuelven. Por ejemplo la violencia laboral o escolar, la cual “se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto y omisión, en abuso de poder que dañe la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso y el hostigamiento sexual” (LGAMVLV, 2007, artículo 10). Por otro lado se encuentra la violencia en la comunidad, que se refiere a “los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público” (LGAMVLV, 2007, artículo 16), así como la violencia institucional que incluye “los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia” (LGAMVLV, 2007, artículo 18).

1.1.2.2.2 Violencia autoinfligida

Otro tipo de violencia descrito en el reporte de la OMS (2002) es la autoinfligida, es decir, los suicidios, intentos y pensamientos de éste, y las automutilaciones. Según una de las clasificaciones de suicidio de Durkheim (1897), específicamente el suicidio anómico, es una representación de las circunstancias en que la sociedad pone al individuo; proviene de causas exógenas e indirectas a él, además no se consideran actos exclusivos de enfermos mentales. Lo anterior debido a que este tipo de suicidio se presenta en sociedades con desintegración, falta de cohesión y poca convivencia entre la comunidad y las instituciones.

Los suicidios, según el tipo de sociedad, ocurren de manera diferenciada entre las entidades, y entre los sexos. En México, según datos provenientes de los registros de mortalidad de INEGI/SALUD para 2010, Yucatán, Quintana Roo y Tabasco presentaron tasas de suicidios de alrededor de 10 por cada 100 mil habitantes. En cambio Chiapas, Guerrero (dos de las entidades más pobres de la república), e Hidalgo tuvieron tasas de menos de 2 por cada 100 mil habitantes. En todas las entidades los suicidios fueron llevados a cabo en su mayoría por varones.

1.1.2.3 Género e impunidad

Una teoría que puede ayudar a entender las razones por las cuales un hombre violenta a una mujer, la normalización de la violencia y legitimación es la del costo-beneficio. En esta se establece que los beneficios son mayores que los costos cuando un hombre violenta (Levinson, 1989), ya que hay una escasez de sanciones hacia los hombres agresores. Señala Contreras (2008) que si la sociedad tuviera una “presencia activa” contra la violencia hacia la mujer se incrementarían los costos para el agresor y se reduciría la violencia.

Los beneficios a los que se hace referencia en esta teoría es la dominación del hombre sobre la mujer, una característica importante para la masculinidad, perteneciente a los roles de género tradicionales del sistema patriarcal (Contreras, 2008). Según Connell (1995, citado en Ramírez, 2005), la masculinidad hegemónica o “el ser hombre” requiere posicionar a todos quienes se encuentren ubicados en niveles “inferiores” como las mujeres, niños(as), ancianos(as) y homosexuales en subordinación, y con esta justificación ejercer poder sobre ellos de diferentes formas.

Desde la infancia, niños y niñas aprenden y aceptan las pautas de poder para los varones y de aceptación para las mujeres. Sus acciones se valoran positiva o negativamente condicionando las motivaciones para actuar de cada individuo (Torres, 2013). Entel (2002, p.25-26) menciona que “esta posición de subordinación de las mujeres, con todas las prácticas sociales que contribuyen a mantenerla, determina que desde edad temprana las niñas interiorizan en su subjetividad una profunda duda sobre su propia capacidad, comenzándose así a generar esa necesidad femenina de ser protegida. Si alguien es incompetente, inferior, necesitará ser protegido (y también controlado) por un “otro”

fuerte. Es desde este entramado de mitos incorporados a nuestra vida cotidiana que se legitiman las conductas violentas, que no sólo son los golpes, sino también todo el sutil y complejo terreno de aquello “que no se ve”, que se acepta por ser “natural”, que no se cuestiona, pero que condiciona fuertemente nuestra propia vida”.

Constantemente los hombres rechazan todo lo femenino como si estas características fueran degradantes (Contreras, 2008). Las mujeres por otro lado valoran lo masculino, crecen asimilando la noción de que los hombres lo son todo y que una mujer sin hombre no es nada (Roosmalen, 2000). Esta es solo una de las razones por la cual las mujeres que sufren de violencia se quedan en donde están, o no buscan ayuda. Muchas veces es la vergüenza que proporciona el saberse violentada y el miedo a ser rechazadas por su pares o su familia si se comenta el hecho (Vázquez, 2008), o quedarse sin un hombre y volver a ser una mujer sola.

Los roles de género se crean y se perpetúan en todo el sistema de estructuras sociales, instituciones, símbolos y en las normas y valores (OPS, 1997). Generación tras generación se reproducen las formas de dirigirse a la mujer en individuos y comunidades. Por lo tanto la permisividad que se da la misma sociedad para discriminar a la mujer puede verse como misoginia, en un sentido, el sistema sexo-género tiene una base de misoginia (Toledo, 2009). De esta manera, cuando una mujer acude a denunciar un hecho violento contra ella por parte de un hombre, y el sistema judicial minimiza el problema, hace responsable a la víctima o atenúa la responsabilidad de los victimarios, está actuando con impunidad por razones de género, beneficiando al agresor. Este tipo de impunidad estimula la repetición de la violencia reforzando la subordinación de las mujeres (Naciones Unidas, 2006).

Debido a la impunidad de los delitos de violencia cometidos hacia la mujer se crea una invisibilidad de hechos, y por lo tanto los datos sobre este problema han sido subregistrados. Según la Encuesta Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres 2006, 11% de las mujeres que fueron a denunciar a su pareja fueron víctimas de violencia institucional, minimizando su problema e interrumpiendo el proceso para que no se pudiera llevar a cabo la denuncia (Frías, 2012). Utilizando datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2011, Frías (2012)

encontró que 58% de las mujeres violadas que fueron a denunciar a sus parejas al Ministerio Público recibieron un mal trato ya sea por humillaciones, alentando el proceso o minimizando el problema. Lo mismo reportaron las que acudieron a autoridades laborales (seis de cada diez), 43.1% de las que acudieron al DIF, de las que fueron a la presidencia 22.7% y de las que acudieron a la policía una de cada diez.

En este mismo estudio se reporta que hay mujeres que acuden por ayuda a varias instituciones, lo cual puede significar que no las atienden como es debido, que no se puede presentar la denuncia por alguna razón, que las mandan de un lugar a otro o que las mismas instituciones no informan efectivamente cuáles son sus funciones y los servicios que deben brindar a la ciudadanía.

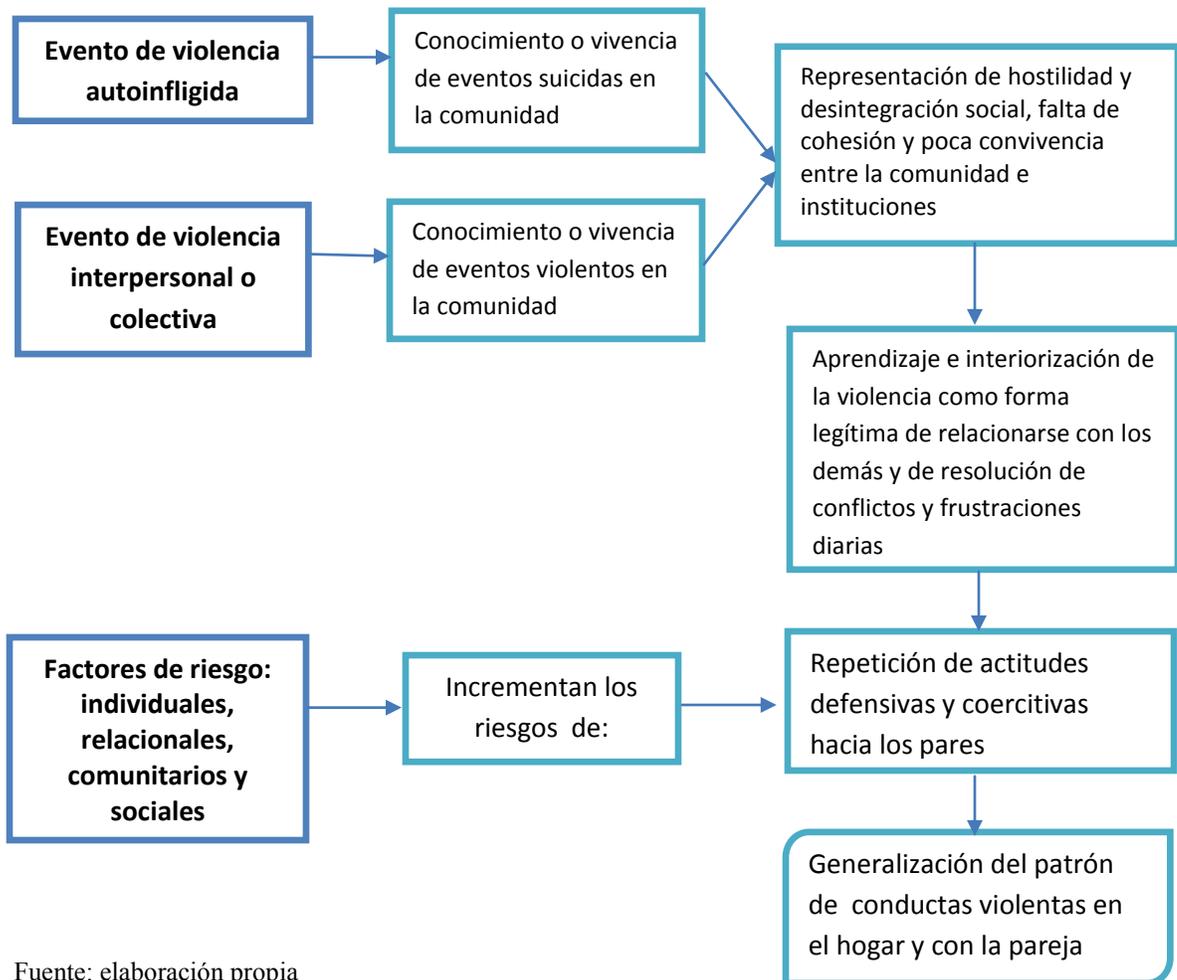
Por otro lado, un caso particular en donde se identifican diferencias en las entidades federativas es el manejo de los homicidios de mujeres en el código penal. Si bien la gran mayoría tipifica estas muertes como feminicidios, las penas o sentencias que se otorgan varían en gran medida (ONU, 2011). Además, en algunos códigos penales existe la clasificación de una lesión como por infidelidad conyugal / razón de honor, lo cual es un atenuante de la responsabilidad y minimiza las sanciones. Esto es una muestra de discriminación hacia la mujer y de protección del varón por parte del código penal, lo cual contribuye a la percepción de permisividad ante la violencia contra la mujer (ONU, 2011).

Habiendo presentado una descripción de los tipos de violencia, sus características y consecuencias, de los factores que pueden agravar esta situación y algunas características del sistema de género que ha propiciado inicialmente este diferencial trato a la mujer, se presenta un esquema resumen (esquema 1) del proceso general que en esta investigación se considera siguen los tipos de violencia expuestos teniendo como uno de sus resultados la violencia conyugal. Posteriormente, específicamente para el problema que representa la violencia conyugal, se plantean el diseño de la investigación.

Como se observa en este esquema, se considera que la violencia hacia la mujer por parte de la pareja puede estar vinculada con los eventos violentos directos como los homicidios, suicidios y delitos que suceden en el contexto; y dependiendo de las

peculiaridades estructurales de la persona y de la entidad (factores de riesgo), las conductas violentas de los hombres hacia las mujeres podrían estarse reforzando. Lo anterior, debido al valor que le da la sociedad a relacionarse de manera violenta y al resultado que por lo general se obtiene, el dominio y la posesión de control. Además, Jiménez (2002) y Corsi (2007) señalan que la constante percepción de violencia pública y privada por medios de comunicación o la vivencia de eventos violentos en el contexto donde uno se desenvuelve, trasciende hacia la estructura y organización del hogar y en muchos casos desemboca en hechos de violencia familiar y de pareja. Esto debido a que se aprende diariamente que cualquier conflicto interpersonal o frustraciones sociales puede solucionarse por medio de la agresión.

Esquema 1. Indicadores de violencia y su posible relación con la violencia conyugal



Fuente: elaboración propia

Capítulo 2. Diseño del estudio

Con el fin de manejar una organización de los propósitos de la investigación, y puntualizar las contribuciones que se pretenden ofrecer al tema de estudio, se dan a conocer en este capítulo las preguntas de investigación, los objetivos, las hipótesis, las variables de interés y las fuentes de información de dichas variables a nivel individual y a nivel entidad. Se describen además, las técnicas estadísticas con las que se manejarán los datos de las diferentes fuentes y la importancia de dichas técnicas.

2.1 Pregunta de investigación

A partir de la revisión bibliográfica realizada y tomando en cuenta el enmarque de las teorías explicativas de la violencia conyugal surge la siguiente pregunta de investigación.

1. ¿Qué características de la entidad federativa relacionadas a la condición de bienestar social y a la violencia en el contexto social están asociadas a la violencia conyugal, en sus distintas expresiones: psicológica, económica, física y sexual?

2.2 Objetivo general

Identificar si existen asociaciones entre la violencia conyugal en México y otros tipos de violencia como la violencia autoinfligida, interpersonal y colectiva; y analizar la violencia conyugal a partir de los mayores o menores factores de riesgo de violencia conyugal de las esferas individual, relacional, comunitaria y social.

2.3 Objetivos específicos

1. Identificar las entidades federativas en donde hay mayor presencia de violencia autoinfligida, violencia interpersonal y violencia colectiva.
2. Identificar los factores de riesgo de sufrir violencia conyugal de la esfera comunitaria y social (como las condiciones de bienestar) por cada entidad federativa, y los factores de riesgo de la esfera individual y relacional por cada mujer.
3. Identificar las entidades federativas en donde hay mayor presencia de violencia conyugal en mujeres unidas.

4. Examinar si las entidades que cuentan con mayor presencia de violencia autoinfligida, interpersonal y colectiva corresponden con las entidades que cuentan con mayor presencia de violencia conyugal.
5. Analizar si existe una asociación entre la violencia conyugal y los tipos de violencia autoinfligida, interpersonal y colectiva. Además examinar que tipo de asociación se da en las entidades donde los factores de riesgo de violencia conyugal son mayores.

2.4 Hipótesis

Dado que hay estudios realizados en países distintos a México se ha encontrado que existe una relación entre el contexto y las relaciones en los hogares y en las parejas (Raghavan *et al.*, 2006; Greer *et al.*, 2006; Benson *et al.*, 2003; Stueve *et al.*, 2008), se plantean las siguientes hipótesis para el caso mexicano:

1. En las entidades en donde hay mayor presencia de violencia autoinfligida como suicidios, además de factores de riesgo de violencia conyugal hacia la mujer, hay mayor presencia de algún tipo específico de violencia conyugal.
2. En las entidades en donde hay mayor presencia de violencia interpersonal y colectiva, y más factores de riesgo de violencia conyugal hacia la mujer, hay mayor presencia de algún tipo específico de violencia conyugal.
3. Hay una asociación entre algunas características de la entidad federativa (como el IDH, PIB, GEIMS, población católica y mayor impunidad) y la violencia conyugal hacia la mujer, es decir, en las entidades federativas donde hay menor IDH es más alta la violencia conyugal; donde hay un menor PIB es más alta la violencia conyugal; donde hay un menor GEIMS¹⁰ es más alta la violencia conyugal y donde hay mayor proporción de población católica, mayor es la violencia conyugal.

2.5 Metodología

En este apartado se presentan las fuentes de datos de los distintos tipos de violencia en el contexto social y de los factores de riesgo de violencia conyugal. Además, se muestran las variables específicas que formarán los indicadores de cada tipo de violencia, y las variables independientes con sus características.

¹⁰Índice de Equidad de Género de los Estados de México.

2.5.1 Fuentes de datos

INEGI

Estadísticas vitales de mortalidad:

Defunciones con presunción de Suicidio

De las bases de defunciones generales de 2010 se toman para la violencia autoinfligida, las muertes por suicidios con claves CIE10 X60 a X84, en hombres y mujeres de todas las edades. Con esto se elaboran tasas estandarizadas por entidad federativa, por sexo y grupos de edad. Para esto se realiza un prorrateo para distribuir las muertes de las edades no especificadas, y se toma la estructura por edad de la población total de la república como población estándar.

De igual forma, se calculan tasas estandarizadas de suicidios en mujeres y hombres por estado civil, identificando si las personas eran unidas (casadas o en unión libre), solteras y alguna vez unidas (divorciadas, separadas o viudas). Posteriormente se toma del Censo 2010 la población total unida, soltera y alguna vez unida de 15 años en adelante, por sexo para así trabajar con la estructura por edad nacional y calcular las tasas.

Defunciones con presunción de homicidio

Uno de los datos que conforman a la violencia colectiva son los homicidios. Estas cifras se toman de las defunciones generales de 2010 con claves X85 a Y05, de hombres y mujeres en todas las edades. De estos datos se elaboran tasas estandarizadas por entidad federativa y grupos de edad (todas las edades), prorrateando las muertes en edades no especificadas y tomando como estándar la estructura por edad de la población total de la república.

Producto Interno Bruto¹¹

Proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, del cálculo 2007-2010, se toma para este estudio el PIB per cápita por entidad como un indicador a nivel entidad federativa. Este habla sobre la cantidad de riqueza de un lugar y es tomado para analizar si existe una asociación entre el crecimiento económico de la entidad y la violencia

¹¹Sistema de Cuentas Nacionales de México.

conyugal, visualizando los posibles mecanismos que permiten la perpetración de la violencia conyugal hacia la mujer.

Proporción de Población católica

Esta proporción de población fue calculada a partir del cuestionario básico del censo de población de 2010, del cual se obtuvo el porcentaje de población que se consideraba católica en cada entidad, a partir del total de población de cada entidad. Esta variable se utilizará para el análisis de la violencia conyugal ya que podría tener un efecto permisivo de la violencia debido a los supuestos en los que se basa, los cuales son de roles de género tradicionales que vulneran y limitan el empoderamiento de la mujer. Se toma esta religión, y no otra, ya que a esta se encuentra adscrita la mayoría de la población de cada entidad según el censo de 2010.

Índice de impunidad: razón de condenados por homicidio

Este índice se toma del documento “Panorama Estadístico de la Violencia en México” coordinado por el Dr. Carlos Echarri (2012). El índice es una razón de sentenciados con condena por el delito de homicidio doloso entre las denuncias por homicidio de 2010. En este índice, un valor cercano a cero representa mayor impunidad y un valor cercano a uno mayor castigo del delito. Esta propuesta metodológica se toma de Ramírez (2012, p.43), y menciona que este indicador debe tomarse con cautela ya que “un delito no corresponde directamente a una sentencia, pues dependerá del número de perpetradores”.

Con este indicador que se sitúa como un factor de riesgo de la esfera social, se pretende analizar en qué medida el que haya menos o más sanciones hacia los homicidios (aproximación a los delitos) dentro de una entidad se asocia con la violencia conyugal.

ENVIPE¹² 2011

Esta encuesta es dirigida a personas de 18 años o más y tiene representatividad nacional (rural y urbano) y estatal. De aquí se toma información sobre los delitos ocurridos en las diferentes entidades. Para este estudio, el total de delitos se divide en dos grupos correspondiendo a las dos categorías de violencia: interpersonal y colectiva. En el primer

¹² Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

grupo se localiza la extorsión, amenazas verbales, lesiones, secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales tales como hostigamiento, manoseo, exhibicionismo, intento de violación y violación sexual, considerándose que estos delitos afectan más la integridad de la persona que a su economía. En el segundo grupo se localiza el robo total de vehículo,¹³ robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público,¹⁴ robo en forma distinta a las anteriores¹⁵ y fraude¹⁶, teniendo estos delitos como principal afectación la economía de la persona. Esta encuesta toma en cuenta tanto los delitos reportados como los no reportados a las autoridades, por lo tanto, da una estimación más exacta de los casos que acontecen que si se tomara la cifra de los delitos denunciados.

ENDIREH¹⁷ 2011

Esta encuesta elaborada por el INEGI tiene como objetivo “generar información estadística sobre la frecuencia y magnitud de la violencia de pareja, así como la que experimentan las mujeres en los ámbitos escolar, laboral y comunitario, con el propósito de coadyuvar en la conformación del Subsistema de Estadística sobre Violencia, dentro del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica”. Como unidad de observación se tiene a las viviendas seleccionadas y sus hogares. Dentro de estas, las mujeres de 15 años y más, residentes habituales de dichas viviendas corresponden a la unidad de análisis, dividiéndose en tres grupos respecto a su situación conyugal: alguna vez unidas, unidas y solteras.

Para la violencia conyugal que se analiza en esta investigación, se tomará como población de estudio a las mujeres casadas o en unión libre de 15 años y más. Se analizarán los cuatro tipos de violencia (psicológica, económica, física y sexual), por entidad federativa.

De esta encuesta también se toma información para la descripción de los factores de riesgo de violencia de la esfera individual que contiene el tamaño de localidad, estrato

¹³De conformidad a las prácticas internacionales, la estimación para los delitos de robo total de vehículo y robo de accesorios, refacciones o herramientas de vehículos y robo en casa habitación, se generó a partir del factor de expansión vivienda, por tratarse de delitos del hogar.

¹⁴ Incluye robo relacionado con una visita a un banco o cajero automático.

¹⁵ Incluye carterismo.

¹⁶ Incluye clonación de tarjeta bancaria y fraude bancario.

¹⁷ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

socioeconómico, edad, escolaridad, actividad, lengua indígena, el recibir apoyo de Oportunidades o de remesas internacionales, y exposición a la violencia en la infancia. Esto con el objetivo de identificar el efecto que tienen dichas características de la mujer en la explicación de la violencia conyugal y corroborar con la teoría existente.

Para los factores de riesgo de la esfera relacional se toma información de variables sociodemográficas de la pareja como la edad, escolaridad, lengua indígena, y otras referentes a las características de la relación como edad al inicio del noviazgo, edad al inicio de la unión, tipo de unión, número de uniones de la mujer, el tener hijos con otras parejas, diferencia de edad y de escolaridad con la pareja y violencia en la infancia de la pareja. Estas variables se utilizan con el fin de identificar si hay una relación entre la dinámica dentro del hogar, la predisposición a reaccionar de cierta forma con la pareja y la violencia conyugal.

Índice de Desarrollo Humano (PNUD,¹⁸ 2012)

De las estimaciones del Índice de Desarrollo Humano 2008-2010 hechas por PNUD, se toman las del último año referido con el afán de identificar a cada entidad federativa de México por su nivel de vida, salud y conocimiento para encontrar en esta cifra un posible factor, en conjunto con otros, que se asocie a la perpetración de violencia conyugal. Se toma el IDH ya que es un indicador confiable que se utiliza globalmente y que ha ido mejorando su metodología para tener un acercamiento más exacto a la realidad de la población.

Desigualdad de Género estructural

Del documento *Patriarchy and Partner Violence in Mexico* (Frías, 2009), se toma el Índice de Igualdad de Género en los Estados de México (GEIMS por sus siglas en inglés) de 2009, el cual es una adaptación para México realizada por la Dra. Sonia Frías del *gender equality index* desarrollado por Sugarman y Straus en 1988. El GEIMS mide la brecha de género a nivel estructural a través de las 32 entidades federativas y permite compararlas, pero “no considera que, a pesar de la mayor o menor brecha de género, las mujeres estarían relativamente mejor en unos estados que en otros” (Frías, 2008, p. 93).

¹⁸Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de México, 2012.
http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/El_IDH_en_Mexico.pdf (consultado el 9 de mayo de 2014)

El GEIMS se mide en cuatro ámbitos: económico, educacional, político y legal; en su mayor valor (100) expresa una equidad ideal entre hombres y mujeres (Frías, 2009) y una menor equidad conforme se acerca a cero. La descripción de su metodología se presenta en el documento mencionado arriba. Esta cifra ayudará a entender en qué nivel se encuentra cada entidad en cuanto a la brecha de género y cómo esta situación de igualdad-desigualdad en las instituciones sociales puede asociarse con la vivencia de violencia conyugal hacia la mujer. El GEIMS ha sido realizado específicamente para México, tomando en cuenta las características sociales y de la estructura patriarcal de este país; ha sido utilizado ya en otros trabajos (Frías, 2009), también en conjunto con la ENDIREH 2003 (Frías, 2008). Por lo tanto se considera pertinente utilizarlo en este estudio.

2.5.2 Factores de riesgo

Los factores de riesgo a los que se hace referencia en párrafos anteriores son de las esferas individual, relacional, comunitaria y social. De estas, se tomarán solo algunos de sus indicadores, los que contaban con alguna fuente de datos accesible. Con esto se puede observar la variación de la prevalencia de violencia conyugal según diversos factores inherentes al individuo y a la entidad federativa donde reside, además de identificar el peso o importancia de cada uno de ellos.

2.5.3 Variables dependientes e independientes

En el siguiente cuadro se presentan las variables que se toman en cuenta y el lugar en que se ubican en las distintas categorías de violencia.

Cuadro 3. Variables dependientes e independientes por nivel y tipo.		
<i>Variables independientes</i>		
A nivel entidad federativa		Tipo de variable
Violencia autoinfligida <i>(comportamientos suicidas y autoabuso)</i>	Suicidios	Tasa de suicidios total y por sexo
Violencia Interpersonal <i>(violencia hacia pareja o familia dentro del hogar; y violencia hacia desconocidos fuera del hogar)</i>	Extorsión	Tasa de delitos interpersonales
	Amenazas verbales	
Violencia Colectiva <i>(violencia que se divide en social, política y económica con distintas motivaciones)</i>	Lesiones	Tasa de delitos económicos
	Secuestro o secuestro express, delitos sexuales tales como hostigamiento, manoseo, exhibicionismo, intento de violación y violencia sexual	
	Robo total de vehículo	
	Robo parcial de vehículo	
	Robo en casa habitación	
	Robo o asalto en calle o transporte público	
Factor de riesgo esfera social	Robo en forma distinta a las anteriores	Tasa de homicidios total y por sexo
	Fraude	Razón de condenados por homicidio doloso entre denuncias por homicidio
	Homicidios	
Factor de riesgo esfera social	Índice de impunidad	Proporción de católicos en la entidad
	Población católica	
A nivel individual		Tipo de variable
Factores de riesgo esfera individual	Tamaño de localidad	Rural, urbano
	Estrato socioeconómico	Muy bajo, bajo, medio, alto
	Lengua indígena	Sí o no
	Apoyo de Oportunidades	Sí o no
	Remesas internacionales	Sí o no
	Trabajo extradoméstico	Trabaja fuera del hogar o no lo hace
	Edad	Grupos quinquenales
	Años de escolaridad	Niveles incompletos o completos
	Atestiguó violencia en la infancia	No, o de vez en cuando. Sí, seguido
	Sufrió violencia en la infancia	Sin insultos ni golpes Insultos de vez en cuando, sin golpes Insultos seguido, sin golpes Golpes de vez en cuando, sin insultos Golpes e insultos de vez en cuando Golpes de vez en cuando, insultos seguido Golpes seguido, sin insultos Golpes seguido, insultos de vez en cuando Golpes e insultos seguido
Factores de riesgo esfera relacional	Escolaridad de la pareja	Niveles incompletos o completos
	Edad de la pareja	Grupos quinquenales
	Lengua indígena	Ninguno habla, solo el hombre, solo la mujer o ambos.
	Edad al inicio del noviazgo	Grupos quinquenales
	Edad al inicio de la unión	Grupos quinquenales
	Tipo de unión	Casados o en unión libre
	Número de uniones	Una, dos o más

	Número de hijos	Ninguno. de 1 a 2. de 3 a 4. 5 o más.
	Hijos de otra pareja del hombre	Sí o no
	Hijos de otra pareja de la mujer	Sí o no
	Violencia en la infancia de la pareja	No o de vez en cuando Sí, seguido
<i>Factores de riesgo esfera comunitaria (estructural)</i>	Índice de Desarrollo Humano	Índice
	Producto Interno Bruto per cápita (PIB)	PIB per cápita por entidad federativa
	Índice de Equidad de Género en los Estados Mexicanos (GEIMS)	Índice
	Población católica	Porcentaje de católicos en la entidad federativa
<i>Variables dependientes</i>		
A nivel individual		
Violencia conyugal (uno o más de los siguientes tipos)		
Violencia psicológica		
Violencia económica		
Violencia física		
Violencia sexual		

Fuente: elaboración propia

2.6 Técnicas y modelos estadísticos

Para examinar los posibles vínculos entre la violencia conyugal hacia las mujeres y el contexto social, se estudian las características individuales de las mujeres y las características de las entidades federativas en diferentes niveles. Esto se realizará por medio de un modelo multinivel que incorpore las variables mencionadas en el cuadro 3 en distintos estratos. El modelo multinivel es aplicado a regresiones logísticas y a otros modelos lineales generalizados de la misma manera que en las regresiones lineales. Es decir, los coeficientes son reunidos por grupos y a cada uno de estos grupos se les asigna una distribución de probabilidades (Gelman y Hill, 2007).

El modelo se llevará a cabo para los cuatro tipos de violencia conyugal por separado (psicológica, económica, física y sexual) y para el total (algún tipo de violencia conyugal).

Se tendrán finalmente catorce variables a nivel entidad, las cuales son: tasa de suicidios totales, tasa de suicidios de hombres, tasa de suicidios de mujeres, tasa de delitos totales, tasa de delitos interpersonales, tasa de delitos económicos, tasa de homicidios totales, tasa de homicidios de hombres, tasa de homicidios de mujeres, Índice de Desarrollo Humano, Producto Interno Bruto, porcentaje de católicos, índice de equidad de género y un índice de impunidad. Para el nivel individual se cuenta con diez variables, las cuales pertenecen a los factores de riesgo de la esfera individual, y once más de la esfera relacional.

De las variables a nivel entidad (que se observan en el cuadro 3), específicamente los delitos agrupados en la violencia colectiva e interpersonal se sintetizarán por medio de una tasa por cada tipo de violencia. Para la realización de estas tasas se toma el total de víctimas de cada tipo de delito (económicos e interpersonales) y de cada entidad, dividiéndose sobre la población en riesgo de la entidad, que serían las personas de 18 años y más para finalmente multiplicarse por 100 mil. Esta población es tomada de las proyecciones de 2010 de CONAPO.

Después de tener categorizadas las variables, se desarrollarán modelos de regresión bivariados para cada tipo de violencia tomando como variable independiente a cada una de las mencionadas anteriormente del nivel individual y relacional. Posteriormente se realizarán cuatro modelos de regresión logística múltiple para los cuatro tipos de violencia con todas las variables de la esfera individual y relacional. Después de su descripción, estos modelos servirán de base para incluir las variables a nivel entidad, y de esa forma tomar en cuenta todos los efectos de las características de la mujer y su pareja para la descripción de los efectos de las características de la entidad.

Habiendo descrito las variables y el manejo de los datos, se dará lugar a la descripción para tener un panorama del contexto en el que se pretende estudiar a la violencia conyugal.

Capítulo 3. Distribución de los tipos de violencia en México y sus principales características.

En este capítulo se ofrece un panorama de la violencia conyugal en México, sus tipos, los grupos de mujeres estudiados y su distribución por entidades federativas. Más adelante se presentan una descripción de las categorías de violencia en México—(violencia autoinfligida, interpersonal y colectiva); entre estos se analizan los delitos más frecuentes según tipo, sexo y entidad federativa.

3.1 Descripción general de la violencia conyugal en México según datos de la ENDIREH 2011.

Los siguientes cuadros tienen el objetivo de presentar la prevalencias de mujeres que han sufrido violencia conyugal según las variables a nivel individual y de la pareja y por entidad federativa. El total de encuestadas es 152,636 mujeres, de las cuales 27,203 son alguna vez unidas¹⁹; 38,264 son solteras²⁰ y 87,169 son unidas,²¹ las últimas corresponden a 57.1% de encuestadas y representan a las mujeres unidas de la República Mexicana.

Cuadro 4. Distribución porcentual de mujeres unidas, de 15 años y más que han sufrido uno o más tipos de violencia conyugal en el último año, 2011. (n=87,169)

<i>Sí</i>	33.5
<i>No</i>	66.4
<i>No responde</i>	0.1
<i>Total</i>	100.0

Fuente: elaboración propia a partir la ENDIREH, 2011.

Cuadro 5. Distribución porcentual de mujeres unidas, de 15 años y más que han sufrido de violencia conyugal en el último año, según tipo, 2011. (n=87,169)

Tipo	<i>Sí</i>
<i>Violencia psicológica</i>	27.2
<i>Violencia física</i>	6.3
<i>Violencia económica</i>	17.2
<i>Violencia sexual</i>	2.8

Fuente: elaboración propia a partir la ENDIREH, 2011.

¹⁹Alguna vez unidas, actualmente separadas, divorciadas o viudas, y sin pareja actual.

²⁰Nunca unidas, no han tenido una relación de cohabitación.

²¹Actualmente casadas o unidas.

De las mujeres de 15 años y más, 57.1% son unidas y se consideran la población de interés para el estudio. De este grupo, como se observa en el cuadro 4, 33.5% afirma haber sufrido violencia en el último año, con la posibilidad de haber sido de uno o diversos tipos. Tal como muestra el cuadro 5, la violencia psicológica es la más prevalente (27.2%), seguida de la económica (17.2%), después la física (6.3%) y finalmente la violencia sexual (2.8%), siendo casi diez veces menor que la primera.

Según entidad federativa (cuadro 6), se observa que el Estado de México es el que tiene el mayor porcentaje de mujeres que declara haber sufrido algún tipo de violencia conyugal con 44.8%, seguido por Nayarit (43.1%), Colima (39.3%) y Sonora (39.0%). Las demás entidades con porcentajes muy similares (entre 25 y 35%) disminuyen poco a poco hasta llegar finalmente a la más baja, que es Chiapas con 19.8%.

Cuadro 6. Distribución porcentual de mujeres unidas, de 15 años y más que han sufrido de violencia conyugal en el último año, según tipo y entidad federativa, 2011. (n=87,169)

Entidad	Psicológica	Física	Económica	Sexual	Mujeres que sufre uno o más tipos de violencia %
<i>Aguascalientes</i>	27.1	6.0	20.6	3.1	34.2
<i>Baja California</i>	23.3	4.4	12.8	2.2	28.1
<i>Baja California Sur</i>	21.0	4.3	13.0	2.3	25.6
<i>Campeche</i>	25.5	6.3	16.0	2.3	32.4
<i>Chiapas</i>	15.7	5.3	8.1	1.8	19.8
<i>Chihuahua</i>	29.9	6.7	17.5	3.5	35.6
<i>Coahuila</i>	21.3	5.2	13.0	2.3	27.0
<i>Colima</i>	31.8	6.3	23.4	4.2	39.3
<i>Distrito Federal</i>	30.2	6.3	14.9	1.8	35.0
<i>Durango</i>	23.7	6.9	15.8	3.0	31.0
<i>Estado de México</i>	36.9	7.4	24.0	3.0	44.8
<i>Guanajuato</i>	21.5	7.3	14.8	2.6	28.3
<i>Guerrero</i>	25.9	7.6	16.3	3.1	31.9
<i>Hidalgo</i>	22.5	7.8	14.1	1.9	29.0
<i>Jalisco</i>	26.0	5.7	18.5	3.2	32.9
<i>Michoacán</i>	28.0	8.1	18.1	3.3	34.8
<i>Morelos</i>	27.3	6.3	19.2	3.0	35.1
Nacional	27.2	6.3	17.2	2.8	33.5
<i>Nayarit</i>	36.4	7.0	23.4	4.0	43.1
<i>Nuevo León</i>	25.4	4.1	17.7	3.0	31.6
<i>Oaxaca</i>	23.4	6.3	14.3	3.3	30.0
<i>Puebla</i>	29.1	7.4	18.8	4.2	35.6
<i>Querétaro</i>	25.6	5.3	16.9	2.3	31.8
<i>Quintana Roo</i>	27.1	6.2	15.8	2.6	32.7
<i>San Luis Potosí</i>	25.0	7.2	17.3	3.6	32.2
<i>Sinaloa</i>	22.3	4.5	15.2	2.5	28.5
<i>Sonora</i>	32.6	4.1	19.4	2.9	39.0
<i>Tabasco</i>	23.3	4.8	12.0	2.0	27.8
<i>Tamaulipas</i>	24.4	4.9	14.6	2.1	29.2
<i>Tlaxcala</i>	28.3	7.0	18.4	2.3	34.0
<i>Veracruz</i>	25.6	6.2	17.0	2.8	32.1
<i>Yucatán</i>	25.7	5.1	18.6	3.1	33.3
<i>Zacatecas</i>	28.9	7.2	18.3	3.3	35.6

Fuente: elaboración propia a partir la ENDIREH, 2011.

Específicamente, las dos entidades que presentan más violencia psicológica y económica son Estado de México (36.9% y 23.9%) y Nayarit (36.6% y 23.4% respectivamente), en cuanto a violencia física representan primero y segundo lugar Michoacán (8.1%) e Hidalgo (7.8%). Con respecto a violencia sexual, en primer lugar se encuentran Puebla y Colima con 4.2%. Como se observa, la violencia psicológica y económica son entre cuatro y cinco veces más altas en todas las entidades que los otros dos tipos de violencia.

En relación con las características individuales de la mujer, en el cuadro 7 se observa que la mayor prevalencia de violencia conyugal se encuentra entre aquellas que no trabajan fuera del hogar; la diferencia entre los dos grupos de mujeres es de cuatro puntos porcentuales. Según escolaridad, de las que sufrieron algún tipo de violencia en el último año, la mayor prevalencia se encuentra entre aquellas que tienen secundaria incompleta y preparatoria incompleta (cuadro 7).

Las edades en las cuales se encuentra una mayor prevalencia de violencia conyugal es en los primeros cuatro grupos (de los 15 a los 34 años), en los cuales casi 39% de las mujeres lo reporta (cuadro 7). La variable lengua indígena, se presenta como una aproximación a la población indígena. En este caso las diferencias en prevalencia de violencia conyugal entre las mujeres hablantes y no hablantes, son de casi 8 puntos porcentuales: en las hablantes de lenguas indígenas se encuentra menor prevalencia (26.7%) que en las no hablantes (34.1%) (Cuadro 7).

Cuadro 7. Distribución porcentual de mujeres de 15 años y más que han sufrido algún tipo de violencia conyugal en el último año y las que no, según factores de riesgo individuales, 2011.

	<i>Violencia conyugal</i>	
	<i>No</i>	<i>Sí</i>
<i>Trabajo extradoméstico (n=87,023)***</i>		
<i>Trabaja fuera del hogar</i>	67.6	32.4
<i>No trabaja fuera del hogar</i>	63.8	36.2
<i>Años de escolaridad de la mujer (n=86,681)***</i>		
<i>Sin escolaridad</i>	72.7	27.3
<i>Primaria incompleta</i>	68.6	31.4
<i>Primaria completa</i>	67.1	32.9
<i>Secundaria incompleta</i>	63.6	36.4
<i>Secundaria completa</i>	64.4	35.6
<i>Preparatoria incompleta</i>	57.1	42.9
<i>Preparatoria completa</i>	65.1	34.9

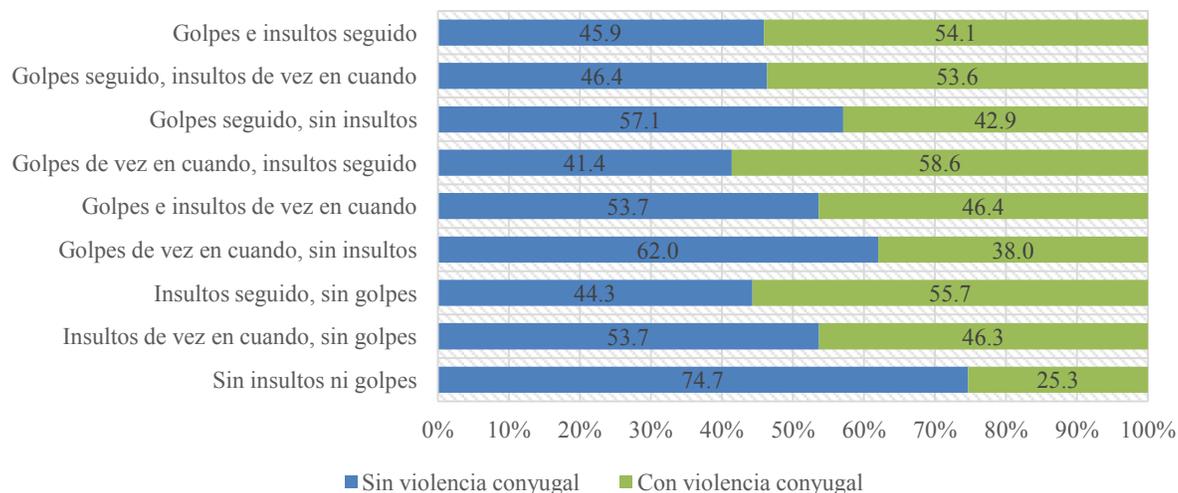
<i>Licenciatura o más</i>	68.2	31.8
<i>Edad de la mujer(n=86,949)***</i>		
<i>15 a 19 años</i>	61.2	38.9
<i>20 a 24 años</i>	61.6	38.5
<i>25 a 29 años</i>	61.7	38.3
<i>30 a 34 años</i>	61.6	38.4
<i>35 a 39 años</i>	63.6	36.4
<i>40 a 44 años</i>	67.6	32.4
<i>45 a 49 años</i>	68.5	31.5
<i>50 a 54 años</i>	68.7	31.3
<i>55 a 59 años</i>	70.9	29.1
<i>60 o más</i>	78.1	21.9
<i>Lengua indígena (n=86,978)***</i>		
<i>Habla lengua indígena</i>	73.2	26.8
<i>No habla lengua indígena</i>	65.9	34.1
<i>Atestiguar violencia en la infancia(87,146)***</i>		
<i>No o de vez en cuando</i>	68.7	31.3
<i>Seguido</i>	48.1	51.9

Prob>Chi2: *p<0.05; **p<0.01; ***p<0.001

Fuente: elaboración propia a partir la ENDIREH, 2011.

Otra característica de gran importancia es la violencia que la mujer sufrió en la infancia. En el cuadro 7 se muestra que de las mujeres que han sufrido violencia conyugal, el 51.9% atestiguó violencia en la infancia y solo una tercera parte no lo hizo o lo hizo de vez en cuando. En la siguiente gráfica se observa la prevalencia de mujeres que son víctimas de algún tipo de violencia conyugal y algunas categorías creadas de manera que se aprecie la intensidad de violencia física y psicológica experimentada. Es curioso que las prevalencias más altas corresponden al grupo de mujeres que sufrieron insultos de manera seguida, independientemente de los golpes, ya que el 58.6% vive una situación de violencia conyugal en la actualidad siendo que en la infancia fue víctima de golpes “de vez en cuando” e insultos de forma “seguida”, y 55.7% de las actualmente violentadas por su pareja sufrió insultos de forma “seguida” sin golpes. Otras dos categorías altas corresponden a las mujeres que sufrieron golpes e insultos de forma “seguida” (54%) y golpes “seguido” con insultos “de vez en cuando” (53%). La menor prevalencia de violencia conyugal recae en las mujeres que en la infancia no sufrieron insultos ni golpes (25.3%) y a quienes vivieron golpes “de vez en cuando” sin insultos (38%).

Gráfica 1. Distribución porcentual de las mujeres que han sufrido violencia conyugal y las que no, según violencia en la infancia, México, 2011. (n=87,002)***



Prob>Chi2: *p<0.05; **p<0.01; ***p<0.001
Fuente: elaboración propia a partir la ENDIREH, 2011.

Cuadro 8. Distribución porcentual de mujeres de 15 años y más que han sufrido algún tipo de violencia conyugal en el último año y las que no, según factores de riesgo individuales, 2011.

	<i>Violencia conyugal</i>	
	<i>No</i>	<i>Sí</i>
<i>Estrato socioeconómico (n=86,987)***</i>		
<i>Muy bajo</i>	69.5	30.5
<i>Bajo</i>	62.8	37.2
<i>Medio</i>	67.5	32.5
<i>Alto</i>	69.4	30.6
<i>Tamaño de localidad (n=87,058)***</i>		
<i>Urbano</i>	64.6	35.4
<i>Rural</i>	72.3	27.7
<i>Recibe oportunidades (n=86,998)**</i>		
<i>Sí</i>	68.2	31.8
<i>No</i>	66.1	33.9
<i>Recibe remesas internacionales (n=86,985)*</i>		
<i>Sin remesas</i>	66.5	33.5
<i>Con remesas</i>	62.7	37.4
Prob>Chi2: *p<0.05; **p<0.01; ***p<0.001		
Fuente: elaboración propia a partir la ENDIREH, 2011.		

En el cuadro 8 se aprecia la distribución de las mujeres violentadas por estrato socioeconómico, tamaño de localidad y según quienes reciben apoyo económico de Oportunidades y de remesas internacionales. La mayor prevalencia de mujeres que han sufrido de violencia conyugal en la actualidad es la del grupo de estrato bajo con 37.2%; y se observa mayor prevalencia en aquellas que viven en localidades urbanas (35.4%), que no reciben apoyo de oportunidades (33.9%), ni remesas internacionales (37.4%) (Cuadro 8).

En la prevalencia de violencia según número de hijos (cuadro 9), se observa una relación no lineal positiva, ya que la mayor corresponde a las mujeres que tienen de 1 a 2 y de 3 a 4 hijos con alrededor de 35% de mujeres que sufre algún tipo de violencia. La menor prevalencia se encuentra en el grupo de mujeres que no tienen hijos o que tienen 5 o más. También se aprecia la edad en la que la pareja inició el noviazgo y la unión, y de ahí se observa que la mayor prevalencia de violencia conyugal corresponde a las mujeres que iniciaron el noviazgo y la unión jóvenes, antes de los 15 años.

En cuanto a tener hijos con otra pareja, tanto cuando el hombre posee esta característica como cuando lo hace la mujer, es alta la prevalencia de violencia conyugal. De las mujeres que tienen hijos con un hombre que no es la pareja actual, 41.1% sufre de algún tipo de violencia conyugal, y del grupo de mujeres que su pareja tiene hijos con otra mujer, 44.3% sufre de violencia conyugal (cuadro 9).

Ahora, del tipo de unión y número de uniones que caracterizan a las mujeres más violentadas, se observa que de las mujeres en unión libre 40.5% sufre de algún tipo de violencia conyugal, contra el 31.1% de las mujeres casadas (cuadro 9). Siendo las mujeres que han tenido dos o más uniones las que han sufrido la mayor prevalencia de violencia conyugal 41.8% en comparación con las que solo han tenido una unión 32.7%.

Cuadro 9. Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia conyugal en el último año y las que no, según factores relacionales, 2011.

	<i>Violencia conyugal</i>	
	<i>No</i>	<i>Sí</i>
<i>Número de hijos (n=87,058)***</i>		
<i>0</i>	72.9	27.1
<i>1 o 2</i>	65.3	34.7
<i>3 o 4</i>	64.8	35.2
<i>5 o más</i>	69.7	30.3
<i>Edad al inicio de la unión (n=86,321)*</i>		
<i>Menos de 15 años</i>	63.9	36.1
<i>15-19</i>	66.6	33.4
<i>20-24</i>	66.8	33.2
<i>25-29</i>	66.8	33.2
<i>30 y más</i>	66.1	33.9
<i>Edad al inicio del noviazgo (n=86,640)***</i>		
<i>Menos de 15 años</i>	62.5	37.5
<i>15-19</i>	65.3	34.7
<i>20-24</i>	67.4	32.6
<i>25-29</i>	67.6	32.4
<i>30 y más</i>	67.4	32.6
<i>Hijos con otro hombre (n=86,993)***</i>		
<i>No</i>	67.5	32.6
<i>Sí</i>	58.9	41.1
<i>No tiene hijos</i>	72.2	27.8
<i>Hijos con otra mujer (n=84,585)***</i>		
<i>No</i>	68.6	31.4
<i>Sí</i>	55.7	44.3
<i>Tipo de unión (n=87,058)***</i>		
<i>Casada</i>	68.9	31.1
<i>Unión libre</i>	59.5	40.5
<i>Número de uniones de la mujer (n=87,058)***</i>		
<i>Una</i>	67.3	32.7
<i>Dos o más</i>	58.2	41.8
Prob>Chi2: *p<0.05; **p<0.01; ***p<0.001		
Fuente: elaboración propia a partir de la ENDIREH, 2011.		

En el cuadro 10 se observa que las mujeres con mayor edad que sus parejas tienen la mayor prevalencia de violencia conyugal. De las mujeres mayores que sus parejas 5 años o más, 35.1% fueron violentadas, y de las mayores 2 a 4 años más, 34.1% fueron violentadas. En el caso de la escolaridad no hay diferencia para las mujeres con 2 a 4 y 5

o más años de escolaridad que su pareja, la prevalencia de violencia es de 35% para cada grupo.

Volviendo a la variable lengua indígena, ahora se analiza esta característica para los integrantes de la pareja. En el cuadro 15 se encuentran cuatro grupos de mujeres: las que ni ellas ni la pareja son indígenas, solo ella es indígena, solo él es indígena y ambos lo son. La prevalencia de algún tipo de violencia conyugal para el grupo de mujeres en que solo el hombre es indígena es de 37.2% siendo la más alta, y la menor prevalencia es para el grupo de mujeres en donde ambos son indígenas (25%).

Cuadro 10. Distribución porcentual de las mujeres unidas de 15 años o más que han sufrido violencia conyugal en el último año y las que no, según características de la pareja, 2011.

	<i>Violencia conyugal</i>	
	<i>No</i>	<i>Sí</i>
<i>Diferencia de edad con la pareja (n=87,058)</i>		
<i>Misma edad</i>	66.1	33.9
<i>Mujer mayor 5 años o más</i>	64.9	35.1
<i>Mujer mayor 2 a 4 años</i>	65.9	34.1
<i>Hombre mayor 2 a 4 años</i>	67.1	32.9
<i>Hombre mayor 5 años o más</i>	66.5	33.5
<i>Diferencia de años de escolaridad (n=87,058)***</i>		
<i>Misma escolaridad</i>	67.1	32.9
<i>Mujer 5 años o más</i>	65.0	35.0
<i>Mujer 2 a 4 años o más</i>	64.1	35.9
<i>Hombre 2 a 4 años más</i>	66.2	33.8
<i>Hombre 5 años o más</i>	68.5	31.5
<i>Lengua indígena (n=86,906)***</i>		
<i>Ninguno de los dos es indígena</i>	65.9	34.1
<i>Solo el hombre es indígena</i>	62.8	37.2
<i>Solo la mujer es indígena</i>	66.9	33.1
<i>Ambos son indígenas</i>	74.7	25.3
<i>Escolaridad de la pareja (n=86,666)***</i>		
<i>Sin escolaridad</i>	70.0	30.0
<i>Primaria incompleta</i>	68.8	31.2
<i>Primaria completa</i>	67.5	32.5
<i>Secundaria incompleta</i>	61.3	38.7
<i>Secundaria completa</i>	63.1	36.9
<i>Preparatoria incompleta</i>	58.7	41.3
<i>Preparatoria completa</i>	64.6	35.4
<i>Licenciatura o más</i>	70.9	29.1
<i>Violencia en la infancia de la pareja (n=87,058)***</i>		
<i>No o de vez en cuando</i>	69.5	30.5
<i>Sí, seguido</i>	45.8	54.2
<i>No sabe</i>	66.8	33.2

Prob>Chi2: *p<0.05; **p<0.01; ***p<0.001

Fuente: elaboración propia a partir de la ENDIREH, 2011.

Ahora, en cuanto a la escolaridad de la pareja de la mujer, la mayor prevalencia de violencia conyugal es para los grupos de mujeres que tienen pareja con secundaria y preparatoria incompletas (38.7% y 41.3% respectivamente) (cuadro 10).

Como otra de las características de la pareja de la mujer, se examina si éste sufrió violencia en la infancia por parte de las personas con quienes vivía para buscar alguna asociación con la violencia conyugal. En el cuadro 10 se observa que del total de mujeres que tienen una pareja que sufrió violencia en la infancia, 54.2% es violentada actualmente por dicha pareja, mientras que de las mujeres que tienen parejas que no fueron violentadas en la infancia, 30.5% sufre de violencia conyugal actualmente.

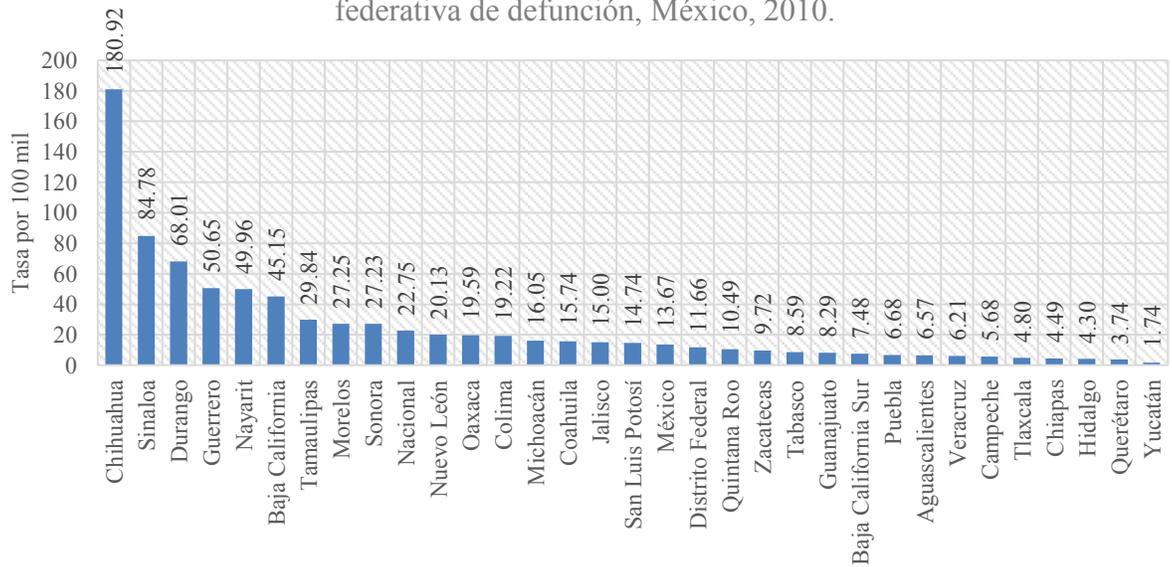
3.2 Descripción de la violencia interpersonal, colectiva y autoinfligida en México en 2010.

Tomando como guía la clasificación de violencia de la OMS (2002), dentro de la categoría colectiva-social se encuentran los homicidios que según el código penal se define de la siguiente manera: “comete el delito de homicidio el que priva de la vida a otro” (artículo 302 del código penal federal).

Como se observa en la gráfica 2, por entidad federativa se encuentra Chihuahua con la tasa más alta de este tipo de violencia, con una tasa de 179.7 por cada 100 mil habitantes, que también forma parte de las 6 primeras entidades con más violencia conyugal psicológica y sexual. Después tenemos a Sinaloa (84.4) y Durango (67.7). Las tres entidades siguientes son Guerrero, Nayarit y Baja California, que cuentan con tasas alrededor de 50, el resto tienen tasas menores de 30.5 homicidios y la tasa nacional se encuentra nueve posiciones debajo de Chihuahua con 23.02. Yucatán se encuentra en el último lugar con una tasa de 1.7 homicidios por cada 100 mil habitantes.

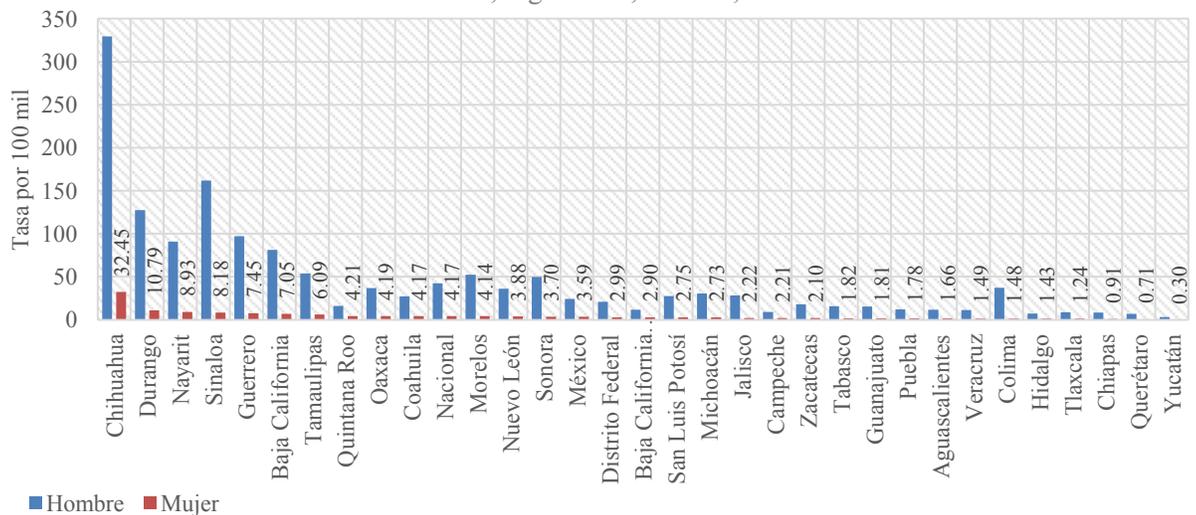
Si se observa por sexo de la víctima (gráfica 3), Chihuahua sigue ocupando el primer lugar para hombres y mujeres, pero hay una gran diferencia entre estas tasas, siendo la de hombres alrededor de 100 veces mayor que la de las mujeres. Las siguientes entidades con tasas más altas de homicidios de mujeres son las mismas que las totales, solo que moviendo su orden dentro de las primeras diez. La entidad que pasó a los primeros lugares al ordenar por tasas de mujeres es Quintana Roo, con una tasa de 4.21.

Gráfica 2. Tasa estandarizada de homicidios ocurridos por entidad federativa de defunción, México, 2010.



Fuente: elaboración propia a partir de INEGI, Estadísticas vitales de mortalidad y de las proyecciones de población de CONAPO, 2010-2030.

Gráfica 3. Tasa estandarizada de homicidios ocurridos, por entidad federativa de defunción, según sexo, México, 2010.

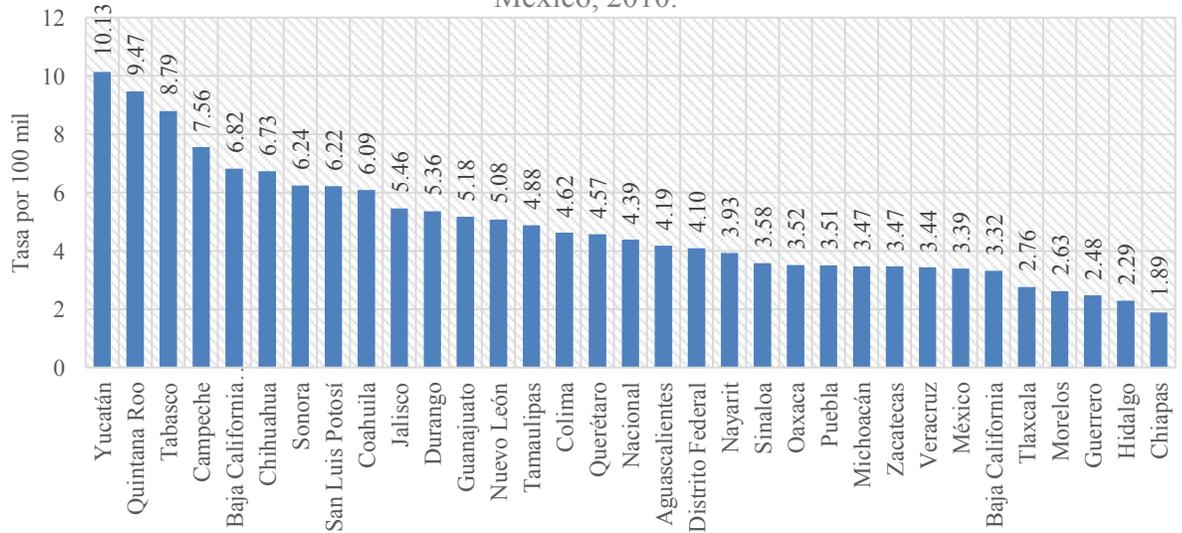


Fuente: elaboración propia a partir de INEGI, Estadísticas vitales de mortalidad y de las proyecciones de población de CONAPO, 2010-2030.

Contrario a los datos de homicidio, Yucatán encabeza la lista de suicidios con una tasa de 10.0 por cada 100 mil habitantes, siguiendo Quintana Roo (9.3), y después Tabasco (8.4), Campeche (7.2), Baja California Sur con 6.6 y Chihuahua (6.5) (Gráfica 4). Ocupando los últimos lugares se encuentran Chiapas, Guerrero, Hidalgo con tasas

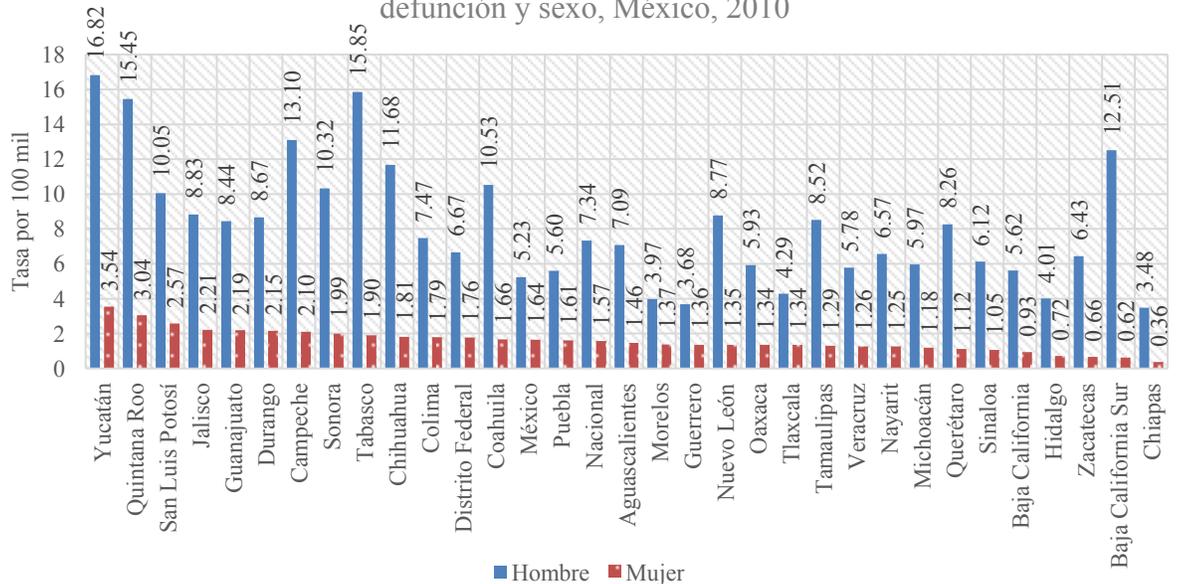
alrededor de 2 suicidios en 2010, contrastando con la violencia física conyugal donde estas dos últimas entidades tienen de las puntuaciones más altas. Como lo muestra la gráfica 5, los suicidios son en mayor medida llevados a cabo por hombres que por mujeres. En las entidades con más suicidios, las tasas de los hombres son de 4 a 7 veces más altas que las de las mujeres.

Gráfica 4. Tasa de suicidios ocurridos por entidad federativa de defunción, México, 2010.



Fuente: elaboración propia a partir de INEGI, Estadísticas vitales de mortalidad y de las proyecciones de población de CONAPO, 2010-2030.

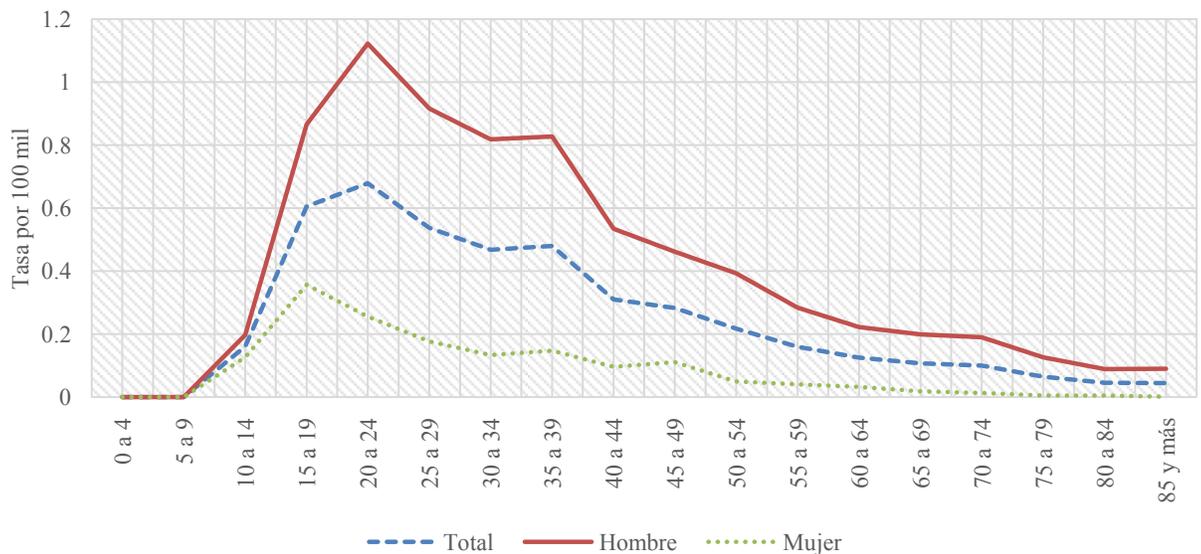
Gráfica 5. Tasa de suicidios ocurridos según entidad federativa de defunción y sexo, México, 2010



Fuente: elaboración propia a partir de INEGI, Estadísticas vitales de mortalidad y de las proyecciones de población de CONAPO, 2010-2030.

En cuanto a las edades de quienes cometen suicidio (gráfica 6), se puede observar que hay gran diferencia entre sexos: en los hombres la mayoría se llevan a cabo de los 20 a los 24 años, una edad entre la juventud y la adultez; en cambio, en las mujeres la mayor tasa de eventos se alcanza en la adolescencia, de los 15 a los 19 años. En ambos sexos vuelve a crecer la curva de suicidios en el grupo de 35 a 39 años, y después en las mujeres de los 45 a 49 años y en los hombres de los 70 a 74 años.

Gráfica 6. Tasa estandarizada de suicidios ocurridos según edad y sexo, México, 2010.

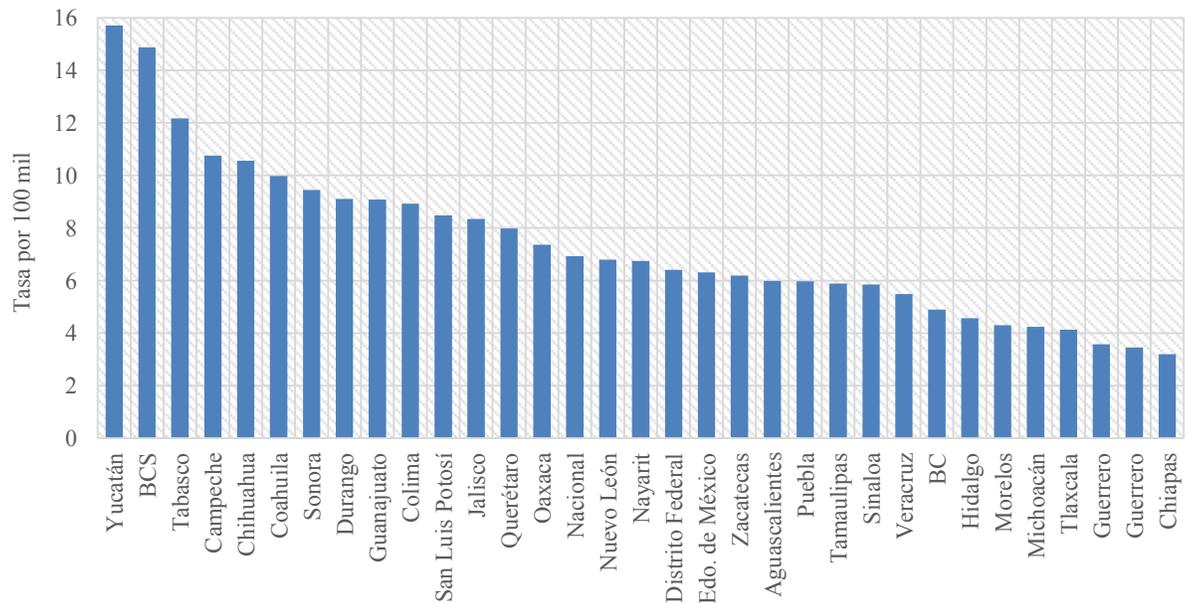


Fuente: elaboración propia a partir de INEGI, Estadísticas vitales de mortalidad y de las proyecciones de población de CONAPO, 2010-2030.

Diferenciando por estado civil, se observa que la tasa más alta de suicidios es la de las personas alguna vez unidas (gráficas 7, 8 y 9). De los solteros, en Yucatán es donde se llevan a cabo más de estos eventos, seguido por Baja California Sur y Tabasco (gráfica 7). La mayor parte pertenecen a personas en los grupos de edad 15-19 y 20-24. En las personas unidas (gráfica 7), Quintana Roo cuenta con la tasa más alta (17.6), seguido por Tabasco y Yucatán, llevándose a cabo en las edades 35-39 años en los hombres y 20-24 en las mujeres. En el grupo de los alguna vez unidos se presenta Yucatán con 29.7 con más suicidios, seguido por Colima, Nuevo León y Chihuahua (Gráfica 9). Las edades fluctúan en hombres y mujeres erráticamente, siendo puntos altos las edades 35-39 y 70-74 en hombres y, 35-39 y 60-64 en mujeres para las personas alguna vez unidas.

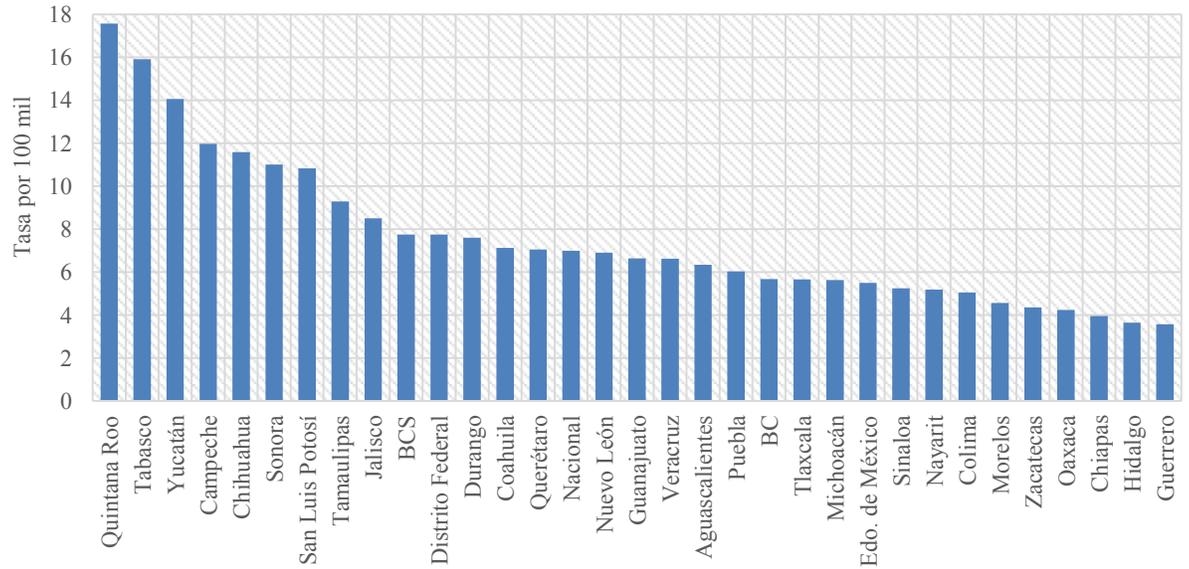
Se observa que los suicidios de hombres elevan en gran medida las tasas totales, pero si se analiza por sexo hay cambios en la posición de algunas entidades. Poniendo atención a los suicidios de mujeres se observa que en las solteras las entidades con mayores eventos son Colima, Quintana Roo y Yucatán (gráfica 10). En las mujeres unidas las primeras entidades son Quintana Roo, Yucatán y San Luis Potosí, y en las mujeres alguna vez unidas son Campeche, Yucatán y San Luis Potosí. Se identifica que una entidad que siempre está presente en hombres y mujeres en los primeros lugares es Yucatán.

Gráfica 7. Tasa estandarizada de suicidios en personas solteras, por entidad federativa de defunción, México, 2011



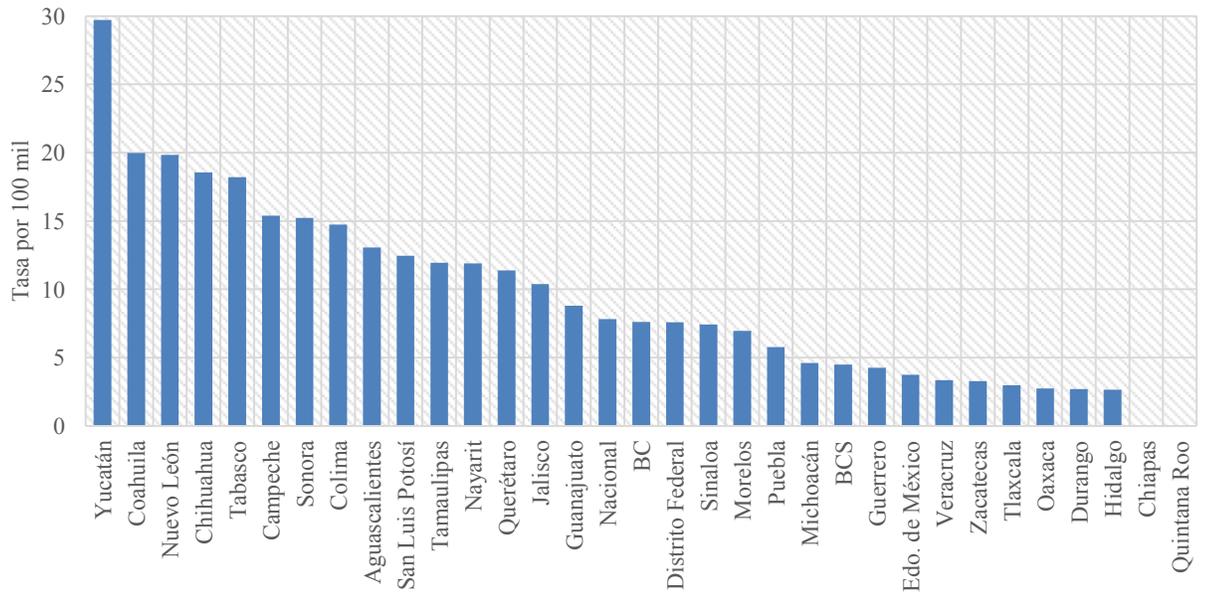
Fuente: elaboración propia a partir de las bases de datos de muertes generales INEGI/SALUD y datos de población total del censo.

Gráfica 8. Tasa estandarizada de suicidios en personas unidas, por entidad federativa de defunción, México, 2011



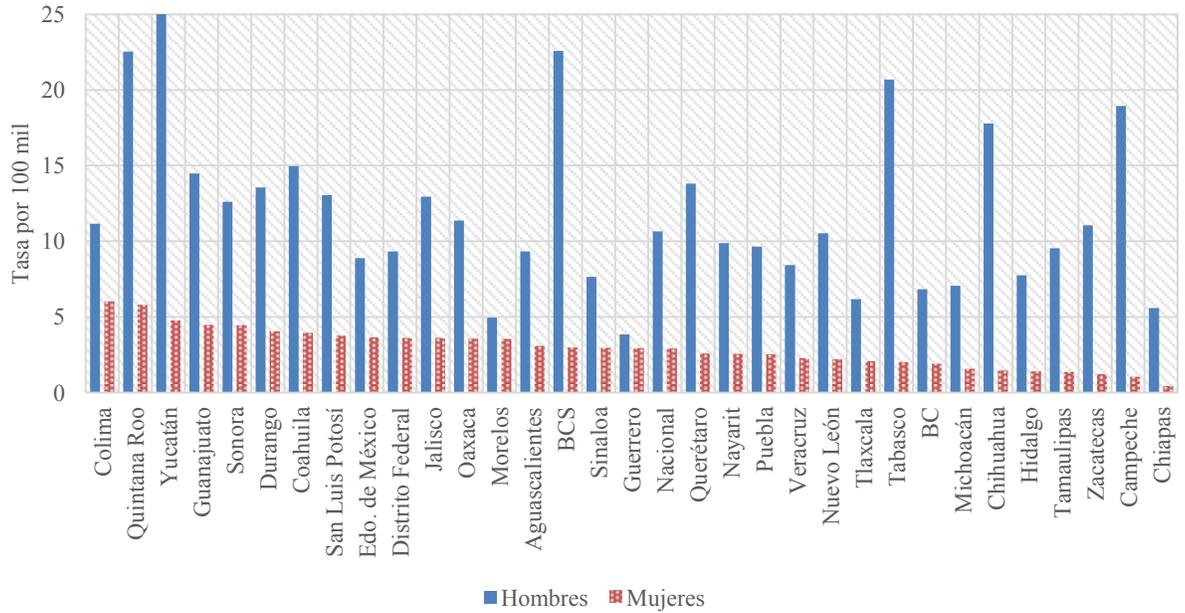
Fuente: elaboración propia a partir de las bases de datos de muertes generales INEGI/SALUD y datos de población total del censo.

Gráfica 9. Tasa estandarizada de suicidios en personas alguna vez unidas, según entidad federativa de defunción, México, 2011.



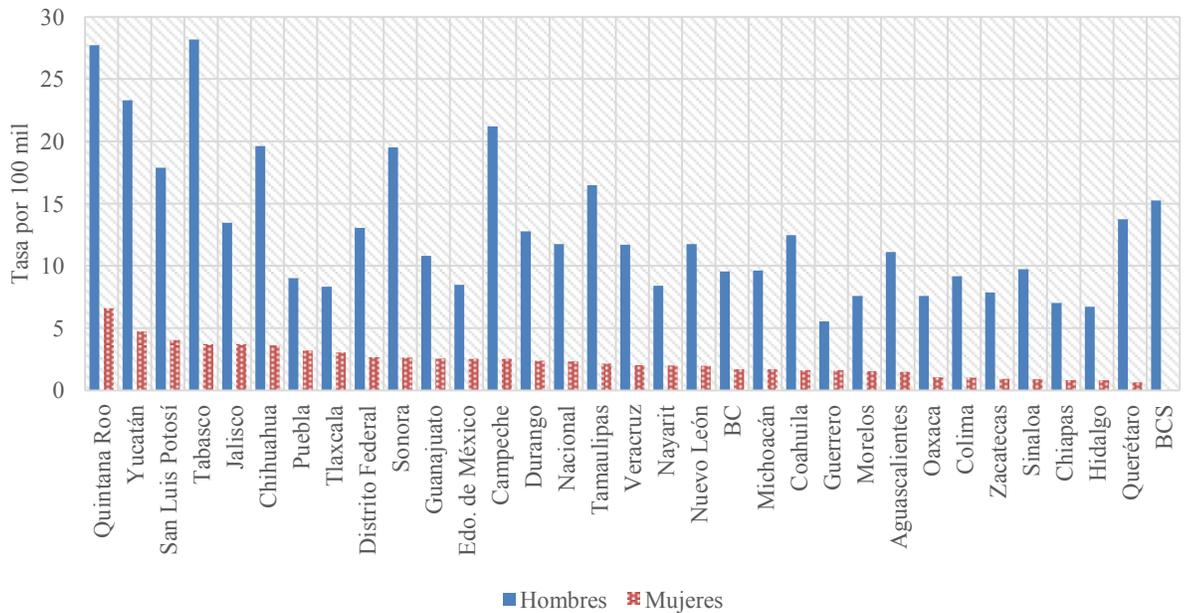
Fuente: elaboración propia a partir de las bases de datos de muertes generales INEGI/SALUD y datos de población total del censo.

Gráfica 10. Tasa estandarizada de suicidio en personas solteras, según entidad federativa de defunción y sexo, México, 2011.



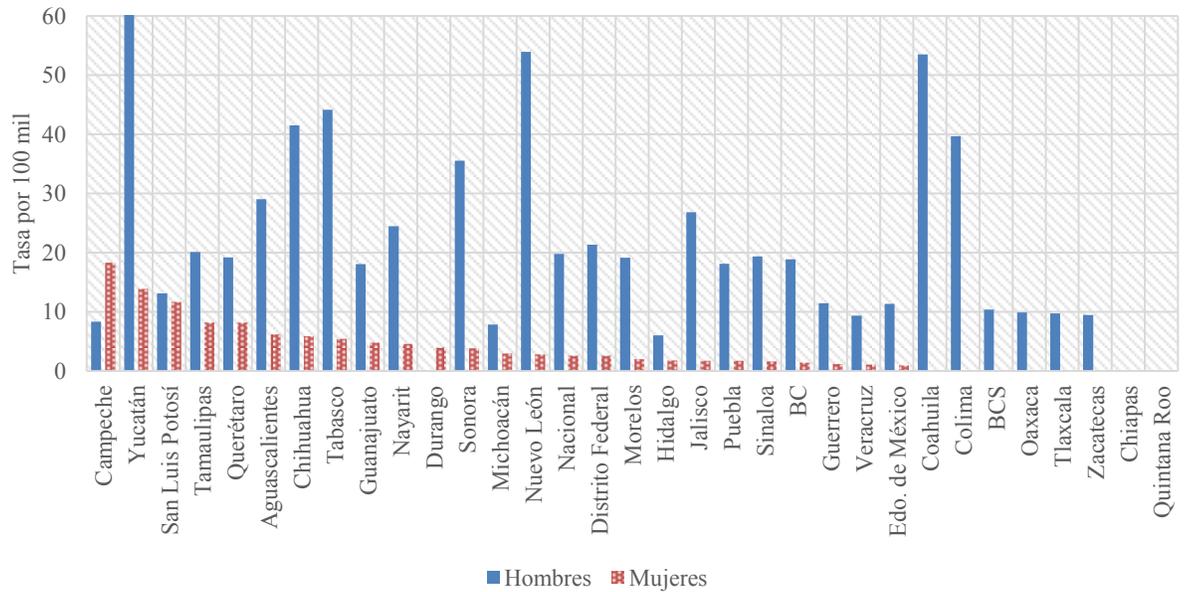
Fuente: elaboración propia a partir de las bases de datos de muertes generales INEGI/SALUD y datos de población total del censo.

Gráfica 11. Tasa estandarizada de suicidio en personas unidas, según entidad federativa de defunción y sexo, México, 2011.



Fuente: elaboración propia a partir de las bases de datos de muertes generales INEGI/SALUD y datos de población total del censo.

Gráfica 12. Tasa estandarizada de suicidio en personas alguna vez unidas, según entidad federativa de defunción y sexo, México, 2011.



Fuente: elaboración propia a partir de las bases de datos de muertes generales INEGI/SALUD y datos de población total del censo.

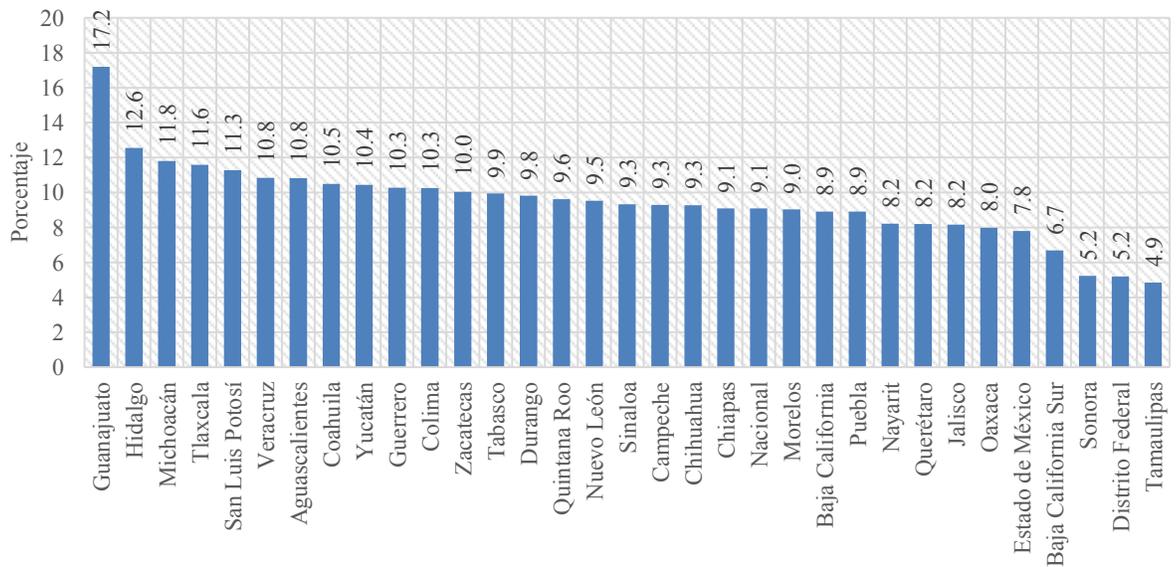
Siguiendo con los suicidios, los datos de la ENDIREH 2011 sugieren que la violencia de pareja o los conflictos que se desprenden de ésta, podrían estar relacionados con los intentos de suicidio en las mujeres unidas, ya que como muestra el cuadro 11, del total de mujeres que han vivido algún tipo de violencia conyugal 9.1% ha pensado en quitarse la vida debido a los conflictos con su pareja, y de este porcentaje, 38.3% lo ha intentado.

Cuadro 11. Distribución porcentual de las mujeres unidas de 15 años y más que han sufrido violencia conyugal en el último año y han pensado o intentado quitarse la vida debido a los conflictos con su pareja, con respecto a las que no lo han hecho, 2011. (n=29,000)

	Lo han pensado	Lo han intentado
<i>Sí</i>	9.1	38.3
<i>No</i>	86.6	61.1
<i>No especificado</i>	4.3	0.6
<i>Total</i>	100.00	100.00

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la ENDIRE, 2011.

Gráfica 13. Distribución porcentual de mujeres unidas de 15 años y más que han sufrido violencia conyugal y han pensado quitarse la vida, 2011.
(n=29,000)

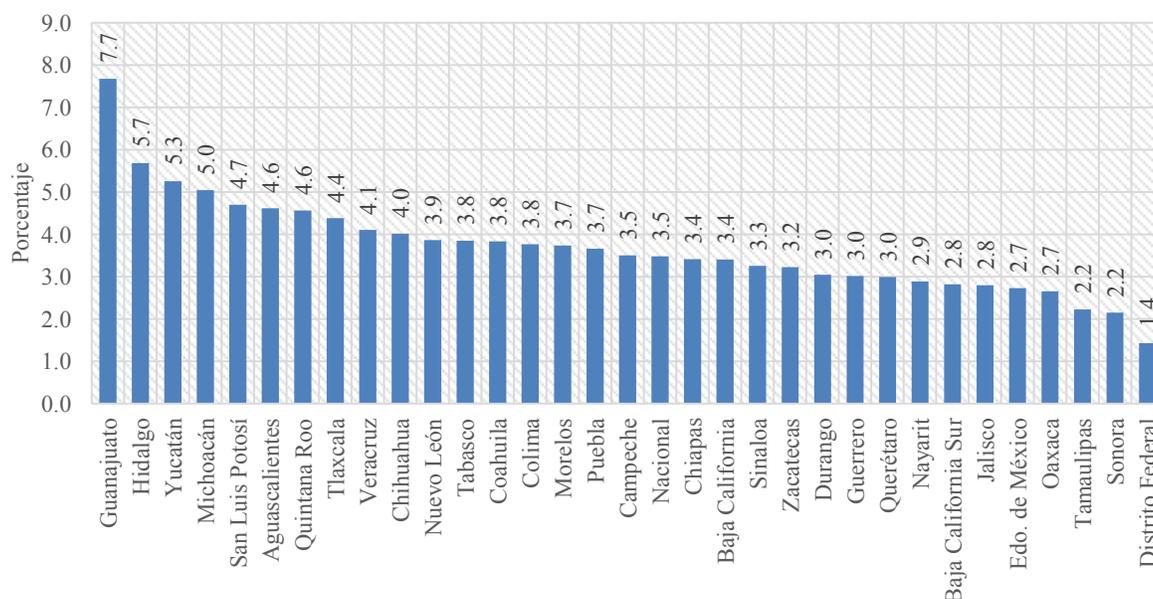


Fuente: elaboración propia a partir la ENDIREH, 2011.

Como se observa en la gráfica 13²², Guanajuato es la entidad en la que un mayor porcentaje de mujeres que sufren violencia conyugal han pensado en quitarse la vida por esta causa, con 17.2%; seguida de Hidalgo con 12.6% y Michoacán con 11.80%, coincidiendo con ser de las 5 entidades con mayor prevalencia de violencia física conyugal. Comparando con los suicidios efectuados (gráfica 5) solo Guanajuato se encuentra entre los cinco primeros lugares, las otras dos entidades están en los lugares 30 y 20 respectivamente. El porcentaje más pequeño de intentos corresponde a Tamaulipas con 4.9% de mujeres, y de las mujeres violentadas de Tamaulipas, 2.2% lo ha intentado, encontrándose esta entidad en el antepenúltimo lugar en intentos de suicidio (Gráfica 14). De este último grupo, Guanajuato también toma el primer lugar con 7.7% de intentos, seguido Hidalgo (5.7%), y Yucatán (5.0%) (Concordando con la gráfica 3 y 4 de suicidios por entidad) y finalmente el Distrito Federal toma el último lugar con 1.4% de intentos de suicidio en mujeres que sufren de violencia conyugal.

²² La grafica 13 y 14 se toman de dos preguntas de la ENDIREH: 6.21: Por los conflictos con su esposo o pareja, ¿algúnavez ha pensado en quitarse la vida?, y 6.22: ¿Ha intentado hacerlo?, que se les hace solo a las mujeres que hayan afirmado tener alguna situación o problema difícil con su esposo a lo largo de su vida, no específicamente en el último año.

Gráfica 14. Distribución porcentual de mujeres unidas de 15 años y más que han sufrido violencia conyugal y han intentado quitarse la vida, 2011. (n=29,000)



Fuente: elaboración propia a partir de la ENDIREH, 2011.

Cuadro 12. Distribución porcentual de los delitos según la ENVIPE, 2010. (n= 27,186)

<i>Tipo de delito</i>	Porcentaje
<i>Robo total de vehículo¹</i>	1.9
<i>Robo parcial de vehículo¹</i>	10.2
<i>Robo en casa habitación¹</i>	6.9
<i>Robo o asalto en calle o transporte público²</i>	24.2
<i>Robo en forma distinta a las anteriores³</i>	6.2
<i>Fraude⁴</i>	8.7
<i>Extorsión</i>	23.7
<i>Amenazas verbales</i>	8.0
<i>Lesiones</i>	5.1
<i>Otros delitos distintos a los anteriores⁵</i>	5.1
<i>Total</i>	100.0

¹ De conformidad a las prácticas internacionales, la estimación para los delitos de robo total de vehículo y robo de accesorios, refacciones o herramientas de vehículos y robo en casa habitación, se generó a partir del factor de expansión vivienda, por tratarse de delitos del hogar.

² Incluye robo relacionado con una visita a un banco o cajero automático.

³ Incluye carterismo.

⁴ Incluye clonación de tarjeta bancaria y fraude bancario.

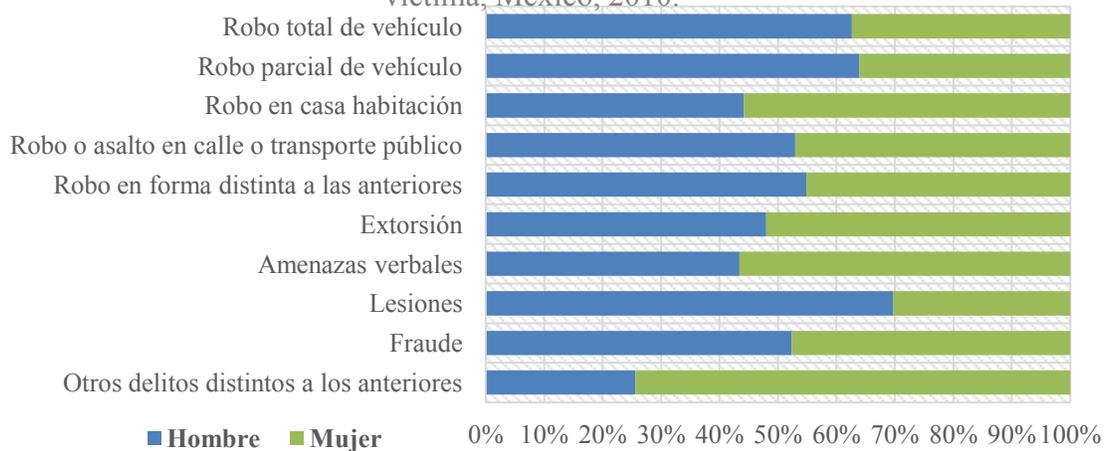
⁵ Incluye secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales, tales como hostigamiento, manoseo, exhibicionismo, intento de violación y violencia sexual.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2011.

Ahora, pasando a descripción de los delitos en México, en el cuadro 12 se observan los porcentajes de los delitos más prevalentes. Del total, 24.2% (el mayor porcentaje) corresponde a robo o asalto en calle o transporte público y el siguiente porcentaje alto se refiere a extorsión (23.7%). Los menores porcentajes pertenecen a robo total de vehículo (1.9%), lesiones (5.1%) y otros delitos (5.1%) en donde se encuentran algunos de los que afectan a la integridad física del individuo.

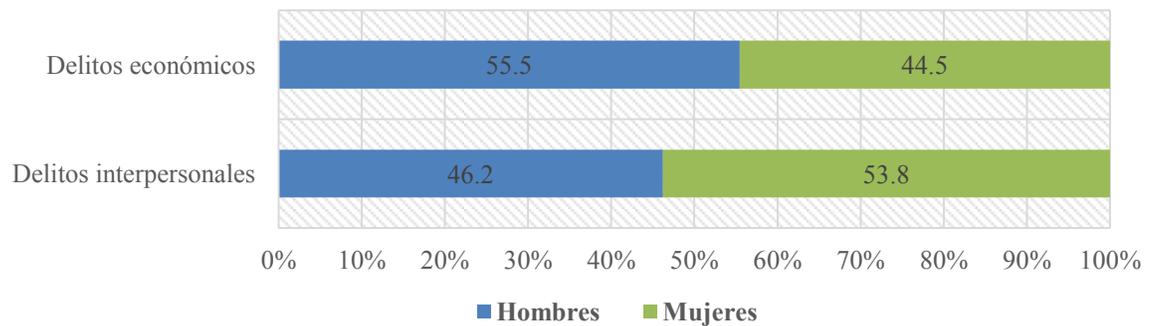
Por otra parte, pueden observarse distintos datos sobre violencia social y económica como la distribución porcentual por sexo de la víctima de los delitos ocurridos según (gráfica 15), según la ENVIPE. En esta encuesta se estima a partir de la muestra que en 2010 ocurrieron 22,714,967 delitos. De estos se denunciaron 12.3% y no se denunciaron 87.6%. Los delitos de los cuales en su mayoría los hombres han sido víctima son las lesiones, ya que 70% del total de este delito lo refieren ellos. En segundo lugar están los robos de vehículo con 60%. Las mujeres reportan con mayor frecuencia el robo en casa habitación (55%), amenazas verbales con 57%, y otros delitos distintos en donde se encuentran los secuestros, y delitos sexuales con 75%. En este último tipo de delitos, los hombres reportan menos de 30%, correspondiendo con el supuesto de que el cuerpo de la mujer constituye en sí mismo un factor de riesgo ya que sobre él hay amenazas, transgresión de capacidades, y se encuentra vulnerable a sufrimiento, daño e intimidación (ONU, 2011).

Gráfica 15. Distribución porcentual de delitos según tipo y sexo de la víctima, México, 2010.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2011.

Gráfica 16. Distribución porcentual de delitos agrupados según tipo y sexo de la víctima, México, 2010.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2011 (cuadro 4.1).

En la gráfica 16 se plasma como el total de los delitos se agrupa en los dos tipos, económicos e interpersonales y por sexo. La mayoría de los delitos interpersonales (53.8%) lo reportaron las mujeres, mientras que 55.5% de delitos económicos fueron reportados por hombres. Algunos de los delitos interpersonales los reportan casi exclusivamente las mujeres como el hostigamiento sexual con 89.4% y la violencia sexual con 92.5%, pero estos están dentro de “otros delitos distintos a los anteriores” y es una pequeña cantidad de población quienes los han sufrido. Al mismo tiempo, un delito interpersonal con gran peso para los hombres de este tipo de violencia son las lesiones con 70.5%; de los delitos de carácter económico el mayor para las mujeres es el de robo en casa habitación con poco más de 50%.

En el cuadro 13 se observa de qué manera se distribuyen los delitos dentro de las entidades. En cuanto al delito más reportado “robo o asalto en la calle o transporte” concuerdan 8 entidades en que éste tiene mayor ocurrencia con respecto a los otros delitos (Edo. de México, Distrito Federal, Morelos, Puebla, Chiapas, Quintana Roo, Guanajuato, Jalisco); el segundo delito más frecuente en la república es la “extorsión”, ya que 21 entidades la reportan como el de mayor porcentaje (Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Durango Michoacán, Sinaloa, Chihuahua, Baja California, Veracruz, Nuevo León, Tlaxcala, Tamaulipas, San Luis Potosí, Querétaro, Colima, Campeche, Nayarit, Zacatecas, Coahuila, Yucatán y Baja California Sur); y el tercer delito más reportado se refiere al “robo parcial de auto”, el cual solo en Aguascalientes es el de mayor

porcentaje, y 9 entidades más lo reportan como el tercero de más porcentaje (Edo. de México, Puebla, Guanajuato, Jalisco, Durango, Michoacán, Chihuahua, Tamaulipas y Sonora).

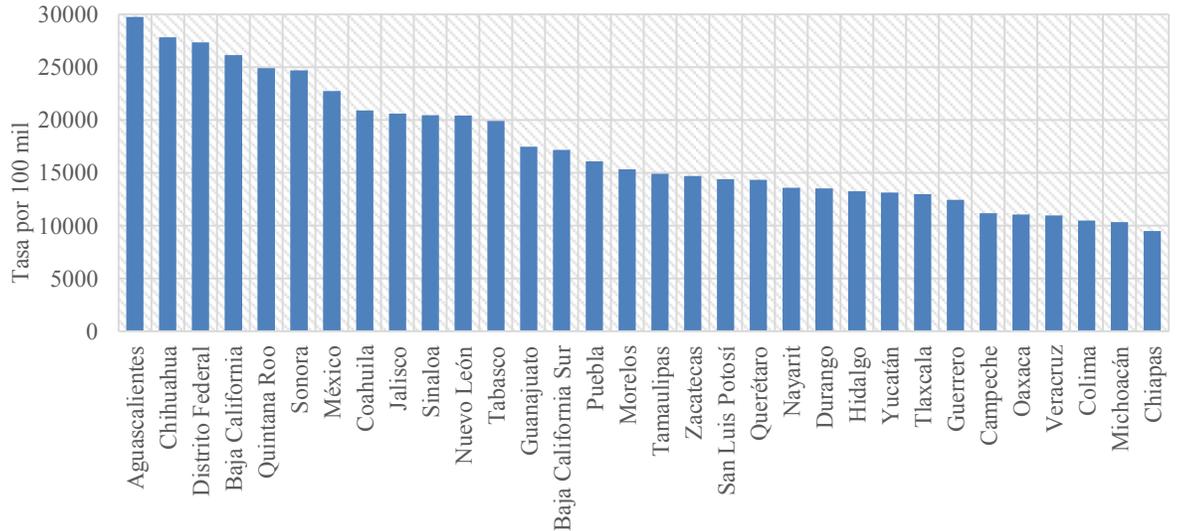
Cuadro 13. Distribución porcentual de los delitos por entidad, México, 2010.
(n= 27,186)

<i>Entidad federativa</i>	<i>Robo total de auto</i>	<i>Robo parcial de auto</i>	<i>Robo en casa habitación</i>	<i>Robo o asalto en la calle o transporte</i>	<i>Robo en forma distinta</i>	<i>Extorsión</i>	<i>Amenazas</i>	<i>Lesiones</i>	<i>Fraude</i>	<i>Otros delitos</i>	<i>Total</i>
<i>Aguascalientes</i>	1.75	21.35	8.70	5.01	4.69	19.64	13.44	7.48	11.46	6.47	100
<i>Baja California</i>	7.14	13.80	15.64	15.24	5.61	21.62	5.14	4.99	7.90	2.92	100
<i>BCS</i>	2.86	15.62	11.36	2.95	9.32	23.53	13.55	1.89	9.57	9.34	100
<i>Campeche</i>	0.34	8.35	11.35	8.92	7.66	31.89	8.40	4.99	11.96	6.15	100
<i>Chiapas</i>	0.91	4.29	13.28	22.94	14.87	12.29	9.80	8.27	9.02	4.33	100
<i>Chihuahua</i>	6.19	14.98	10.3	15.85	3.60	26.99	8.53	4.49	5.39	3.68	100
<i>Coahuila</i>	2.85	16.57	12.55	6.47	6.24	20.87	14.87	4.91	8.91	5.77	100
<i>Colima</i>	1.37	9.31	12.45	9.24	3.68	31.47	9.45	6.47	9.58	6.99	100
<i>Distrito Federal</i>	2.27	9.49	2.27	41.67	3.33	13.42	5.77	3.38	12.90	5.50	100
<i>Durango</i>	2.10	8.86	8.56	19.40	3.81	40.13	5.17	3.79	5.12	3.06	100
<i>Edo. de Méx.</i>	1.56	6.08	3.48	49.65	2.71	16.51	5.76	4.47	5.39	4.38	100
<i>Guanajuato</i>	1.61	17.22	9.69	19.66	10.77	18.57	6.25	3.80	4.29	8.14	100
<i>Guerrero</i>	0.78	3.24	5.12	20.67	6.50	46.55	5.60	3.80	4.45	3.29	100
<i>Hidalgo</i>	0.96	10.37	5.91	20.13	5.01	23.70	10.80	8.85	6.55	7.73	100
<i>Jalisco</i>	1.36	17.08	5.95	19.45	4.91	18.93	6.98	4.79	12.44	8.12	100
<i>Michoacán</i>	1.34	12.81	6.51	18.78	5.64	31.78	3.20	5.25	9.22	5.46	100
<i>Morelos</i>	1.27	6.59	7.28	32.44	4.14	22.76	6.05	6.25	7.57	5.65	100
<i>Nacional</i>	1.85	10.22	6.94	24.21	6.18	23.70	8.00	5.08	8.67	5.14	100
<i>Nayarit</i>	0.99	6.88	8.68	7.06	8.31	40.91	6.69	5.78	10.85	3.86	100
<i>Nuevo León</i>	1.94	15.08	6.83	13.75	4.52	34.57	6.82	5.80	7.48	3.21	100
<i>Oaxaca</i>	0.34	4.19	5.55	28.28	5.00	29.92	8.50	7.52	5.29	5.42	100
<i>Puebla</i>	0.46	9.54	8.19	24.71	8.10	20.25	8.65	6.45	7.46	6.19	100
<i>Querétaro</i>	4.63	16.30	6.53	10.56	3.86	24.70	8.05	7.31	11.84	6.22	100
<i>Quintana Roo</i>	1.28	8.04	12.01	19.99	11.25	14.78	9.98	3.80	13.51	5.37	100
<i>San Luis Potosí</i>	1.50	8.48	6.13	11.52	5.88	33.88	13.12	7.20	8.10	4.18	100
<i>Sinaloa</i>	2.71	9.99	7.01	16.80	13.19	24.96	7.18	3.67	11.66	2.82	100
<i>Sonora</i>	1.45	12.84	10.34	7.51	10.44	17.21	19.56	8.00	10.64	2.00	100
<i>Tabasco</i>	0.78	6.14	12.14	17.40	26.98	18.00	6.42	2.51	5.48	4.15	100
<i>Tamaulipas</i>	2.29	10.63	8.35	12.35	4.42	40.65	5.82	2.61	7.08	5.80	100
<i>Tlaxcala</i>	0.63	5.74	6.24	12.43	8.37	24.76	13.53	5.63	11.58	11.10	100
<i>Veracruz</i>	0.14	5.61	8.85	13.83	6.69	32.48	7.35	7.59	11.71	5.74	100
<i>Yucatán</i>	0.32	3.42	4.80	4.90	8.37	44.11	15.81	4.34	9.15	4.79	100
<i>Zacatecas</i>	1.10	12.92	6.13	6.90	5.10	39.89	8.84	3.32	8.18	7.63	100

■ Delito con primer lugar en la entidad ■ Delito con segundo lugar en la entidad ■ Delito con tercer lugar en la entidad

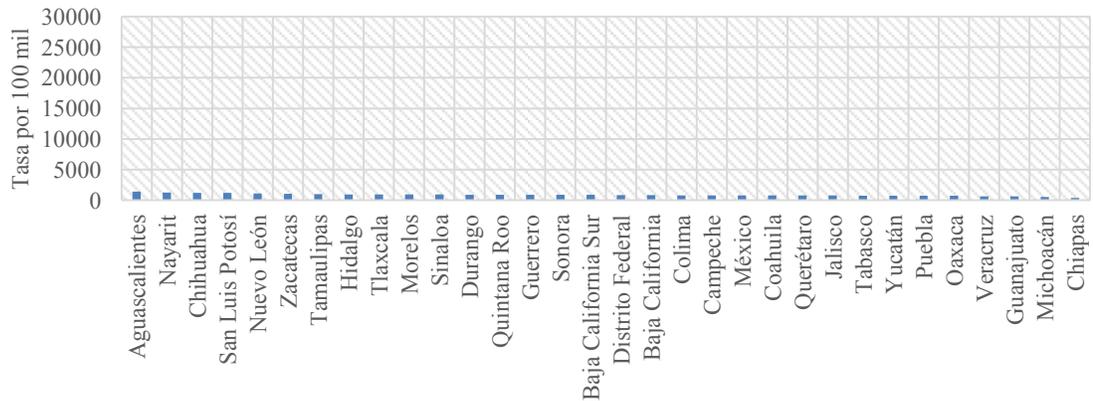
Fuente: elaboración propia a partir de la ENVIPE 2011

Gráfica 17. Tasa de delitos económicos según entidad federativa, México, 2010.



Fuente: elaboración propia a partir de la ENVIPE 2011.

Gráfica 18. Tasa de delitos interpersonales según entidad federativa, México, 2010.



Fuente: elaboración propia a partir de la ENVIPE 2011

La diferencia en la escala de los dos tipos de delitos en las gráficas 17 y 18 es muy amplia, mientras que la tasa mínima de delitos económicos es de 9,488 por 100 mil habitantes, la de los delitos interpersonales es de 392. En ambos grupos Aguascalientes es la entidad con mayor tasa de delitos, Chihuahua se encuentra en segundo lugar para los económicos y tercer lugar para los interpersonales, coincidiendo con todos los demás

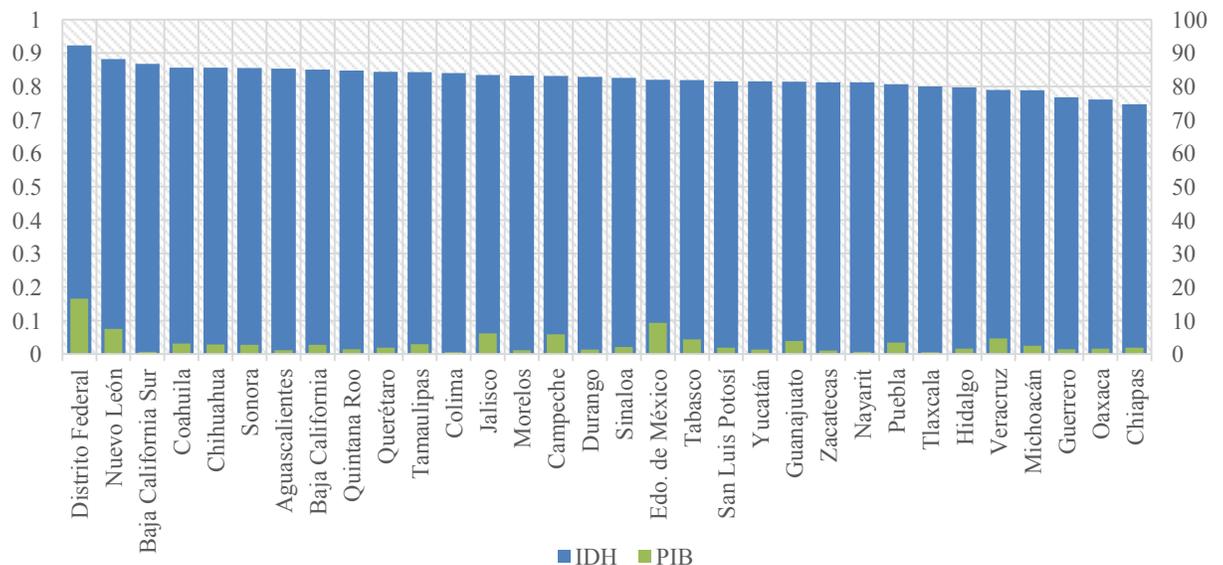
tipos de violencia en que Chihuahua se encuentre entre las primeras cinco entidades incluso para la violencia conyugal de tipo sexual y psicológica.

En la gráfica 18 se observa que las cinco primeras entidades con delitos interpersonales se encuentran entre las primeras diez principales entidades en donde se ejerce violencia conyugal de tipo psicológica, económica y sexual para Nayarit, sexual para San Luis Potosí, psicológica y sexual para Zacatecas, económica para Aguascalientes. Aunque Nuevo León ocupa el quinto lugar en delitos interpersonales, no tiene valores muy altos para violencia conyugal, en homicidios es el décimo lugar y solo para los suicidios en personas alguna vez unidas es el tercer lugar. Chiapas ocupa la última posición en tasas de todos los tipos de violencia conyugal, coincidiendo con las tasas más pequeñas de delitos económicos e interpersonales.

3.3 Características de bienestar social y prevalencia de violencia conyugal.

En este apartado se presentan algunas características de las entidades federativas consideradas como factores de riesgo comunitarios. Dichas características nos aproximan a la calidad de vida de los habitantes, a la igualdad o desigualdad social y a la posible permisividad de la violencia conyugal hacia la mujer por su aceptación como conducta normalizada.

Gráfica 19. IDH y PIB según entidad federativa, México, 2010.



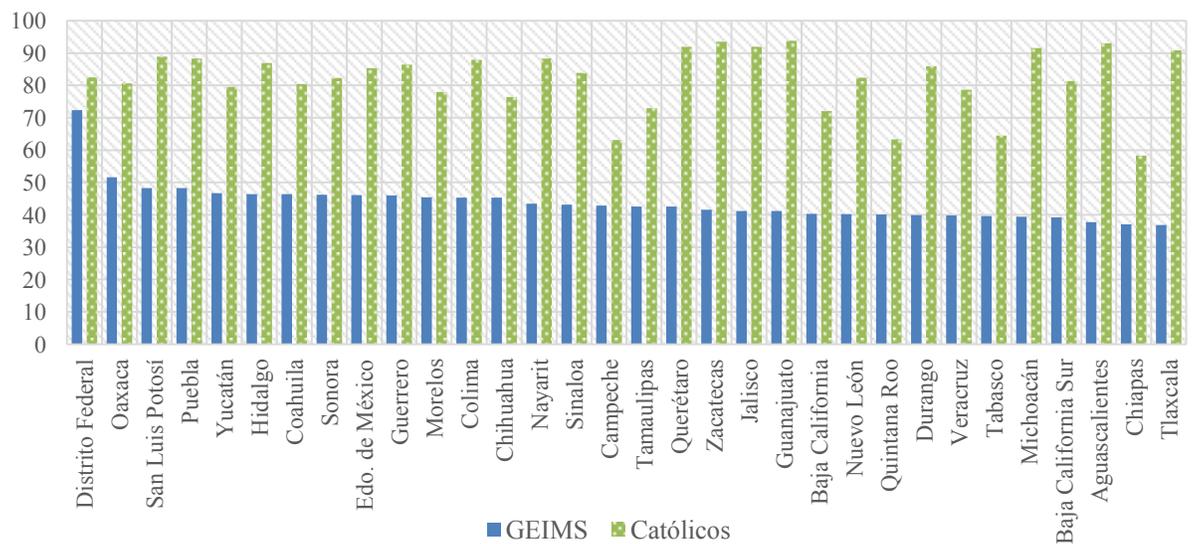
Fuente: elaboración propia a partir de INEGI y PNUD (2012).

Según PNUD (2014) el Índice de Desarrollo Humano en México se consideraba alto para el 2010, con un valor de 0.739. Entre entidades federativas, el Distrito Federal, Nuevo León y Baja California Sur son consideradas las entidades con mayor nivel de desarrollo (0.831, 0.790 y 0.785 respectivamente) y las menos desarrolladas corresponderían a Chiapas (0.647), Oaxaca (0.666) y Guerrero (0.673) (PNUD, 2010, p.3). El cuestionamiento que se plantea para toda la región latinoamericana es ¿por qué a pesar de que el IDH ha mejorado, la inseguridad sigue incrementando?, dándose algunas explicaciones para entender este fenómeno como a) la estructura económica centrada en el consumismo y la poca movilidad social; b) los cambios en las instituciones sociales, como la deserción escolar, el crecimiento urbano y las familias monoparentales; c) el fácil acceso a armas, alcohol y drogas, y d) la mala calidad institucional de la impartición de justicia. En México se tiene la posibilidad de analizar la violencia conyugal en función del IDH, para así contrastar con las anteriores explicaciones y ofrecer otras nuevas. Esto se realiza para identificar si la violencia conyugal hacia la mujer, específicamente sigue el mismo patrón que la inseguridad en general o posee otros mecanismos. De la misma forma el Producto Interno Bruto podría dar una idea de la condición de bienestar social. Por lo tanto es susceptible de indagar su asociación con la violencia conyugal hacia la mujer y de esta forma proporcionar evidencia y proponer cambios o reformas a nivel estructural, integrando esto con las características del nivel individual.

En la gráfica 19 se observa el IDH y el PIB per cápita en conjunto en un esfuerzo de comparar qué tanto la riqueza de una entidad se relaciona con la calidad de vida y a su vez cómo estos dos indicadores representan un factor de riesgo en sus valores más bajos para la violencia conyugal. Ciertas entidades concuerdan en tener ambos índices altos como Nuevo León y el Distrito Federal. Otras entidades mantienen un IDH alto pero un PIB con valores medios como el Estado de México, Jalisco y Campeche. Como se observa, no necesariamente tienen los valores más bajos de IDH aquellos que tienen los más bajos en PIB, como el caso de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Veracruz que su IDH es menor de 0.8, y el PIB va de 1.43 a 4.65, similar a los valores de PIB de las entidades que tienen altos niveles de IDH (Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Aguascalientes y Baja California Norte).

En esta distribución, comparando con la distribución de las mujeres que sufren violencia conyugal según entidades federativas, se observa que en las entidades federativas donde hay mayor prevalencia de algún tipo de violencia conyugal (Estado de México, Nayarit, Colima, Sonora y Chihuahua) prevalece el IDH de valores medios y altos. Tres entidades de estas presentan PIB relativamente alto y dos de ellas (Nayarit y Colima) tienen un PIB más bajo. Lo mismo para la violencia psicológica. Por otro lado, las entidades que presentan mayor violencia física se encuentran entre las entidades con menor IDH y no necesariamente menor PIB. En cuanto a la prevalencia de la violencia económica, esta es heterogénea ya que se presentan tanto en las mujeres que residen en entidades con valores de IDH y PIB alto como bajo, como el Estado de México, Nayarit, Colima, Aguascalientes y Morelos. En el caso de la violencia sexual, se observa que en las entidades donde más se presenta prevalecen los valores bajos de IDH y los valores altos de PIB como en Puebla, San Luis Potosí, Zacatecas, Michoacán; solo Colima, que es la entidad con mayor prevalencia de esta violencia cuenta con alto IDH y alto PIB. La presencia de la violencia conyugal examinada a partir de estas características de la entidad es muy desigual, solo en el caso de la violencia física se observa un patrón. En todo caso, es necesario otro tipo de análisis para corroborar si existe alguna influencia o vinculación entre estas variables de la entidad y la violencia conyugal.

Gráfica 20. GEIMS y proporción de población católica según entidad federativa, México, 2010.



Fuente: elaboración propia a partir del Censo 2010 del INEGI, y Frías (2009).

En la gráfica 20 se representa el GEIMS y la proporción de población católica de cada entidad federativa, y se plasman juntos debido a que se podrían considerar que estos indicadores tienen supuestos desacordes. Si bien el GEIMS representa los logros alcanzados por las mujeres con respecto a los hombres²³, la religión católica dicta normas tradicionales de género y sanciona moralmente su incumplimiento (Rohrbaugh y Jessor, 1975). A partir de esto se intenta visualizar cómo es la distribución de la violencia conyugal en las entidades federativas con base en estas peculiaridades.

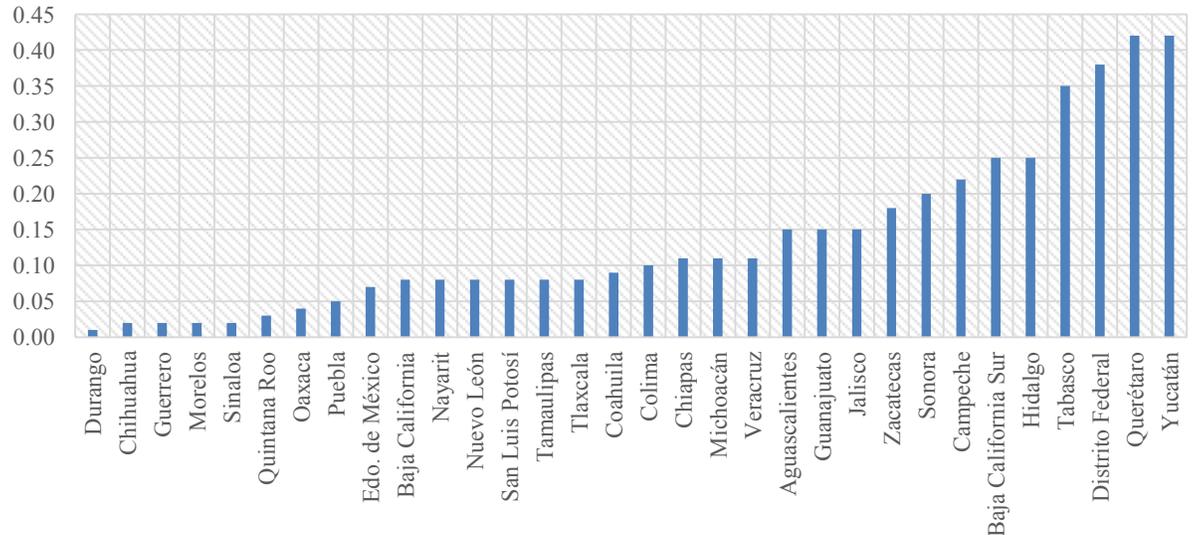
Se observa que las entidades con mayor proporción de católicos (arriba del 90%) tienen un GEIMS de medio a bajo, es decir, tienen menor igualdad de género. Estas entidades son Querétaro, Zacatecas, Jalisco, Guanajuato, Aguascalientes, Michoacán y Tlaxcala. Pero Chiapas, que aparece como la de menor proporción de católicos tiene también muchas otras religiones, por lo cual la cantidad de creyentes se también se distribuye en todas las demás. Las entidades con mayor GEIMS (Distrito Federal, Oaxaca, San Luis Potosí y Puebla), tienen altos porcentaje también de población católica pero no superan el 88%. Las entidades que cuentan con un GEIMS entre 46.7 (Yucatán) y 42.6 (Tamaulipas) (valores medios) fluctúan en su proporción de católicos, aunque estos porcentajes van de 63.5 a 87.9.

Comparando con el cuadro 6, se puede ver que entre las diez entidades donde hay valores más altos de GEIMS se encuentran algunas seis de las entidades que tienen mayor prevalencia de violencia psicológica, (Distrito Federal, Puebla, Sonora, Estado de México y Colima), cinco con alta prevalencia de violencia física (San Luis Potosí, Hidalgo, Sonora, Estado de México y Guerrero), cinco con alta prevalencia de violencia económica (Puebla, Yucatán, Sonora, Estado de México y Morelos) y cuatro con alta prevalencia de violencia sexual (Oaxaca, San Luis Potosí, Puebla y Colima). Por otro lado, analizando con base en las diez entidades que tienen mayor proporción de población Católica se observa que tres de ellas tienen alta proporción de violencia psicológica (Puebla, Nayarit y Colima), cinco tienen alta prevalencia de violencia física (Guanajuato, Zacatecas, Michoacán, San Luis Potosí y Puebla), cuatro tienen alta prevalencia de violencia económica (Aguascalientes, Jalisco, Puebla y Nayarit), y seis

²³Estos logros se refieren a lo que la sociedad considera valioso como adquirir recursos económicos, poder político, derechos legislativos y educación (Di Noia, 2002, en Frías, 2008).

alta proporción de violencia sexual (Zacatecas, Michoacán, Tlaxcala, San Luis Potosí, Puebla, Nayarit y Colima). Como se dijo en la descripción de la gráfica anterior, para un mejor análisis de estos datos es necesario de un modelo de regresión logística, dicho análisis se presenta en el siguiente capítulo.

Gráfica 21. Razón de Condenados por Homicidio Doloso entre denunciados por homicidio, según entidad federativa, México, 2010.



Fuente: Echarri, 2012.

En la gráfica 20 se presenta por entidad federativa la razón de condenados por homicidio; los valores más bajos expresan mayor impunidad y los valores más altos menor impunidad del homicidio. Como se puede ver, Durango, Chihuahua, Guerrero, Morelos y Sinaloa son las entidades en donde se aplica menos castigo a este delito, representando a las entidades donde la eficiencia de los aparatos de procuración e impartición de justicia es mala ya que las sentencias corresponden solo a 16 y 13% respectivamente de los delitos por homicidio (Echarri, 2012). Por otro lado se encuentran las entidades que respecto a sus valores representan menor impunidad, estas son Yucatán, Querétaro, Distrito Federal, Tabasco e Hidalgo. Se tiene que tomar en consideración que el delito puede estar subregistrado por no haber tanta cultura de la denuncia, de esta manera hay que tomar con cautela este indicador, el cual en ese caso es una aproximación a la realidad.

En relación con la violencia conyugal, se observa que en Chihuahua, una de las entidades con mayor impunidad, también se presenta alta prevalencia de violencia psicológica (29.9%) y violencia sexual (3.5%); de la misma forma en Guerrero hay una gran prevalencia de violencia física hacia la mujer (7.6%), y en Morelos (cuarta entidad con mayor impunidad) hay alta prevalencia de violencia económica (19.2%).

Por otra parte, se observa en la gráfica que las entidades que tienen menor impunidad del delito, concuerdan con tener menor prevalencia de violencia física: Tabasco, Sonora, Yucatán y Baja California Sur; menor violencia sexual: Tabasco, Baja California, Hidalgo y el Distrito Federal; menor violencia económica y psicológica: Tabasco, Baja California Sur e Hidalgo. En esta comparación solo se observa una relación clara entre las principales entidades con menor impunidad, ya que estas presentan menor prevalencia de los cuatro tipos de violencia, pero no se puede decir que en las entidades con mayor impunidad se encuentren aquellas con mayor prevalencia de violencia. Solo en el caso de tres entidades, ya que la mayoría de las entidades en donde castigan menos el delito se encuentran entre las que tienen valores medios de violencia conyugal.

Capítulo 4. Factores asociados a la violencia conyugal hacia las mujeres en México

En este capítulo se presentan los resultados de las regresiones logísticas bivariadas de cada característica de las esferas individual y relacional, seguido de los resultados de las regresiones logísticas multivariadas tomando en cuenta conjuntamente al total de variables de las esferas mencionadas, por lo tanto los efectos de las variables entre los dos tipos de modelos pueden cambiar. Posteriormente se ejecuta un modelo multinivel en donde se incluyen al modelo base de primer nivel las variables de nivel entidad.

4.1 Asociaciones entre las características inmediatas del entorno e individuo y la violencia conyugal hacia la mujer.

4.1.1 Esfera individual. Características, cotidianidad y riesgo

En esta esfera se presentan y analizan las características de la mujer respecto a la vivencia de violencia conyugal en sus diferentes expresiones. Estas características son las siguientes: edad, años de escolaridad, trabajo, lengua indígena, estrato socioeconómico, tamaño de localidad, si recibe o no apoyo de oportunidades y remesas internacionales, y exposición a la violencia en la infancia por parte de los padres. Con esto se pretende enmarcar cómo el que la mujer posea ciertas peculiaridades en una sociedad como México se considera riesgosas o protectoras para ella en la convivencia con una pareja.

Comenzando por la condición de actividad de la mujer, vemos que el trabajo extradoméstico tiene un efecto distinto para cada tipo de violencia conyugal. El riesgo de sufrir violencia psicológica se incrementa 26% si la mujer trabaja fuera del hogar que si no lo hace, e incrementa 29% el riesgo de violencia sexual. Con un menor riesgo se presentan la violencia física y económica (11% y 10% respectivamente) (cuadro 14). Esto podría deberse a que el trabajo es un signo de independencia económica y puede ser percibido por los hombres como una amenaza ya que no serían ellos los únicos que proveen en el hogar, por lo que por no tener el control sobre la situación ejercen la violencia sobre la mujer (Kaukinen, 2004).

Cuadro 14. Regresiones logísticas bivariadas de los factores de riesgo individuales asociados a los cuatro tipos de violencia conyugal, 2011.

	Violencia psicológica		Violencia física		Violencia económica		Violencia sexual	
	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P
Trabajo extradoméstico								
Trabaja fuera del hogar	1.26	0.00	1.11	0.04	1.10	0.00	1.29	0.00
No trabaja fuera del hogar	1		1		1	1	1	
n		87,026		87,071		87,073		87,094
Escolaridad de la mujer								
Sin escolaridad	0.71	0.00	2.48	0.00	0.77	0.00	2.36	0.00
Primaria incompleta	0.89	0.37	2.78	0.00	1.08	0.20	2.41	0.00
Primaria completa	0.96	0.37	2.42	0.00	1.19	0.00	2.15	0.00
Secundaria incompleta	1.14	0.02	2.41	0.00	1.48	0.00	1.65	0.00
Secundaria completa	1.13	0.01	2.22	0.00	1.32	0.00	1.62	0.00
Preparatoria incompleta	1.53	0.00	2.6	0.00	1.62	0.00	2.36	0.00
Preparatoria completa	1.06	0.27	1.69	0.00	1.30	0.00	1.50	0.02
Licenciatura o más	1		1		1		1	
n		86,684		86,729		86,731		86,752
Edad de la mujer								
15-19	2.45	0.00	1.75	0.00	3.02	0.00	1.52	0.09
20-24	2.35	0.00	1.50	0.00	2.87	0.00	1.15	0.45
25-29	2.43	0.00	1.33	0.00	2.67	0.00	1.21	0.27
30-34	2.34	0.00	1.26	0.01	2.69	0.00	1.53	0.00
35-39	2.24	0.00	1.28	0.00	2.60	0.00	1.81	0.00
40-44	1.83	0.00	1.23	0.03	2.16	0.00	1.90	0.00
45-49	1.78	0.00	1.29	0.07	2.07	0.00	1.94	0.00
50-54	1.63	0.00	1.18	0.14	1.90	0.00	2.02	0.00
55-59	1.53	0.00	1.23	0.06	1.71	0.00	2.03	0.00
60 o más	1		1		1		1	
n		86,952		86,997		86,999		87,020
Mujer indígena								
Sí	0.69	0.00	1.11	0.22	0.63	0.00	1.29	0.05
No	1		1		1		1	
n		86,981		87,026		87,028		87,049
En la infancia la mujer atestiguó violencia								
No o de vez en cuando	1		1		1		1	
Sí, seguido	2.22	0.00	2.87	0.00	2.20	0.00	3.75	0.00
n		87,038		87,038		87,085		87,106
En la infancia la mujer sufrió violencia								
Sin insultos ni golpes	1		1		1		1	
Insultos de vez en cuando, sin golpes	3.59	0.00	3.63	0.00	2.93	0.00	4.69	0.00
Insultos seguido, sin golpes	1.77	0.00	1.51	0.00	1.77	0.00	1.50	0.00
Golpes de vez en cuando, sin insultos	2.68	0.00	2.74	0.00	2.35	0.00	2.98	0.00
Golpes e insultos de vez en cuando	3.94	0.00	5.25	0.00	4.10	0.00	5.67	0.00
Golpes de vez en cuando, insultos seguido	2.00	0.00	2.20	0.00	2.23	0.00	2.32	0.00
Golpes seguido, sin insultos	3.49	0.00	4.00	0.00	2.90	0.00	3.60	0.00
Golpes seguido, insultos de vez en cuando	3.59	0.00	4.80	0.00	3.31	0.00	6.03	0.00
Golpes e insultos seguido	2.44	0.00	2.27	0.00	2.28	0.00	2.58	0.00
n		87,005		87,050		87,052		87,073
Estrato socioeconómico								
Muy bajo	0.94	0.23	2.07	0.00	0.94	0.04	1.70	0.00
Bajo	1.28	0.00	2.04	0.00	1.28	0.00	1.81	0.00
Medio	1.27	0.03	1.38	0.00	1.20	0.00	1.23	0.14
Alto	1		1		1		1	
n		86,990		87,035		87,037		87,058
Tamaño de localidad								
Rural	1		1		1		1	

<i>Urbano</i>	1.53	0.00	0.96	0.53	1.42	0.00	1.03	0.72
<i>n</i>		87,061		87,106		87,108		87,129
Recibe apoyo de oportunidades								
<i>No</i>	1		1		1		1	
<i>Sí</i>	0.85	0.00	1.28	0.00	0.91	0.04	1.41	0.00
<i>n</i>		87,001		87,045		87,048		87,068
Recibe remesas internacionales								
<i>Sin remesas</i>	1		1		1		1	
<i>Con remesas</i>	0.99	0.96	1.34	0.03	1.21	0.01	1.23	0.21
<i>n</i>		86,987				87,035		87,055

Fuente: elaboración propia a partir la ENDIREH, 2011.

En cuanto al riesgo de sufrir los cuatro tipos de violencia según escolaridad se observan muchas diferencias. Los momios de sufrir violencia psicológica y económica se reducen en 71% y 77% respectivamente para las mujeres que no tienen escolaridad, con respecto a quienes tienen licenciatura o más (cuadro 14). El incremento mayor en los momios de violencia psicológica es para aquellas mujeres que tienen secundaria incompleta (14%) y preparatoria incompleta (53%) y el menor riesgo, preparatoria completa (6%). Para la violencia física el del riesgo para cada nivel de escolaridad es alrededor de 2.50 veces más alto que el riesgo del grupo de referencia grupo de referencia. Es un poco menor el riesgo para las mujeres que tienen preparatoria completa, con una razón de momios de 1.69. Los momios de sufrir violencia económica incrementan 48% para las mujeres que solo tienen secundaria incompleta y 62% para aquellas con preparatoria incompleta con respecto a quienes cuentan con licenciatura o más. Para los cuatro tipos de violencia surge el mismo patrón, es mayor el riesgo para secundaria y preparatoria incompletas. Finalmente las mujeres con el mayor riesgo de sufrir violencia sexual son las que no tienen escolaridad, y las que tienen primaria y preparatoria incompletas con una razón de momios alrededor de 2.30 respecto a quienes tienen licenciatura o más (cuadro 14). Por lo tanto se puede decir que los tipos de violencia que no incrementan con la escolaridad son la sexual y la física pero son valores muy altos, y los que quedan estables o se incrementan con la escolaridad (aunque son valores bajos) son la violencia psicológica y económica. En general también se observa que el incremento del riesgo de los cuatro tipos de violencia en las mujeres de preparatoria completa es relativamente menor a los riesgos de las mujeres que tienen niveles de escolaridad intermedios, lo cual podría deberse a que teniendo mayor capital educativo, social y económico, obtenido mediante la educación, se facilita el alcance de mejores condiciones en la pareja que minimizan el riesgo de violencia (Casique y Castro, 2012a).

Respecto a la edad de la mujer, se observa que el riesgo de sufrir violencia psicológica para los primeros cinco grupos de edad con respecto al grupo de mujeres de 60 o más es 2.40 veces más alto, reduciéndose poco a poco en los siguientes grupos (cuadro 14). En la violencia económica se observan momios altos en todos los grupos de edad, principalmente en el de 15-19 años con el doble de riesgo que para el grupo de referencia. En cambio, los momios de sufrir violencia física son muy altos para el primer grupo de edad, con 75% más de riesgo que para el grupo de 60 años o más, siendo el menor incremento el del grupo de edad 55-59 años con 14% respecto al grupo de referencia. En cuanto a la violencia sexual, la diferencia de riesgo entre grupos de edad no es significativa en las edades 15-19, 24-29 y 30-34, pero para el grupo 20-24 los momios de sufrir este tipo de violencia incrementan 63% con respecto a las mujeres de 60 años o más. En tres tipos de violencia el riesgo es más pequeño con el paso de los años por lo que se puede percibir como un factor protector, salvo en el caso del riesgo de violencia sexual, el cual incrementa con la edad.

Para la característica particular de habla de lengua indígena (cuadro 14), los dos tipos de violencia en los que los momios se reducen si la mujer es hablante son en la psicológica 31% y la económica 37%. En cambio, los momios de sufrir violencia sexual incrementan en 29% si la mujer es hablante. Para la violencia física la prueba no fue significativa, con lo cual se puede considerar que ser hablante de lengua indígena no tiene un efecto estadísticamente significativo sobre la probabilidad de sufrir la violencia física. Este resultado podría estar sesgado debido a la normalización de la violencia que se da en los pueblos indígenas. Tomando como guía la teoría de la subculturas donde se afirma que hay ciertos grupos de población que encuentran justificable y valorada la violencia (Bowker, 1983), se podría encontrar lógica la tendencia de los resultados a reducirse el riesgo de violencia si la mujer es indígena y a que la violencia física no sea estadísticamente significativa.

Es importante distinguir entre las variables atestiguar violencia y sufrir violencia en la infancia. Para el primer caso se observa que aquellas mujeres que atestiguaron tienen 3.75 veces más riesgo de sufrir violencia sexual, 2.87 veces más riesgo de sufrir violencia física, y alrededor de 2.21 veces más riesgo de sufrir violencia psicológica y

económica que las mujeres que no atestiguaron violencia entre sus padres en la infancia. Para el otro caso, se observa que el mayor riesgo de sufrir violencia psicológica, física y económica lo tienen las mujeres que en la infancia sufrieron golpes e insultos de vez en cuando ($rm=3.94$, 5.25 y 4.10 respectivamente). En el caso de la violencia sexual, el mayor riesgo corresponde a las mujeres que sufrieron golpes de forma seguida e insultos de vez en cuando siendo 6.03 veces más alto que el riesgo de las mujeres que no sufrieron de insultos ni golpes en la infancia. Estos altos valores podrían explicarse con la gran literatura al respecto que alude al aprendizaje social y en el caso de la pareja a la “transmisión intergeneracional de la violencia”, la cual afirma que la violencia es aprendida mediante la socialización que se da en el seno del hogar debido a la participación activa de la persona en la violencia intrafamiliar (Straus, 1980).

En cuanto al estrato socioeconómico, se observa que, respecto a las mujeres del estrato alto, en las del estrato muy bajo el riesgo de sufrir violencia física es 2.07 más alto y, la violencia sexual incrementa 70% , mientras que el riesgo de sufrir violencia económica se reduce 6% (cuadro 14). Para las mujeres de estrato bajo el riesgo de violencia que más incrementa también es la física (2.04 veces más alto) y después el de violencia sexual con un incremento de 81% . El riesgo de violencia económica y psicológica incrementan menos, 28% con respecto a las mujeres de estrato alto. Finalmente, aquellas mujeres de estrato medio, tienen 1.38 veces más riesgo de sufrir violencia física, 1.27 veces más riesgo de sufrir violencia psicológica y alrededor de 1.20 de violencia económica (cuadro 14). Según Casique (2012) a medida que incrementa el estrato socioeconómico incrementan los índices de empoderamiento, por lo cual podría suponerse en este estudio que estas características de mayores capacidades de las mujeres estén trabajando como protectoras ante la violencia conyugal al momento también de relacionarse con parejas con un parecido en el estrato socioeconómico y características individuales.

En cuanto al tamaño de localidad, para las mujeres de localidades urbanas, el riesgo de sufrir violencia psicológica incrementa 53% y el de la económica se incrementa 42% con respecto a aquellas de localidades rurales. El tipo de localidad no es estadísticamente significativo sobre la probabilidad de sufrir violencia física y sexual (cuadro 14). Por otro lado, vemos que el riesgo de sufrir violencia psicológica y

económica se reduce alrededor de 12% si se recibe apoyo de oportunidades que si no se recibe apoyo. Pero el riesgo de violencia física y sexual incrementa 28% y 41% respectivamente para aquellas que reciben oportunidades. De manera similar, las mujeres que reciben remesas internacionales tienen un riesgo 1.34 veces mayor de sufrir violencia física con respecto a aquellas que no reciben remesas, y 1.21 veces mayor de sufrir violencia económica. Para la violencia psicológica y sexual esta variable no fue estadísticamente significativa (cuadro 14).

4.1.2 Esfera relacional. Convivencia, particularidades de la pareja y riesgo para la mujer.

En la segunda esfera se analizan características individuales de la pareja y aspectos de la relación que pudieran estar influyendo en la violencia conyugal. Se considera primero el número de hijos, tener hijos con otras parejas, número de uniones de la mujer, edad al inicio del noviazgo y de la unión, tipo de unión, diferencias de escolaridad y edad entre la pareja, y violencia hacia los hijos por parte de padre y madre. La segunda parte se refiere a lengua indígena de la pareja, escolaridad y violencia en la infancia.

Específicamente, para cada tipo de violencia conyugal se observa que los momios de sufrir violencia psicológica se incrementan 34% si se tiene de 1 a 2 hijos, con respecto a no tener hijos (cuadro 15). Con ese mismo número de hijos (1 a 2), la violencia física y económica incrementan 44% y la violencia sexual 71%. Esta última tiene incrementos impresionantes en comparación con las otras tres. El tener 3 o 4 hijos incrementa en mayor medida el riesgo de la violencia sexual, casi al doble; para la violencia física los incrementa en 87%; la económica en 53% y la psicológica en 31% (cuadro 15). Finalmente, para las mujeres que tienen 5 o más hijos el incremento del riesgo de violencia económica es de 20%, no tan alto como tener de 1 a 4 hijos, pero para la violencia física y sexual se considera el más alto de los riesgos que con los otros grupos; la probabilidad de violencia física y sexual es 2.01 y 3.27 veces más alta (respectivamente) en comparación a no tener hijos. Para la violencia psicológica el tener 5 hijos o más no es significativo (cuadro 15). Esta característica de la relación se ha considerado ya como factor de riesgo de violencia conyugal hacia la mujer (a mayor número de hijos mayor riesgo de violencia) (Castro y cols. 2002)

Cuadro 15. Regresiones logísticas bivariadas de los factores de riesgo relacionales asociados a los cuatro tipos de violencia conyugal, 2011.

	Violencia psicológica		Violencia física		Violencia económica		Violencia sexual	
	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P
Número de hijos								
<i>Ningún hijo</i>	1		1		1		1	
<i>1 o 2</i>	1.34	0.00	1.44	0.00	1.44	0.00	1.71	0.00
<i>3 o 4</i>	1.31	0.00	1.87	0.00	1.53	0.00	2.65	0.00
<i>5 o más</i>	0.99	0.96	2.01	0.00	1.20	0.02	3.27	0.00
<i>n</i>		87,061		87,106		87,108		87,129
Edad al inicio de la unión								
<i>Antes de 15</i>	0.94	0.35	1.72	0.00	1.15	0.06	1.16	0.33
<i>15-19</i>	0.90	0.04	1.22	0.05	0.98	0.70	0.86	0.27
<i>20-24</i>	0.90	0.08	1.11	0.32	0.93	0.29	0.87	0.38
<i>25-29</i>	0.91	0.15	0.91	0.45	1.08	0.36	0.99	0.96
<i>30 o más</i>	1		1		1		1	
<i>n</i>		86,323		86,367		86,370		86,390
Edad al inicio del noviazgo								
<i>Antes de 15</i>	1.07	0.43	1.99	0.00	1.26	0.02	1.26	0.26
<i>15-19</i>	1.03	0.56	1.54	0.00	1.09	0.12	1.05	0.72
<i>20-24</i>	0.96	0.44	1.07	0.47	0.94	0.32	0.82	0.16
<i>25-29</i>	0.96	0.53	0.93	0.53	1.02	0.80	0.98	0.88
<i>30 o más</i>	1		1		1		1	
<i>n</i>		86,642		86,686		86,689		86,709
Mujer tiene hijos con otro hombre								
<i>No</i>	1		1		1		1	
<i>Sí</i>	1.45	0.00	1.52	0.00	1.58	0.00	1.76	0.00
<i>No sabe</i>	0.83	0.00	0.62	0.00	0.74	0.00	0.46	0.00
<i>n</i>		86,996		87,041		87,043		87,064
Hombre tiene hijos con otra mujer								
<i>No</i>	1		1		1		1	
<i>Sí</i>	1.76	0.00	1.69	0.00	1.71	0.00	2.19	0.00
<i>n</i>		84,590		84,631		84,633		84,652
Tipo de unión								
<i>Unida</i>	1.54	0.00	1.54	0.00	1.48	0.00	1.40	0.00
<i>Casada</i>	1		1		1		1	
<i>n</i>		87,061		87,106		87,108		87,129
Número de uniones								
<i>Una</i>	1		1		1		1	
<i>Dos o más</i>	1.50	0.00	1.53	0.00	1.60	0.00	1.74	0.00
<i>n</i>		87,061		87,106		87,108		87,129
Diferencia de edad con la pareja								
<i>Mujer 5 o más</i>	1.09	0.09	0.95	0.62	1.07	0.26	1.13	0.34
<i>Mujer de 2 a 4 años más</i>	1.06	0.42	1.11	0.36	1.11	0.18	1.27	0.16
<i>Misma edad</i>	1		1		1		1	
<i>Hombre de 2 a 4 años más</i>	0.96	0.31	0.92	0.20	0.98	0.56	0.99	0.93
<i>Hombre 5 o más</i>	0.99	0.82	1.09	0.14	1.03	0.37	1.07	0.43
<i>n</i>		87,061		87,106		87,108		87,129
Diferencia en escolaridad								
<i>Mujer 5 o más</i>	1.09	0.05	1.12	0.10	1.17	0.00	1.25	0.04
<i>Mujer de 2 a 4 años más</i>	1.13	0.00	1.23	0.00	1.23	0.00	1.26	0.01
<i>Misma escolaridad</i>	1		1		1		1	
<i>Hombre de 2 a 4 años más</i>	1.02	0.53	1.13	0.06	1.13	0.00	1.13	0.20
<i>Hombre 5 o más</i>	0.95	0.26	0.89	0.10	0.96	0.46	1.03	0.79
<i>n</i>		87,061		87,061		87,108		87,129

Fuente: elaboración propia a partir de la ENDIREH, 2011.

En cuanto a la “edad al inicio de la unión”, el riesgo de sufrir violencia psicológica se reduce 10% si comenzó entre la edad 15 a 19, pero el riesgo de violencia física se incrementa en el primer grupo de edad (antes de los 15) 72% con respecto a las mujeres que iniciaron su unión a los 30 o más. Por otro lado la “edad al inicio del noviazgo” presenta resultados significativos solo en algunos casos (cuadro 15). El riesgo de sufrir violencia física se incrementa en 99% si se inicia el noviazgo antes de los 15 años que si se inicia a los 30 o más años, y es .54 veces mayor si se inicia de los 15 a los 19 que si se inicia a los 30 o más. Por otro lado, la violencia económica se incrementa 26% si se inicia el noviazgo antes de los 15 años. El mecanismo aquí podría ser respecto al empoderamiento que obtienen las mujeres con el incremento de la edad (Casique, 2012), que esta característica este fungiendo como protectora ante la violencia y por lo tanto sea menor el riesgo cuando la mujer se une o inicia su noviazgo a una edad mayor.

El mayor riesgo de violencia que tienen las mujeres que tienen hijos con otro hombre es de violencia sexual, ya que este se incrementa en 76% con respecto a aquellas que no tienen hijos de otra pareja. El riesgo de violencia económica incrementa 58%, el de violencia física 52%, y el de violencia psicológica 45% (cuadro 14). Aún más incrementan los riesgos cuando es el hombre quien tiene hijos de otra mujer, ya que para este grupo de mujeres el riesgo de violencia sexual es 2.19 veces mayor, 1.76 veces mayor el de sufrir violencia psicológica, 1.71 veces mayor el de sufrir violencia económica e incrementa 69% el riesgo de violencia física con respecto a las mujeres que no tienen parejas con hijos de otra mujer. Esto podría deberse, según Castro y Casique (2012), a que el hombre tiene dificultad para manejar el hecho de que la mujer haya tenido una vida sexual con anterioridad independientemente de él, además de tener que salvaguardar hijos que no son propios. Por otro lado, el que él mismo sea quien tiene hijos con otra mujer puede traducirse en una tensión por tener que mantener económicamente a dos familias en caso de que así lo haga (Casique y Castro, 2012a).

También se observa que el riesgo de sufrir violencia psicológica y física para una mujer en unión libre es 1.54 veces mayor con respecto a las mujeres casadas. Para la violencia económica el riesgo es 1.48 veces más alto y el riesgo de violencia sexual aumenta en 40% para las unidas (cuadro 14). Lo anterior podría deberse al hecho de que las mujeres

casadas cuentan con mayor protección frente a la ley, en comparación con la inestabilidad que viven las mujeres que se encuentran en unión libre (Casique y Castro, 2012a).

En cuanto al número de uniones anteriores, para aquellas mujeres que tienen dos o más, el riesgo de sufrir violencia sexual es 1.74 veces más alto que para las que solo se han unido una vez; después, es la violencia económica la que se incrementa 60%, seguida de la violencia física con un incremento de 53% y finalmente la psicológica con 50% para las mujeres que se han unido más de una vez (cuadro 15). Según Castro y Casique (2012a) esta asociación podría estar proviniendo de una visión patriarcal en donde no se admite positivamente a las mujeres que han tenido varias parejas, por lo cual esta característica incrementa el riesgo de violencia.

La diferencia en edad en la pareja no tiene un efecto significativo para la probabilidad de sufrir algún tipo de violencia, por lo que se puede pensar que es la edad en conjunto con otros factores los que podrían ser de riesgo para la violencia conyugal (cuadro 15).

En cuanto a la escolaridad, se observa que en las mujeres con 5 o más años de escolaridad que su pareja el riesgo de violencia sexual y económica incrementan 25% y 17% respectivamente, con respecto a las mujeres que tienen la misma escolaridad que su pareja. Para las mujeres que tienen de 2 a 4 años más de escolaridad, la violencia física, económica y sexual incrementa alrededor de 24%, y la violencia psicológica incrementa 13% (cuadro 15). Lo anterior podría estar asociado a que las mujeres con mayor escolaridad que sus parejas son percibidas como más autónomas y menos subordinadas, lo cual podrían identificarse por los hombres como una amenaza a su masculinidad, que por lo tanto intentan minimizar por medio de la violencia (Casique y Castro, 2012a).

Siguiendo con las características de la pareja, se observa en el cuadro 16 que tomando como grupo de referencia a aquellas parejas en que los dos son indígenas, vemos que el riesgo de violencia económica es el más alto, tanto si solo el hombre es indígena ($rm=2.24$) como si solo la mujer es indígena ($rm=2.03$), y cuando ninguno de los dos lo es, el riesgo de sufrir violencia económica incrementa 88%. El riesgo de sufrir violencia psicológica es 1.81 veces mayor cuando solo el hombre es indígena, 1.45 veces mayor

cuando solo la mujer es indígena, y 1.55 veces mayor si ninguno de los dos lo es. Para la violencia física solo fue significativo el que el hombre sea indígena, en este caso el riesgo se incrementa 33% con respecto a que si ambos lo fueran. Se observa que la condición de habla indígena no tiene un efecto estadísticamente significativo en el riesgo de sufrir violencia sexual.

Cuadro 16. (Continuación) Regresiones logísticas bivariadas de los factores de riesgo relacionales asociados a los cuatro tipos de violencia conyugal, 2011.

	Violencia psicológica		Violencia física		Violencia económica		Violencia sexual	
	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P
Lengua indígena en la pareja								
<i>Ninguno habla</i>	1.55	0.00	1.00	0.97	1.88	0.00	0.79	0.11
<i>Solo la mujer</i>	1.45	0.00	1.65	0.09	2.03	0.00	1.10	0.37
<i>Solo el hombre</i>	1.81	0.00	1.33	0.00	2.24	0.00	1.22	0.73
<i>Ambos</i>	1		1		1		1	
<i>n</i>		86,908		86,952		86,954		86,976
Escolaridad del hombre								
<i>Sin escolaridad</i>	0.92	0.18	2.94	0.00	1.04	0.58	2.80	0.00
<i>Primaria incompleta</i>	1.03	0.61	2.70	0.00	1.16	0.01	2.90	0.00
<i>Primaria completa</i>	1.11	0.02	2.53	0.00	1.28	0.00	1.96	0.00
<i>Secundaria incompleta</i>	1.47	0.00	2.78	0.00	1.70	0.00	1.83	0.00
<i>Secundaria completa</i>	1.37	0.00	2.23	0.00	1.51	0.00	1.63	0.00
<i>Preparatoria incompleta</i>	1.55	0.00	3.05	0.00	1.83	0.00	2.13	0.00
<i>Preparatoria completa</i>	1.29	0.00	1.93	0.00	1.36	0.00	1.46	0.02
<i>Licenciatura o más</i>	1		1		1		1	
<i>n</i>		86,669		86,714		86,716		86,736
En la infancia su esposo sufrió violencia								
<i>No o de vez en cuando</i>	1		1		1		1	
<i>Seguido</i>	2.50	0.00	3.21	0.00	2.60	0.00	3.09	0.00
<i>No sabe</i>	1.13	0.00	1.18	0.00	1.17	0.00	1.23	0.03
<i>n</i>		87,061		87,106		87,108		87,129

Fuente: elaboración propia a partir de la ENDIREH, 2011.

En relación a la escolaridad de la pareja, se observa el doble de riesgo de sufrir violencia física para las mujeres que tienen parejas sin escolaridad, y hasta preparatoria incompleta (cuadro 16). Para la violencia sexual el riesgo incrementa a casi el doble cuando la pareja no tiene escolaridad o tiene primaria incompleta; incrementa levemente en los siguientes grupos pero sigue siendo alto, alrededor de 60%. El mayor riesgo de violencia psicológica y económica es para las mujeres con parejas que tienen secundaria incompleta, secundaria completa y preparatoria incompleta, con un incremento de 37% a 55% en la violencia psicológica y de 51% a 83% en la violencia económica. Para las cuatro violencias es menor el riesgo si la pareja de la mujer tiene preparatoria completa (cuadro 16). Hay estudios que encuentran relación entre la mayor escolaridad del hombre y mayor riesgo de violencia sexual (Koeing, M. *et al.*, 2006), pero en este

resultado no se puede hablar de lo mismo ya que en el caso de este tipo de violencia se observa que son mayores los momios cuando la pareja de la mujer no tiene escolaridad o cuenta solo con primaria incompleta y va reduciéndose conforme incrementa la escolaridad. Pero no se observa si la mujer tiene la misma, menor o mayor escolaridad.

Se identifican grandes incrementos en el riesgo de sufrir los cuatro tipos de violencia para las mujeres unidas con hombres que sufrieron violencia en la infancia, principalmente la violencia física, la cual es 3.21 veces mayor si la pareja fue violentada en su infancia con respecto a los hombres que no fueron violentados (cuadro 16). Después, la violencia sexual es 3.09 veces mayor, seguida de la violencia económica ($rm=2.60$) y finalmente la violencia psicológica con una razón de momios de 2.50. En las mujeres que no saben si su pareja fue violentada en la infancia, el riesgo de sufrir violencia conyugal es mucho menor, encontrándose la razón de momios entre 1.13 y 1.23. Estos resultados también se relacionan con la teoría del aprendizaje social (Bandura, 1973), el que el hombre haya vivido situaciones de violencia en la infancia es un gran predictor de que en la edad adulta ejerza violencia contra su pareja. De esta manera se comprueba la vinculación entre estas dos variables y la teoría.

A lo largo de esta descripción se observa que algunas variables como la escolaridad, y el trabajo extradoméstico si bien pueden ser una expresión del empoderamiento sirviendo como protectoras en algunos casos, también actúan como factores de riesgo en otros casos, en los que el hombre identifica dichas características de la mujer como amenaza y no como un componente que favorezca a la relación. Por lo tanto se intenta encontrar la lógica de estos mecanismos a partir de lo paradójico de los resultados.

4.2 Resultados y análisis de factores asociados a la violencia conyugal correspondientes al primer nivel de observación (esferas individual y relacional).

A continuación se presentan los resultados del modelo *base* del primer nivel de observación que considera a todas las variables anteriormente descritas correspondientes a los factores de riesgo individual y relacional. Este modelo será utilizado posteriormente en el análisis del segundo nivel de observación incluyéndole las variables o factores de riesgo a nivel entidad. Los resultados de este análisis se presentan en los cuadros 17 y 18.

Comenzando el análisis de las variables sociodemográficas y socioeconómicas se observa que el tamaño de localidad tiene efectos estadísticamente significativos para el riesgo de sufrir violencia psicológica, incrementándose éste en 49% para las mujeres de localidades urbanas, el riesgo de violencia física incrementa 13%, el riesgo de sufrir violencia económica incrementa 42% y el riesgo de sufrir violencia sexual incrementa 19% (cuadro 17). El resultado de la violencia económica es el mismo que en el modelo bivariado y resultan aquí significativas la violencia física y sexual que en anterior no resultaban. Comprobándose que hay mayor riesgo de violencia en las localidades urbanas.

El estrato socioeconómico al cual pertenece la mujer es estadísticamente significativo solo en el riesgo de sufrir violencia conyugal económica, incrementándose 15% si la mujer pertenece al estrato bajo. Controlando por todas las demás variables ya solo resulta significativa la violencia económica y no se mantiene el valor ya que es inverso el resultado siendo que en el modelo bivariado el riesgo de violencia económica se reducía 6%.

Por otro lado, cuando ni el hombre ni la mujer hablan lengua indígena, los momios de sufrir violencia psicológica incrementan 29%, los momios de sufrir violencia física incrementan 23% y los de la violencia económica 63%. Cuando solo el hombre habla lengua indígena, es 1.37 veces más probable que la mujer sufra violencia psicológica y 1.68 veces más probable que sufra violencia económica. Finalmente, cuando solo la mujer habla lengua indígena, el riesgo de sufrir violencia física incrementa 60%, y el riesgo de sufrir violencia económica incrementa 64%, con respecto a cuando ambos hablan lengua indígena. Para todos los demás casos y tipos de violencia, la variable no fue estadísticamente significativa (cuadro 17). Probablemente el que solo un integrante de la relación hable lengua indígena produce algún tipo de tensión por las diferencias inherentes a su condición o por menor entendimiento, y al contrario, que haya igualdad en cuanto a la etnia puede reducir el riesgo.

El que la mujer reciba apoyo económico del programa Oportunidades no es estadísticamente significativo en el riesgo de sufrir ningún tipo de violencia conyugal para las mujeres con las mismas características. Pero cuando la mujer recibe remesas

internacionales se observa 1.36 veces más riesgo de sufrir violencia económica que cuando no lo hace. Para la violencia física, psicológica y sexual esta variable no fue estadísticamente significativa. Los resultados, en el modelo bivariado de la variable “Oportunidades”, se presentan significativos en los cuatro tipos de violencia, por lo que se puede entender que son otras características las que están dando peso al riesgo de violencia. En cuanto a las remesas internacionales, el resultado se mantiene solo en la violencia económica ya que también incrementan pero con un valor menor en el modelo bivariado.

Cuadro 17. Regresiones logísticas multivariadas de los factores de riesgo individuales y relacionales asociados a los cuatro tipos de violencia conyugal, 2011.

	Violencia psicológica		Violencia física		Violencia económica		Violencia sexual	
	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P
<i>n</i>		83,111		83,149		83,152		83,171
Tamaño de localidad								
<i>Rural</i>	1		1		1		1	
<i>Urbano</i>	1.4868	0.00	1.1352	0.07	1.4159	0.00	1.1862	0.09
Estrato socioeconómico								
<i>Muy bajo</i>	0.9034	0.13	1.1946	0.18	1.0228	0.78	1.1285	0.50
<i>Bajo</i>	0.9658	0.52	1.1465	0.22	1.1523	0.03	1.1428	0.40
<i>Medio</i>	1.0020	0.97	1.0443	0.69	1.0450	0.46	1.0114	0.94
<i>Alto</i>	1		1		1		1	
Lengua indígena								
<i>Ninguno habla</i>	1.2923	0.00	1.2328	0.04	1.6348	0.00	0.9503	0.77
<i>Solo el hombre</i>	1.3667	0.01	1.3630	0.10	1.6852	0.00	1.2241	0.40
<i>Solo la mujer</i>	1.0891	0.51	1.5959	0.02	1.6421	0.00	1.1287	0.69
<i>Ambos</i>	1		1		1		1	
Recibe apoyo del Programa Oportunidades								
<i>No</i>	1		1		1		1	
<i>Sí</i>	0.9634	0.41	1.0098	0.90	0.9863	0.81	1.0294	0.78
Recibe remesas internacionales								
<i>Sin remesas</i>	1		1		1		1	
<i>Con remesas</i>	1.1428	0.13	1.1635	0.32	1.3564	0.00	0.9651	0.85
Edad de la mujer								
<i>15-19</i>	3.1943	0.00	2.4264	0.00	4.3120	0.00	2.9847	0.00
<i>20-24</i>	2.7667	0.00	1.9920	0.00	3.6370	0.00	1.9505	0.00
<i>25-29</i>	2.7829	0.00	1.6651	0.00	3.1264	0.00	1.8215	0.00
<i>30-34</i>	2.4851	0.00	1.4798	0.00	2.8929	0.00	1.9584	0.00
<i>35-39</i>	2.2330	0.00	1.4643	0.00	2.6000	0.00	2.1750	0.00
<i>40-44</i>	1.7452	0.00	1.3250	0.03	2.1269	0.00	2.1457	0.00
<i>45-49</i>	1.6278	0.00	1.3419	0.01	2.0231	0.00	2.1013	0.00
<i>50-54</i>	1.4927	0.00	1.2225	0.12	1.7624	0.00	2.0934	0.00
<i>55-59</i>	1.4553	0.00	1.2031	0.15	1.6257	0.00	1.8681	0.00
<i>60 o más</i>	1		1		1		1	
Escolaridad de la mujer								
<i>Sin escolaridad</i>	0.8431	0.08	1.7069	0.00	0.7292	0.01	1.6420	0.05
<i>Primaria incompleta</i>	0.9757	0.75	1.9493	0.00	0.9218	0.37	1.7798	0.00
<i>Primaria completa</i>	0.8660	0.03	1.6211	0.00	0.8813	0.10	1.5433	0.02
<i>Secundaria incompleta</i>	0.9582	0.55	1.6172	0.00	1.0545	0.52	1.2629	0.28
<i>Secundaria completa</i>	0.9246	0.18	1.5163	0.00	0.9139	0.20	1.2246	0.25
<i>Preparatoria incompleta</i>	1.2004	0.04	1.7203	0.00	1.1147	0.28	2.1435	0.00

<i>Preparatoria completa</i>	0.9437	0.31	1.3649	0.02	1.0498	0.51	1.4354	0.06
<i>Licenciatura o más</i>	1		1		1		1	

Fuente: elaboración propia a partir de la ENDIREH, 2011.

Respecto a la edad de la mujer (cuadro 17), se observa que el incremento del riesgo de sufrir violencia psicológica va reduciéndose conforme incrementa la edad, ya que este es 3.19 veces más probable en el grupo de mujeres de 15-19 años con respecto a las mujeres de 60 años. De igual manera el incremento del riesgo de sufrir violencia física en el primer grupo de edad es 2.42 veces más alto que en las del último grupo de edad. El riesgo de sufrir violencia económica es en las mujeres de 15 a 19 años 4.31 veces más alto que el riesgo de las mujeres de 60 años, reduciéndose a medida que avanza la edad. Finalmente, el riesgo de violencia sexual es para las mujeres de 15 a 19 años 2.98 veces más alto que el grupo de referencia (cuadro 17). Este resultado concuerda con los modelos bivariados, ya que controlando por todas las demás variables se mantiene el sentido de los momios, por lo tanto se puede considerar una variable con gran peso e importancia en el riesgo de sufrir violencia.

La escolaridad de la mujer solo fue estadísticamente significativa para algunos casos, controlando por todas las demás variables. Para las mujeres que cuentan solo con primaria completa, el riesgo de sufrir violencia psicológica se reduce 14% con respecto a las mujeres que tienen licenciatura o más y el riesgo del mismo tipo de violencia se incrementa 20% para quienes cuentan con preparatoria incompleta. En el caso del riesgo de la violencia sexual, los momios son 2.14 veces más altos para las mujeres que cuentan con preparatoria incompleta (cuadro 17). El riesgo de violencia económica se reduce 28% si la mujer no tiene escolaridad, en comparación con las mujeres que tienen licenciatura; y el riesgo de violencia física es alto en las mujeres sin escolaridad (rm=1.71), primaria incompleta (rm=1.94) y preparatoria incompleta (rm=1.72). Comparando con el modelo bivariado se observa el mismo sentido de los momios que se obtuvieron en este modelo aunque hay, en el presente modelo, menos casos significativos.

En relación a la diferencia de edad de la pareja, se observa solo significativas las categorías en que el hombre cuenta con más edad que la mujer, reduciéndose el riesgo de violencia psicológica 13% cuando el hombre tiene 5 años o más que la mujer;

reduciéndose el riesgo de violencia física 15% cuando el hombre tiene de 2 a 4 años o más y 11% cuando tiene 5 años o más. Se reduce también el riesgo de violencia económica 10% si el hombre tiene 5 años o más. Esta variable no fue significativa en ningún caso en el modelo bivariado por lo que se observa que la diferencia de edad en conjunto con otras características sí tienen un vínculo con la violencia hacia la mujer.

De acuerdo a la actividad de la mujer, el que ella trabaje fuera del hogar incrementa el riesgo de sufrir violencia sexual 37%, el riesgo de violencia física incrementa 26% y el de violencia psicológica 13% para las mujeres con las mismas características, con respecto a aquellas que no trabajan fuera del hogar. Esta variable no parece tener un efecto estadísticamente significativo en el riesgo de sufrir violencia económica (cuadro 18). Concordando con el modelo bivariado, se mantiene el sentido de los riesgos, con excepción de la violencia económica que cuando no se controlaba por las demás variables, esta incrementaba 10%.

Ahora, entrando a características de la relación se observa que la edad al inicio de la unión tiene un efecto estadísticamente significativo sobre los cuatro tipos de violencia; el primer grupo de edad es el que posee mayor riesgo de sufrir violencia psicológica ($rm=1.24$), violencia física ($rm=2.6$), violencia económica ($rm=1.5$) y violencia sexual ($rm=1.8$), reduciéndose poco a poco en los siguientes grupos de edad. Es interesante como esta variable es significativa casi en la totalidad de los grupos de edad y tipos de violencia, siendo que en el modelo bivariado no lo fue, por lo que se entiende que la combinación de esta variable con las demás características de la mujer y de la pareja tienen un peso mayor en la explicación de la violencia conyugal.

En cuanto al tipo de unión, se observan efectos en dos tipos de violencia; el riesgo de sufrir violencia psicológica incrementa 18% cuando la mujer está en unión libre y no casada, y el riesgo de sufrir violencia física incrementa 21% (cuadro 18). El número de uniones de la mujer no fue una variable estadísticamente significativa el riesgo de sufrir violencia económica y sexual, controlando por todas las demás variables. Estas dos variables fueron totalmente significativas en los modelos bivariados, por lo que se entiende que al momento de controlar por todas las demás variables pierden peso en la explicación de la violencia.

Cuadro 18. (Continuación) Regresiones logísticas multivariadas de los factores de riesgo individuales y relacionales asociados a los cuatro tipos de violencia conyugal, 2011.

	Violencia psicológica		Violencia física		Violencia económica		Violencia sexual	
	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P
<i>n</i>		83,111		83,149		83,152		83,171
<i>Diferencia de edad en la pareja</i>								
<i>Mujer 5 o más</i>	1.1032	0.08	1.0067	0.95	1.0638	0.38	1.1022	0.52
<i>Mujer de 2 a 4 años más</i>	1.1284	0.17	1.2122	0.16	1.1698	0.10	1.1749	0.41
<i>Misma edad</i>	1		1		1		1	
<i>Hombre de 2 a 4 años más</i>	0.9791	0.58	0.8518	0.02	0.9728	0.53	0.9660	0.73
<i>Hombre 5 o más</i>	0.8784	0.00	0.8858	0.05	0.9094	0.03	0.8299	0.08
<i>Actividad</i>								
<i>Trabaja</i>	1.1280	0.00	1.2616	0.00	0.9929	0.85	1.3748	0.00
<i>No trabaja</i>	1		1		1		1	
<i>Edad al inicio de la unión</i>								
<i>Antes de 15</i>	1.2443	0.01	2.6238	0.00	1.5293	0.00	1.8752	0.00
<i>15-19</i>	1.2079	0.02	2.1246	0.00	1.3355	0.00	1.7174	0.00
<i>20-24</i>	1.1441	0.07	2.0107	0.00	1.2295	0.02	1.6502	0.01
<i>25-29</i>	1.0443	0.59	1.4500	0.01	1.3177	0.01	1.7018	0.01
<i>30 o más</i>	1		1		1		1	
<i>Tipo de unión</i>								
<i>Unida</i>	1.1827	0.00	1.2124	0.00	1.0660	0.13	1.0319	0.72
<i>Casada</i>	1		1		1		1	
<i>Número de uniones</i>								
<i>Una</i>	1		1		1		1	
<i>Dos o más</i>	1.0276	0.72	1.0899	0.48	1.0927	0.32	1.0128	0.95
<i>Número de hijos</i>								
<i>Ningún hijo</i>	1		1		1		1	
<i>1 o 2</i>	1.3976	0.00	1.3876	0.01	1.4676	0.00	1.4778	0.04
<i>3 o 4</i>	1.5896	0.00	1.7902	0.00	1.8244	0.00	2.0097	0.00
<i>5 o más</i>	1.6599	0.00	1.7947	0.00	2.0074	0.00	2.5808	0.00
<i>Mujer tiene hijos con otro hombre</i>								
<i>No</i>	1		1		1		1	
<i>Sí</i>	1.0176	0.81	1.1228	0.32	1.1558	0.08	1.1612	0.39
<i>No tiene hijos</i>	(omite)		(omitted)		(omitted)		(omitted)	
<i>Hombre tiene hijos con otra mujer</i>								
<i>No</i>	1		1		1		1	
<i>Sí</i>	1.6255	0.00	1.4990	0.00	1.5429	0.00	1.8747	0.00
<i>Diferencia de escolaridad con la pareja</i>								
<i>Mujer 5 o más</i>	0.9610	0.41	1.1456	0.11	1.0072	0.90	1.3388	0.02
<i>Mujer de 2 a 4 años más</i>	1.0257	0.54	1.1213	0.10	1.0842	0.09	1.1864	0.12
<i>Misma escolaridad</i>	1		1		1		1	
<i>Hombre de 2 a 4 años más</i>	0.9977	0.95	1.0021	0.98	1.0881	0.08	0.9820	0.87
<i>Hombre 5 o más</i>	0.9247	0.11	0.8386	0.05	0.9628	0.51	0.8491	0.18
<i>El hombre sufrió violencia en la infancia</i>								
<i>No o de vez en cuando</i>	1		1		1		1	
<i>Seguido</i>	1.9047	0.00	2.0550	0.00	1.9751	0.00	1.7609	0.00
<i>No sabe</i>	1.2250	0.00	1.1348	0.07	1.2550	0.00	1.1900	0.10
<i>La mujer sufrió violencia en la infancia</i>								
<i>Sin insultos ni golpes</i>	1		1		1		1	
<i>Insultos de vez en cuando, sin golpes</i>	2.2780	0.00	1.9943	0.00	2.0385	0.00	2.1109	0.00
<i>Insultos seguido, sin golpes</i>	2.9127	0.00	2.4823	0.00	2.2347	0.00	2.7366	0.00
<i>Golpes de vez en cuando, sin insultos</i>	1.7152	0.00	1.3995	0.00	1.7111	0.00	1.3806	0.00
<i>Golpes e insultos de vez en cuando</i>	2.4995	0.00	2.3281	0.00	2.1100	0.00	2.3264	0.00
<i>Golpes de vez en cuando, insultos seguido</i>	3.1243	0.00	3.2107	0.00	3.0072	0.00	2.9668	0.00
<i>Golpes seguido, sin insultos</i>	1.7049	0.00	1.4847	0.02	1.7808	0.00	1.1597	0.52
<i>Golpes seguido, insultos de vez en</i>	2.8036	0.00	2.4028	0.00	2.1848	0.00	1.7165	0.05

<i>cuando</i>								
<i>Golpes e insultos seguido</i>	2.5017	0.00	2.7090	0.00	2.1415	0.00	2.5443	0.00

Fuente: elaboración propia a partir de la ENDIREH, 2011.

Para el número de hijos que tiene la pareja, se observa que el riesgo para los cuatro tipos de violencia, se incrementan conforme incrementa el número de hijos. El mayor de estos, para los cuatro tipos de violencia se da cuando la mujer tiene 5 hijos o más. El incremento va desde 1.66 veces más riesgo de violencia psicológica, 1.80 veces más de violencia física, 2.0 veces más de violencia económica y 2.58 veces más de riesgo de violencia sexual con respecto a aquellas que no tienen hijos. El tipo de violencia que incrementa más es la violencia sexual en los tres grupos de mujeres (cuadro 18). De la misma manera que en el modelo bivariado, esta característica de la pareja tiene gran influencia en la violencia conyugal, aun controlando por las demás variables, por lo que, al igual que la edad de la mujer, el número de hijos puede ser considerada de las porque hay diferenciaciones importantes entre categorías.

El que el hombre tenga hijos con otra mujer parece tener un gran efecto en el riesgo de violencia conyugal. El riesgo que más incrementa es el de violencia sexual con 87%, después el riesgo de violencia psicológica aumenta 62%, el riesgo de violencia económica incrementa 54% y el riesgo de violencia física incrementa 49% con respecto a las mujeres que tienen pareja sin hijos de otra mujer. Respecto a la variable referente a que las mujeres tengan hijos con otra pareja no fue estadísticamente significativa en ningún tipo de violencia conyugal controlando por todas las demás variables (cuadro 18). Es interesante como siendo significativas estas variables en los modelos bivariados, en el multivariado solo el que el hombre tenga hijos con otra mujer aparece con resultados contundentes. Posiblemente sea que son de mayor importancia otras peculiaridades de la mujer en el riesgo de sufrir violencia. El que la mujer tenga o no tenga hijos con otra pareja no es selectivo para ejercer violencia hacia ella.

En cuanto a la diferencia en escolaridad que hay entre la mujer y el hombre, se puede observar que tampoco fue una variable estadísticamente significativa en el riesgo de sufrir algún tipo de violencia conyugal, controlando por las demás variables. Con excepción de dos casos: cuando el hombre cuenta con 5 años más de escolaridad que la mujer se reduce el riesgo de que la mujer sufra violencia psicológica en 17%, y el riesgo

de violencia sexual incrementa 33% cuando la mujer es quien cuenta con 5 años o más de escolaridad que el hombre. El primer caso no concuerda con los resultados bivariados, el segundo casi sí lo hace, ya que el que la mujer tenga mayor escolaridad, incrementa el riesgo de que se ejerza violencia hacia ella.

Para las mujeres que tienen una relación con un hombre que frecuentemente sufrió violencia en la infancia el riesgo de violencia conyugal incrementa, es 2.05 veces mayor el riesgo de violencia física, 1.97 más alto el riesgo de violencia económica, 1.90 veces más alto el riesgo de sufrir violencia psicológica y 1.76 veces mayor el riesgo de violencia sexual, con respecto a las mujeres que sus parejas no sufrieron violencia en la infancia o lo hicieron de vez en cuando. Las mujeres que no saben si su pareja sufrió violencia en la infancia tienen alrededor de 1.20 más riesgo de sufrir algún tipo de violencia conyugal (con excepción de violencia física) que las mujeres que aseguran que su pareja no sufrió violencia o lo hizo de vez en cuando (cuadro 18).

Ahora, tomando en cuenta la vivencia de violencia en la infancia de la mujer y las actitudes violentas en la adultez, se observa que el haber sufrido violencia en la infancia incrementa en gran medida el riesgo de sufrir los cuatro tipos de violencia conyugal en la edad adulta. El mayor riesgo corresponde a las mujeres a las cuales agredían en la infancia físicamente de vez en cuando, y psicológicamente de manera seguida, siendo el riesgo de violencia psicológica y física alrededor de 3.17 veces mayor y el de la violencia económica y sexual alrededor de 3.01 veces mayor con respecto a las mujeres que no sufrieron violencia en la infancia. El menor riesgo de violencia física, económica y sexual corresponde a las mujeres que sufrieron golpes de vez en cuando sin insultos ($rm=1.39$, 1.71 y 1.37 respectivamente); el de violencia psicológica es para las mujeres que sufrieron golpes seguido sin insultos ($rm=1.70$). Estos dos resultados se mantienen en ambas pruebas y se comprueba que la transmisión de violencia intergeneracional es un factor de riesgo importante en la violencia conyugal hacia la mujer.

4.3 Resultado y análisis de factores asociados a la violencia conyugal correspondientes al segundo nivel de observación (esfera comunitaria y social).

En este apartado se presentan los resultados de las regresiones logísticas multinivel, tomando para su construcción un modelo multivariado a nivel individuo como base, en

el cual intervienen todas las variables contenidas en las esferas individual y relacional. Adicionalmente se integran al modelo base las variables correspondientes a la esfera comunitaria y social, las cuales son: IDH, PIB per cápita, GEIMS, porcentaje de católicos e índice de impunidad, y variables indicadoras de violencia en el contexto social, las cuales son: tasa total de suicidios y por sexo, tasa total de homicidios y por sexo, tasa delictiva total, tasa de delitos interpersonales y tasa de delitos económicos. Esto se realizó para cada tipo de violencia conyugal.

Las variables a nivel entidad mencionadas en el párrafo anterior se distribuyen en distintos modelos, no se incluyen todas en uno solo. Esto es debido a que en un modelo multinivel solo puede incluirse una variable por cada diez observaciones del nivel dos, en este caso son 32 entidades federativas (32 observaciones), por lo que se incluyen tres variables a nivel entidad en cada modelo.

En el cuadro 19 se presentan los modelos en los cuales las variables de segundo nivel fueron significativas. Las variables que no fueron significativas en ningún modelo son: la tasa de homicidio de hombre, mujer total; la tasa de suicidios de hombres de mujeres y total; y la tasa de violencia económica (delitos económicos). Estas no se presentan. Otra acotación es que en este cuadro no se plasman las variables de primer nivel que también fueron incluidas y que fueron tomadas como control, sino solo las de segundo nivel.

Los tres modelos están contruidos de tal manera que posean variables relacionados a la violencia estructural y a la violencia directa. En el primer modelo, las dos primeras variables hablan de la calidad de vida y la riqueza de una entidad, y la tercera variable sobre la delincuencia.

En el segundo modelo dos variables representan desigualdades estructurales hacia ciertos grupos de población (impunidad y GEIMS), y la tercera, un tipo de violencia directa hacia un grupo vulnerable (homicidios de mujeres).

En el tercer modelo se presentan dos variables que representan valores y creencias tradicionales (católicos y GEIMS) y un tipo de violencia directa (suicidios de hombres) que podría aproximarse también a una expresión de violencia en el contexto social.

Cuadro 19. Regresiones logísticas multinivel de los factores de riesgo comunitarios y social asociados a los cuatro tipos de violencia conyugal, México, 2011.

	Violencia psicológica		Violencia física		Violencia económica		Violencia sexual		Violencia total	
	RM	P	RM	P	RM	P	RM	P	RM	P
<i>n</i>	83,111		83,149		83,152		83,171		83,107	
Modelo 1										
<i>IDH</i>	0.4257	0.458	0.0287	0.001	0.2846	0.281	0.5160	0.633	0.3211	0.333
<i>PIB</i>	1.0197	0.094	1.0300	0.004	1.0072	0.539	0.9937	0.656	1.0183	0.127
<i>Tasa de delitos interpersonales</i>	1.0004	0.005	1.0004	0.006	1.0004	0.007	1.0004	0.050	1.0004	0.006
Modelo 2										
<i>Tasa de homicidios de mujeres</i>	1.0066	0.274	0.9974	0.651	0.9978	0.733	1.0021	0.771	1.0038	0.536
<i>Índice de impunidad</i>	0.9262	0.799	0.6010	0.073	0.7328	0.334	0.6288	0.206	0.8252	0.532
<i>GEIMS</i>	1.0116	0.024	1.0109	0.023	1.0056	0.303	1.0004	0.945	1.0117	0.026
Modelo 3										
<i>Tasa de suicidios de hombres</i>	1.0711	0.077	1.0084	0.836	1.1090	0.002	1.1133	0.018	1.1005	0.008
<i>GEIMS</i>	1.0088	0.031	1.0070	0.087	1.0004	0.903	0.9951	0.326	1.0076	0.046
<i>Porcentaje de católicos</i>	1.0108	0.000	1.0090	0.002	1.0140	0.000	1.0143	0.000	1.0117	0.000

Fuente: cálculos propios

En el modelo 1 del cuadro anterior en el que se controla por todas las variables (a nivel individual y relacional), se observa que el IDH tiene un efecto significativo en un tipo de violencia (física) ya que por cada incremento unitario en el IDH, el riesgo que tienen las mujeres de sufrir violencia física por parte de su cónyuge se reduce 97%.

El desarrollo humano implica la capacidad de las personas para gozar de libertad, opciones de vida saludables y el acceso a recursos para tener una vida digna. En este caso, la equidad sería un factor importante en el goce de estos derechos así como un condicionante para reducir las brechas de género en la sociedad. En el caso de las mujeres, la autonomía para mejorar la condición social y económica mediante la participación de la mismas en la generación de ingresos. Por lo tanto, parece razonable que el riesgo de sufrir violencia física se reduzca en contextos con un IDH alto, ya que

como se mencionó anteriormente existen condiciones favorables para las mujeres en estas entidades, mayores oportunidades y opciones de desarrollo. Al contrario sucede con aquellas que viven en lugares con un IDH menor.

El nivel de escolaridad de la mujer es una variable que influye en el riesgo de sufrir violencia física. Las mujeres con un nivel más bajo de escolaridad (primaria, secundaria o preparatoria incompletas) tienen un mayor riesgo de sufrir este tipo de violencia. De la misma forma, las mujeres pertenecientes a estratos sociales bajos y muy bajos y con un nivel de escolaridad bajo, presentan un mayor riesgo de sufrir este tipo de violencia. La escolaridad (uno de los componentes del IDH) es un factor clave que influye en el empoderamiento de la mujer, en el acceso a la información y en lo que respecta al ejercicio de sus derechos.

De manera contraria al IDH, el PIB per cápita incrementa el riesgo de violencia física. Se observa en el cuadro 19 que por cada incremento de este índice, la violencia física se incrementa 3%. El PIB se presenta en este caso como un indicador de la riqueza de una entidad; en México las entidades con mayor PIB son el Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Campeche y Veracruz (gráfica 20), que además de tener mejoras económicas cuentan con la mayor densidad de población (INEGI, 2010). Las tres primeras entidades tienen también las tasas más altas de desempleo juvenil (ENOE, 2014), y las siguientes tres tienen un nivel alto o medio de desempleo. Lo anterior se menciona ya que podría considerarse que al igual que otros tipos de violencia social, la violencia conyugal se incrementa en zonas donde existe precariedad del empleo e inequidades sociales que limitan las posibilidades del ascenso social, incluso cuando se está dando un crecimiento económico (Merton, 1975). Este es, el ámbito urbano, donde hay exclusión de grupos de población y polarización social. Como considera Carrión (2003), el mundo urbano es ahora el modo de vida fundamental para la mayoría, y en este contexto la violencia delimita la forma de relacionarse, existiendo inseguridad, desamparo, agresividad y actitudes defensivas, por lo que la calidad de vida comienza a ser peor cada vez. Carrión, considera a la violencia como una relación social, y por medio de esta se entiende la organización del delito y de las otras formas que toma. Por esto, la violencia urbana se consideraría no tanto un problema sino un producto de una

“relación social de conflicto que involucra, por lo menos a dos polos con intereses contrarios, individuos o colectividades, pasivos o activos en la relación” (Guzmán, 1993, p.4). Además, se ha observado en América Latina que las condiciones económicas de una región son solo una parte de lo necesario para contener los hechos violentos, y que son otras variables como las expectativas de consumo y la falta de movilidad social las que aumentan los factores de riesgo de la violencia.

Un indicador que se mantuvo estable en tres tipos de violencia y para la violencia total fue la tasa de violencia interpersonal, la cual, por cada incremento unitario de ésta, el riesgo de sufrir cualquier tipo de violencia incrementa 0.04%. La tasa de violencia interpersonal nos indica la cantidad de delitos como extorsión, amenazas verbales, lesiones, secuestros, delitos sexuales, intentos de violación y violencia sexual, por cada 100 mil habitantes. Aunque en la prevalencia, este tipo de delitos son menores en comparación con los delitos económicos, tienen un impacto claro (incremento de 0.04%) en la violencia conyugal pero muy pequeño. Con base en estos resultados se puede coincidir con el PNUD (2013) al asegurar que la inseguridad que se percibe en el contexto social tiene un impacto negativo, multiplicándose y retroalimentándose con otros tipos de violencia. Esto debido a que la inseguridad genera que los colectivos cambien la forma de relacionarse socialmente dada la pérdida de la confianza en las demás personas, incluso se incrementa la desigualdad de todo tipo. Además, en un ámbito de constante victimización se estimula el desarrollo de medidas represivas (PNUD, 2013). Según este informe de PNUD, más específicamente, la violencia contra las mujeres (intrafamiliar, sexual y trata de personas) se agrava cuando estas se encuentran en un contexto de conflicto armado.

En el modelo 2 (cuadro 19), se observa que la tasa de homicidios de mujeres no es estadísticamente significativa en el riesgo de sufrir violencia conyugal, controlando por todas las demás variables. En este mismo modelo se presenta el índice de impunidad, representado por la razón de condenados por homicidio²⁴. Este índice es estadísticamente significativo ($p < 0.10$) en el riesgo de sufrir violencia física,

²⁴ Se toma este delito como una aproximación a todos los delitos contra personas. Esta razón fue tomada de Echarri, 2012.

observándose que a mayor castigo de este delito, se reduce el riesgo de sufrir violencia física por parte del cónyuge en 40%. Este resultado podría estar ligado a que, como menciona Carrión (2003, p. 16), en las sociedades donde la impunidad es abierta, se percibe un tipo de “caducidad de los mecanismos de procesamiento de conflictos, que conduce al descrédito de la policía, de la justicia y de toda la institucionalidad”. De la misma forma, O’Donell (1993), asegura que la desigualdad que existe en el sistema legal representado por la impunidad tiene como resultado que haya zonas donde la violencia en todas sus variantes tenga un lugar preponderante. Entonces, la impunidad que se percibe y se conoce en la sociedad podría estar influyendo como un mecanismo más para llevar a cabo violencia física contra la mujer, al igual que cualquier otro tipo de delito.

Finalmente el GEIMS tiene un efecto estadísticamente significativo en riesgo de sufrir algún tipo de violencia (o violencia total), en el riesgo de sufrir violencia psicológica, y violencia física. De manera que al incrementar este índice, el riesgo de sufrir algún tipo de violencia, violencia psicológica y violencia física incrementa alrededor de 1%. Si bien es un incremento muy pequeño se mantiene en estos dos tipos de violencia, lo cual comprueba que el nivel de desigualdad estructural en una sociedad es condicionante o factor de riesgo para el mayor o menor riesgo de violencia física y psicológica.

Dado que un valor alto del GEIMS significa menor desigualdad estructural entre hombres y mujeres, se puede considerar que el incremento de violencia contra la mujer va ligado a una forma de frenar a las mujeres que se están empoderando, lo cual se argumenta en la teoría de la represalia violenta (Yllo, 1984; 1988; Yllo y Straus, 1984, citado en Frías, 2008). De la misma forma, en Frías (2008) se estudia este índice a partir de la ENDIREH 2003 y ENVIM 2003, encontrándose una relación no lineal entre la violencia hacia la mujer y el GEIMS, pero en este estudio se analiza también a partir de cada subíndice que lo conforma.

En el tercer modelo presentado (cuadro 19), la tasa de suicidios de hombres resulta estadísticamente significativa para el riesgo de violencia total, violencia sexual y violencia económica, incrementándose este alrededor de 10% con el incremento de los suicidios; el riesgo de violencia psicológica incrementa 7% ($p < 0.10$). El suicidio es una

de las consecuencias adversas que trae consigo la anomia social según Durkheim (1897), al cual llamó suicidio anómico. El autor consideraba que la anomia se da en sociedades donde hay desorden y desintegración entre sus miembros. Frente a la modernidad, la anomia se considera una etapa debido al enfrentamiento de cambios en las normas tradicionales que no han sido remplazadas por otras nuevas para las necesidades que han surgido (Durkheim, 1897).

Por lo tanto, la violencia conyugal podría estar dentro del patrón de conductas antisociales que surgen de la anomia, ya que el matrimonio se considera una institución y su debilitamiento lleva al individuo a sentir que no tiene estabilidad, límites o barreras y además a no respetarse entre la pareja (Durkheim, 1897). Por otro lado, la violencia conyugal puede ser una expresión de los cambios en las tradiciones a partir del incremento de la participación de la mujer en la sociedad y los intentos por alcanzar la igualdad de derechos que tiene el hombre. En sí, que el hombre haga uso de la fuerza para obtener beneficios sexuales por parte de su cónyuge puede ser una forma de exigir poder y plasmar dominación y estabilidad ante una posible frustración en la masculinidad hegemónica que tal vez se minimiza en otros espacios y con ello se autoafirma como hombre.

En este mismo modelo (cuadro 19), se observa que el porcentaje de población católica resulta estadísticamente significativo en el riesgo de sufrir los cuatro tipos de violencia conyugal. El riesgo de violencia psicológica incrementa 1% por cada incremento unitario del porcentaje de población católica de la entidad, al igual que el riesgo de sufrir algún tipo de violencia. En cuanto a la violencia física, el riesgo incrementa 0.9%, el de violencia sexual y económica incrementan 1.4%, por cada incremento unitario del índice. Hay autores que afirman que la religión puede verse como un medio de influencia social en un contexto donde se dan otras formas de socialización, modificando la conducta en un nivel individual, en la familia, en lo extrafamiliar y en lo macro (Wallace y Williams, 1997). Los mismos autores mencionan que dicha influencia se da a través de valores, creencias, cultura de la tolerancia o intolerancia, apoyo social y prácticas religiosas. Otros autores (Regnerus y Smith, 2005), afirman que la religión

ejerce mecanismos de control para la conformación de los valores y las identidades de los individuos. Por lo tanto, podría suponerse que en las entidades donde hay más familias o parejas con mayor arraigo a la religión católica tienen valores y creencias tradicionales interiorizados que vulneran a la mujer, que no permiten la plena realización, autonomía y empoderamiento de ellas y por supuesto que no consideran la igualdad entre hombres y mujeres. Por lo tanto se favorece más la violencia hacia la mujer como un medio de control social o castigo.

Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones

En este capítulo se presentan las conclusiones acerca de lo analizado a lo largo del estudio así como algunas recomendaciones de política pública que pueden llegar a tener un impacto favorable en el problema que representa la violencia conyugal hacia la mujer en México. También, se mencionan los principales hallazgos en función de los objetivos propuestos, las limitaciones y alcances.

La recolección de información que se realizó para este estudio tenía el objetivo de reunir elementos que facilitaran evidencia empírica sobre la asociación entre variables distintivas del contexto social y de la cotidianidad violenta, propias de las entidades federativas, con la violencia conyugal hacia la mujer. Se intentó tomar en cuenta eventos que impactan de ciertas formas a la colectividad, para considerar si dentro de los impactos podría encontrarse el desarrollo de comportamientos violentos por parte del cónyuge. Se tomaron en cuenta por una parte las muertes violentas, con sus secuelas y vacíos que dejan en la comunidad y por otra los delitos económicos e interpersonales que pueden erosionar la tranquilidad y percepción de seguridad del individuo. Además se tomaron características que se aproximan a la calidad de vida, a la igualdad social, la legislación y las creencias religiosas.

Como un acercamiento al modelo ecológico de Heise (1998), el aporte de esta investigación se encuentra en la constatación de la asociación entre una forma de violencia hacia la mujer y las características del entorno en donde se desenvuelve. En este marco, a partir de evidencia se establece de qué forma están teniendo una participación activa las variables del contexto y cómo la violencia conyugal, si bien es llevada a cabo por un perpetrador, es facilitada por distintos mecanismos sociales.

Principales hallazgos

Comparando con años anteriores, la violencia conyugal de los cuatro tipos en 2011 ha tenido una aparente reducción (Casique y Castro 2012a), y las variables individuales que en 2011 se consideran de gran peso porque imprimen una diferenciación entre categorías de la misma son: la edad de la mujer, el trabajo extradoméstico, y la violencia

en la infancia. Las variables relacionales que se mantuvieron estrechamente asociadas con el riesgo de sufrir violencia son: el tipo de unión, número de hijos, tener una pareja con hijos de otra mujer y que la pareja haya sufrido violencia en la infancia.

En cuanto a la edad de la mujer, se observó que el riesgo de violencia conyugal es menor en los grupos de edad más altos que en los más bajos; a medida que incrementa la edad de la mujer el riesgo de experimentar violencia conyugal es menor. Como se dijo anteriormente, esto puede ser el resultado de un mayor empoderamiento entre las mujeres de mayor edad (Casique, 2012), una característica que se va adquiriendo con los años y con la experiencia. Dicho empoderamiento puede hacer que las mujeres tomen el control de sus propias vidas. Decidan lo que quieren y aceptan para ellas, ya que tienen y pueden crear más opciones (UN, 1995, citado en Casique, 2012). La edad de la mujer es una característica esencial para examinar su carga histórica y así relacionarla con su vivencia de violencia, y es considerada un factor ontogénico estudiado a partir de marco del Modelo Ecológico de la Violencia (Heise, 1998).

En cuanto al trabajo extradoméstico de las mujeres, y el mayor riesgo de violencia que se observa en este estudio, se considera que su explicación se inscribe en el contexto del patriarcado. Esto debido a que el trabajo fuera del hogar es considerado tradicionalmente un atributo masculino. Siendo que la autonomía va aunada al poder económico que ofrece la inserción en el mercado laboral (Casique, 2012), los hombres que tienen interiorizados los roles tradicionales de género experimentan como una amenaza a su masculinidad cuando las mujeres ejercen su derecho al trabajo. Lo anterior podría ligarse a los factores macrosistémicos del Modelo Ecológico de Heise (1998) que consideran como punto de estudio al grupo de creencias y valores rígidos subyacentes a la violencia como el dominio, la fortaleza y el valor masculino.

En este estudio se observaron grandes diferencias entre las mujeres que no tuvieron experiencias violentas en la infancia y en las que sí. La probabilidad de sufrir algún tipo de violencia conyugal incrementa en gran medida para las primeras; de la misma forma, los hombres a los que violentaron en la infancia son más propensos a ser perpetradores en la edad adulta, el mismo mecanismo funciona para ambos. La violencia en la infancia sufrida o atestiguada por la mujer u hombre en la infancia es considerada como uno de

los factores ontogénicos de sufrir violencia en la edad adulta, ya que la historia individual de violencia moldea las respuestas ante estímulos del contexto (Heise, 1998).

De las variables relacionales de gran peso en la explicación de la violencia, se encuentra la unión libre, y también están en mayor riesgo las mujeres que tienen parejas con hijos de otras mujeres y las mujeres que tienen 5 hijos o más. Estas características se podrían considerar factores microsistémicos (Heise, 1998), ya que dan cuenta de los conflictos que podrían llevarse a cabo dentro de la dinámica del hogar y que muy probablemente sea violencia situacional (Jonhson, 2005), es decir, que esta violencia no tenga motivos de género o de dominio del control, sino que se deba a típicos desacuerdos familiares que llegan a alcanzar el punto de la violencia.

Hasta aquí, tomando en cuenta las variables individuales y relacionales principales en este estudio puede identificarse una gama de motivaciones que inducen a corroborar que la violencia tiene un trasfondo multicausal. Ahora, tomando en cuenta características del entorno, se observan que están vinculadas a la violencia conyugal la mayoría de las variables estructurales o de bienestar social alizadas en este estudio. De tal forma que es posible responder a la pregunta de investigación y comprobar las hipótesis de la siguiente manera:

Hay características del contexto social de las entidades federativas que tienen relación con la violencia conyugal hacia la mujer, estas son: el IDH, el PIB, el GEIMS, la religión, la violencia interpersonal, la violencia autoinfligida y la impunidad.

Se plantea en la primera hipótesis que los suicidios están vinculados a la violencia conyugal, lo cual se cumple solo en el caso de los suicidios de hombres. Esta característica a nivel de entidad se considera como factor macrosistémico ya que se pensó como una consecuencia del desarraigo y la anomia (Durkheim, 1897), propiciando esta última muchas formas de violencia social (Olivares y Incháustegui, 2009), y entendiéndose la violencia como una forma de resolución de conflictos (Heise, 1998).

La segunda hipótesis plantea que en las sociedades donde hay mayor presencia de violencia interpersonal y colectiva hay mayor violencia conyugal. Estos tipos de

violencia se consideran, en el marco del Modelo Ecológico de Heise (1998), dentro de los factores mesosistémicos debido a que se plantea que la convivencia de los individuos se da en un entorno donde hay presencia de actos delictivos. Al mismo tiempo la socialización se da en un contexto que tolera y percibe la normalización de la violencia, pero por otro lado es cotidiano el saberse en peligro (Fruhling, 2008). Primero, para el caso de la violencia interpersonal la hipótesis se cumple aunque tiene una mínima vinculación. Se encontró que en donde persisten los delitos interpersonales se favorece la violencia hacia la mujer. Para el caso de la violencia colectiva, no se comprobó relación, ya que donde hay mayor presencia de delitos económicos y de homicidios no se presenta estadísticamente un mayor riesgo de violencia conyugal, al menos para el caso de México en el año considerado.

La tercera hipótesis plantea que existe una asociación entre la violencia conyugal y algunas características de bienestar social, legislativas y de creencias religiosas. Tres de ellas pueden situarse en el grupo de factores macrosistémicos (índice de impunidad, GEIMS, porcentaje de población católica), y otras tres al grupo de factores mesosistémicos (violencia interpersonal, PIB, IDH).

El primer grupo se consideraría macrosistémico (Heise, 1998) porque contiene atributos que favorecen el clima de la violencia, todas estas se podrían tornar como capital social negativo que conlleva a la desobediencia de la ley (en el caso del índice de impunidad). De la misma forma en este nivel se considera que la violencia puede estar institucionalizada y por lo tanto permitida mediante sus normas. O legitimada como una práctica que se ha generalizado (en el caso de la religión y su control social, y el GEIMS con la desigualdad de género).

En el caso del segundo grupo, se consideran características mesosistémicas (Heise, 1998) ya que estas podrían estar fungiendo como potenciadores de la violencia conyugal debido a que la falta de oportunidades, las desigualdades económicas y la presencia de actos delictivos contribuyen a hacer cotidiana y tolerable la violencia, y se simplifica el sentido de vivir en peligro de padecerla o infligirla (Olivares y Incháustegui, 2009).

A raíz de los resultados de esta investigación se cree necesario no solo centrarse en el mejoramiento de las condiciones individuales de la mujer, o en las relaciones de la pareja, sino también en un contexto más amplio repensando el efecto que tienen los factores a nivel estructural en las condiciones de vida de las mujeres y de los hombres.

En cuanto al papel del IDH queda evidenciado que cuando hay elementos que mejoran las condiciones de vida tanto de hombres como de mujeres emergen cambios en pro de la igualdad. Por lo tanto, se recomienda mejorar los estándares de educación principalmente y hacerlo con perspectiva de género para que sea éste el componente principal, acompañado de la salud y de mejores ingresos, que armónicamente beneficien a hombres y mujeres, y tengan todos y todas las mismas oportunidades de ascenso y desarrollo sin que esto represente una amenaza para los hombres.

A diferencia del IDH, el PIB per cápita no representa mejoras en otros ámbitos más que en el económico, y es claro que no indica igualdad de ingresos. En cuanto a este componente estructural se recomienda tomarlo en cuenta en futuras investigaciones complementándolo con otros indicadores de pobreza, desempleo o empleo precario para poder identificar si, mejorando las condiciones del empleo, podrían reducirse las desigualdades, el riesgo al delito, el riesgo a la violencia de distintas índoles y entre ellas el de violencia conyugal. Podría utilizarse el índice de Gini para que ofrezca una cifra más realista en cuanto a las desigualdades económicas.

Por lo observado a partir del GEIMS se considera este un indicador que ofrece resultados muy interesantes y contundentes, por lo que se recomienda el uso de este indicador para investigaciones futuras, así como su actualización constante para tener la posibilidad de comparar este índice a través de los años. Tomar en cuenta un índice de este tipo es de inmensa importancia ya que son las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres las que permean las bases de la sociedad y las instituciones que mantienen la vulnerabilidad e inseguridad de las mujeres y normaliza la violencia hacia ellas.

De igual forma, el índice de impunidad nos dice mucho en este tema, pero debe mejorarse a partir de la optimización, organización y sistematización de los registros

administrativos en materia penal, para que con estos se pueda tener un mejor y específico acercamiento a los delitos contra las mujeres. Es necesaria la realización de más investigaciones sobre incidencia delictiva para contribuir a la visibilización de la cifra real y así mejorar el sistema de procuración e impartición de justicia.

Como se puede ver, es necesario que las políticas para la erradicación de la violencia contra la mujer tengan un carácter integral, ya que es todo un sistema con distintos niveles y factores dentro de estos los que contribuyen a su perpetración.

Limitaciones

Las limitantes con las que este estudio se enfrenta son principalmente referentes a la confiabilidad de los datos en las encuestas utilizadas (ENDIREH 2011 y ENVIPE 2011), así como a la información proveniente de los registros administrativos (homicidios y suicidios). Sabemos que hay sesgos en la información ya que en las mujeres hay distintas cosmovisiones de la violencia de pareja, en unas culturas es más normalizada que en otras y eso no se puede captar en la encuesta. Además, no se puede distinguir cual es la “violencia situacional” de la denominada “terrorismo íntimo” (Jonhson, 2008) ya que en cada pregunta no se habla de las causas de la violencia, solo pueden hacerse aproximaciones a estas categorías.

Por otro lado en la ENVIPE, al ser una encuesta de hogares no nos ofrece la prevalencia de los delitos llevados a cabo a comercios, sino solo a personas por lo tanto no se puede tener una estimación de la totalidad de delitos en una entidad.

Otra limitante se relaciona con los alcances del estudio, debido a que dado el número de observaciones de segundo nivel (32 entidades) era imposible incrementar a más de tres el número de variables a nivel entidad en un solo modelo de regresión logístico multinivel. Por lo que un estudio a nivel municipal, que involucre el análisis de los factores estructurales mencionados previamente, podría tomar en cuenta todas las variables de segundo nivel que sean necesarias para así tomar en cuenta los efectos de todas las variables simultáneamente.

Bibliografía

- Anderson, K., 1997. Gender, status, and domestic violence: An integration of feminist and family violence approaches. *Journal of Marriage and the Family*, 59, pp.655-669.
- Arias, G., Tobón, E. y Torres, A., 2011. Legitimación de la violencia conyugal manifiesta en el discurso de mujeres violentadas por sus parejas en la ciudad de Pereira. *TEXTOS-&-SENTIDOS*- No.04.
- Atención de la Violencia Familiar y de Género*, México. <http://www.spps.gob.mx/programas-y-proyectos.html>, (consultado el 1 de julio de 2014).
- Ávila-Toscano, J. y Cogollo, L., 2011. Motivos asociados a la conducta violenta contra la pareja en hombres desmovilizados del conflicto armado. *Investigación y Desarrollo*, 19(1), pp. 88-115.
- Azaola, Elena, 2012. La violencia de hoy, las violencias de siempre. *Desiccates*, No. 40, pp. 13-32.
- Bandura, A., 1973. *Aggression: A social learning analysis*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Benson, M. *et al.*, 2003. Neighborhood Disadvantage, Individual Economic Distress and Violence Against Women in Intimate Relationships. *Journal of Quantitative Criminology*, 19(3).
- Benson, M. *et al.*, 2004. The Correlation between Race and Domestic Violence is Confounded with Community Context, *Social Problems*, 51(3), pp. 326-342.
- Binney, V. *et al.*, 1985. Refuges and housing for battered women. En: Pahl, J. (comp.), 1985. *Private Violence and Public Policy: The Need of Battered Women and the Response of the Public Services*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- Bogard, M., 1988. Feminist perspectives on wife abuse: An introduction. En: Yllo, K. y Bogard, M. (eds.), *Feminist perspectives on wife abuse*. Newbury Park, CA: Sage, pp. 11-28.
- Bonino, L., 1995. Los micromachismos en la vida conyugal. Una aproximación a la desactivación de las maniobras masculinas de dominio. En: Corsi, J. *et al.*, 2006. *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires: Paidós, pp.191-208.
- Bowker, L., 1983. Marital rape: A distinct syndrome?, *Social Casework*, 64, pp.347-352.
- Briceño-León, R., 2008. La violencia homicida en América Latina. *América Latina Hoy*, 50, pp. 103-116.
- Browning, C., 2002. The Span of Collective Efficacy: Extending Social Disorganization Theory to Partner Violence. *Journal of Marriage and Family*, 64, pp. 833–850.
- Cáceres, A., 1993. Violencia contra la mujer. En: *Violencia intrafamiliar, una problemática social. Apuntes para seminario de Capacitación a Funcionarios Públicos*. Santiago de Chile: Instituto de la Mujer.
- Cárdenas, R., 2014. Vidas truncadas: mortalidad por accidentes y violencia en hombres de 15 a 49 años en México, *Coyuntura Demográfica*, 5, pp. 23-29.

- Carrión, F., 1994. De la Violencia Urbana a la Convivencia Ciudadana. En: Eastman, C. *et al. Ciudad y Violencia en América Latina. Quito: Programa de Gestión Urbana.*
- Carrión, F., (2003). De la violencia urbana a la convivencia ciudadana. En: Bobea, L. (ed.), *Entre el crimen y el castigo. Seguridad ciudadana y control democrático en América Latina y el Caribe.* Venezuela: Flacso-RD, Woodrow Wilson International Center, Nueva Sociedad.
- Casique, I. y Castro, R., 2012a. Análisis comparativo de prevalencia de las violencias de pareja, y principales variables asociadas. En: Casique, I. y Castro, R. (coords.). *Relatos de la violencia contra las mujeres en México. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.* Cuernavaca: CRIM, UNAM.
- Casique, I. y Castro, R., (coords.). 2012b. *Relatos de la violencia contra las mujeres en México. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.* Cuernavaca: CRIM, UNAM.
- Casique, I., 2009. Violencia de pareja y violencia contra los hijos en México ¿Realidades entrelazadas? En: López, S. (ed.). *Violencia de género y políticas públicas.* Tijuana: Colef.
- Casique, I., 2012. Índices de empoderamiento de las mujeres y su vinculación con la violencia de pareja. En: Casique, I. y Castro, R., (coords.). 2012b. *Relatos de la violencia contra las mujeres en México. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.* Cuernavaca: CRIM, UNAM.
- Castro, R. y Casique, I., 2010. *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos.* Cuernavaca: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Castro, R. y Frías, S., 2010. Violencia familiar contra la infancia en México. Hallazgos a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003. En: Lerner, S. y Melgar, L. (coords.). *Familias en el Siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas.* México: PUEG-UNAM y El Colegio de México, pp. 207-228.
- Castro, R. y Ríquer, F., 2012. Claroscuros en el conocimiento sobre la violencia contra las mujeres. En: Castro, R. y Casique, I. (coord.), 2012. *Retratos de la violencia contra las mujeres en México. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.* México: CRIM, UNAM.
- Castro, R., Ríquer, F., 2006. Marco conceptual. En busca de nuevas direcciones hacia las cuales mirar. En: R. Castro, F. Ríquer y M.E. Medina (coords.). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2003.* Ciudad de México: Instituto Nacional de las Mujeres, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias UNAM, Instituto Nacional de Estadística, Geografía, e Informática, pp.17-30.
- Castro, R. *et al.*, 2002. Violencia contra mujeres embarazadas entre las usuarias del Instituto Mexicano del Seguro Social: un estudio sobre determinantes,

- prevalencia y severidad. En: *Papeles de Población*, 8(31). México: Universidad Autónoma del Estado de México, pp.243-266.
- Cervantes, C., 2004. Frecuencia y dimensiones de la violencia emocional contra la mujer por parte del compañero íntimo. En: Torres, M., 2004. *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. México: COLMEX.
- Chernick, M., 1998. Negotiating Peace amid Multiple Forms of Violence. En: Arnson, C. y Basombrío, C. Washington, D.C.: World Bank Post Conflict Unit.
- Código Penal Federal. *Diario Oficial de la Federación*. En: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>, (consultada el 5 de junio de 2014).
- Connell, R.W., 1995. *Masculinity*. Cambridge: Polity Press.
- Contreras, J.M., 2008. La legitimidad social de la violencia. En: Castro, R. y Casique, I., 2008. *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. Cuernavaca: UNAM, CRIM, pp.41-79.
- Corsi, J., 1992. Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal. En: Fernández, A.M. (comp.). *Las mujeres en la imaginación colectiva*. Buenos Aires: Paidós.
- Corsi, J., 1997. *Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social.*, Buenos Aires: Paidós.
- Dávila, C. y Pardo, M., 2013. Análisis de la tendencia de la mortalidad por homicidios en México entre 2000 y 2010, *Gerencia y Política de Salud*, 12(24), pp.163-183.
- Deas, M., 1998. Violence Reduction in Colombia: Lessons from Government Policies over the Last Decade. Washington, D.C.: World Bank, Latin American and Caribbean Region, Environmentally and Socially Sustainable Development SMU.
- Di Noia, J., 2002. Indicators of Gender Equality for American States y Regions: An Update, *Social Indicators Research*, 59, pp.35-77.
- Devries, K. *et al.*, 2011. Violence against women is strongly associated with suicide attempts: Evidence from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence against women. *Social Science & Medicine*, 73 pp. 79-86.
- Dobash, E. *et al.*, 1985. The contact between battered women and social and medical agencies. En: Pahl, J., 1985. *Private Violence and Public Policy: The Need of Battered Women and the Response of the Public Services*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- Dobash, E. *et al.*, 1992. Myth of Sexual Symmetry in Marital Violence. *Social Problems*, 39(1).
- Dobash, P. y Dobash, R., 1979. *Violence against wives*. New York: The Free Press.
- Dobash, R.E. y Dobash, R.P., 1979. *Violence against wives: A case against the patriarchy*. New York: Free Press, Open Books, Shepton Mallet.
- Dutton, D., 1994. Behavioral and affective correlates of border line personality organizations in wife assaulters. *International Journal of Law and Psychiatry*, 17(3), pp. 265-279.

- Echarri, C., 2012. "Homicidio". En: Carlos Javier Echarri Cánovas, *Panorama estadístico de la violencia en México*. D.F. Secretaría de Seguridad Pública Centro de Investigación y Estudios en Seguridad, 2012. pp. 51-103.
- Echeburúa, E. et al., 1990. *Malos tratos y agresiones sexuales: lo que la mujer debe saber y puede hacer*. Vitoria: Servicio de Publicaciones de Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer.
- Elkaín, M., 1995. *Panorama des thérapies familiales*. Seuil, París.
- Elliot, F., 1988. Violence: a product of biosocial interactions. *Bulletin of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 16(2), pp. 131-143.
- Ellsberg, M. et al., 1996. *Confites en el infierno. Prevalencia y características de la violencia conyugal hacia las mujeres en Nicaragua*. Managua: Departamento de Medicina Preventiva (UNAM) y Asociación de Mujeres Profesionales por la Democracia y Desarrollo.
- Entel, R., 2002. *Mujeres en situación de violencia familiar*. Buenos Aires: Espacio.
- Escalante, F. y Aranda, E., 2009. *El homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*. México: El Colegio de México.
- Escobar, Gipsy, 2012. El uso de la teoría de la desorganización social para comprender la distribución de homicidios en Bogotá, Colombia. *Revista INVI*, 27(74), pp. 21-85.
- Farrington, K. 1986. The application of stress theory to the study of family violence: Principles, problems and prospects. *Journal of Family Violence*, 1(2), pp.131-147.
- Fawcett, G, et al., 1999. *Los servicios de salud ante la violencia doméstica*, Manual para instructores(as). México: Ideame, pp.146.
- Félix, M.A., Román, R. y Valdez, E., 2007. Conocer para resolver: la violencia conyugal en los hogares sonorenses. *Región y Sociedad*, XIX (40).
- Ferreira, G., 1991. *La mujer maltratada*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Ferreira, G., 1992. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social. En: *Hombres violentos, mujeres maltratadas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Frías, S., (2008). Diferencias regionales en violencia doméstica. En: Castro, R. y Casique, I. (eds.), *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. Cuernavaca: UNAM, CRIM. p. 93.
- Frías, S., (2009). *Patriarchy and PartnerViolence in México*. Cuernavaca, Morelos: CRIM-UNAM.
- Frías, S., 2012. Violencia contra las mujeres mexicanas en los ámbitos familiar, educativo, laboral, comunitario e institucional: evidencia a partir de las encuestas. En: CONAVIM, *Estudio Nacional Sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*. Estudios Nacionales Tomo I, Volumen II. México: SEGOB, CRIM.
- Gelman, A. y Hill, J., 2007. *Data Analysis Using Regression and Multilevel/Hierarchical Models*. Nueva York: Cambridge University Press.
- García-Moreno, C. et al., 2011. Violence against women: an urgent public priority, *WHO Bulletin*, 89(1), pp.2: http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/bulletin_88_12/en/index.html, (consultado el 1 de julio de 2014).

- Gasca, E. *et al.*, 2010. *Diccionario de términos jurídico-universitarios*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gómez, N., 2012. *Feminicidio en México ¿Un crimen de estado?: una aproximación a partir de la Densidad del Estado*. Tesis de maestría. México: FLACSO.
- González, S., 2009. Violencia contra las mujeres, derechos y ciudadanía en contextos rurales e indígenas de México. *Convergencia*, 16(50).
- Good, W., 1971. Force and violence in the family, *Journal of Marriage and the Family*, 33, pp.624-636.
- Guzmán, A., 1993. Violencia urbana en Cali durante 1993: una primera aproximación. En: *Ciudad y violencia en América Latina*. Quito: PGU
- Graham, D. *et al.*, 1988. Survivors of terror: battered women, hostages and the Stockholm syndrome. En: Yllö, K. y Bograd, M., *Feminist Perspectives on Wife Abuse*. Newbury Park, CA: Sage.
- Griffin, J., O'Campo, P. y Peak, G., 2006. Neighborhood Influences and Intimate Partner Violence: Does Geographic Setting Matter? *Journal of Urban Health: Bulletin of the New York Academy of Medicine*, 83(2).
- Grosman, C., 1992. *Violencia en la familia*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Heise, L., 1994. Violencia contra la mujer; la carga oculta sobre la salud. En: *Mujer, salud y desarrollo*. Washington.
- Heise, L., 1998. Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3), pp. 262-290.
- Heron, W. *et al.*, 1994. Sources of family violence, *Journal of Social Distress and the Homeless*, 3, pp.213-228.
- Hoff, L. A., 1990. *Battered Women as Survivors*. Londres y Nueva York: Routledge.
- INEE (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación), 2006. El contexto social: eje para evaluar el proceso educativo. *Los temas de evaluación*, (22). Pags. 12.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), 2010. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos*. México.
- Inmujeres, 2013a. Disponible en: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/programasyconvenciones.php>, (consultado el 2 de junio de 2013).
- Inmujeres, 2013b. Estadísticas de violencia contra las mujeres en México. Disponible en: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/convenciones/Nota.pdf>, (consultado el 10 de junio de 2013).
- Inmujeres, 2013c. Indicadores básicos. Disponible en: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=4&ID_Tema=4&pag=1, (consultado el 25 de julio de 2013).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2012. Boletín de prensa No. 310/12, Aguascalientes. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2012/agosto/comunica29.pdf>, (consultado el 25 de julio de 2013).
- Irazoque, E. y Hurtado, M., 2002. Violencia conyugal y trastornos de personalidad. Universidad Católica Boliviana, Vol. I, Año 1.

- Jasinsky, J., 2001. Theoretical Explanation for Violence Against Woman. En: Renzetti, C., Edleson, J. y Kennedy, R. (eds.), *Sourcebook on Violence Against Women*. USA: Sage.
- Jiménez, R., 2002. La dimensión demográfica en la causalidad de la violencia social. En: Muñoz, M. (coord.), 2002. *Violencia Social*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Jiménez, R., 2002. Violencia Social. En: Muñoz, M. (coord.), 2002. *Violencia Social*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Jimeno, M. y Roldan, I., 1996. *Las Sombras Arbitrarias*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional.
- Johnson, H., 1996. Violence and biology: A review of the literature. *Families in Society: The Journal of Contemporary Human Service*, 77, pp.3-18.
- Johnson, M. 1995. Patriarchal terrorism and common couple violence: two forms of violence against women. *Journal of Marriage and the Family*, 57, pp.2 83-294.
- Johnson, M. y Leone, J., 2005. The Differential Effects of Intimate Terrorism and Situational Couple Violence Findings from the National Violence Against Women Survey. *Journal of Family Issues* 26(3), pp. 322-349
- Karlmuss, D., 1984. The intergenerational transmission of marital aggression. *Journal of Marriage and the Family*, 46, pp.11-19.
- Kaukinen, C., 2004. Status Compatibility, Physical Violence, and Emotional Abuse in Intimate Relationships. *Journal of Marriage and Family*, 66(2), pp.452-471.
- Kaufman, G., Jasinski, J. y Aldarondo, E., 1994. Sociocultural status and incidence of marital violence in Hispanic families. *Violence and Victims*, 9, pp.207-222.
- Kelly, L., 1988. How women define their experiences of violence. En: Yllö K. y Bograd, M., *Feminist Perspectives on Wife Abuse*. Newbury Park, CA: Sage.
- Koeing, M. et al., 2006. Individual and Contextual Determinants of Domestic Violence in North India. *American Journal of Public Health* 96(1).
- Krug, E.G. et al., (eds.), 2002. *World report on violence and health*. Ginebra: World Health Organization.
- Lagarde y de los Ríos, M., 2006. Por la vida y la libertad de las mujeres, fin al feminicidio. México: Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX legislatura, Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y la procuración de justicia vinculada.
- Lauritsen, J. y Schaum, R., 2004. The Social Ecology of Violence Against Women. *Criminology*, 42(2).
- Leal, G., 1995. Analyse de la situation de la santé au niveau local selon les conditions de vie par sexe-genre, (Etude d'une experience en Amérique Centrale). Toulouse: Mémoire DEA.
- Leal, G., 2002. Violencia conyugal y salud pública: El sector salud y el derecho de las mujeres de vivir una vida sin violencia. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, (15).
- Levinson, D., 1989. *Family violence in crosscultural perspective* (Vol. 1). . Newbury Park, CA: Sage.

- LGAMVLV (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia) (2007, febrero 1). *Diario Oficial de la Federación México*. En: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>, (consultada el 18 de septiembre de 2013)
- Lozano, R., 1999. The Health Impact of Domestic Violence: México City. En: *Too Close to Home: Domestic Violence in Americas*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Magdol, L. *et al.*, 1997. Gender differences in partner violence in a birth cohort of 21-year-olds: Bringing the gap between clinical and epidemiological approaches. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 65, 68-78.
- McCauley, J. *et al.*, 1997. Clinical Characteristics of women with a history of childhood abuse: Unhealed wound. En: *Journal of the American Medical Association*, 277(17).
- McFarlane, J. *et al.*, 1992. Assessing for Abuse During Pregnancy Severity and Frequency of Injuries and Associates Entry into Prenatal Care. *JAMA*, No. 267, pp. 3176-3178.
- Miles-Doan, R., 1998. Violence between Spouses and Intimates: Does Neighborhood Context Matter? Florida State University, *Social Forces*, 77(2), pp.623-45.
- Moser, C. y McIlwaine, C., 2004. Encounters with violence in Latin America: Urban poor perceptions from Colombia and Guatemala. London: Routledge.
- Moser, C. y McIlwaine, C., 2006. Latin American Urban Violence as a Development Concern: Towards a Framework for Violence Reduction. *World Development*, 34(1), pp. 89-112.
- Mullender, A., 2000. *La violencia doméstica: una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona: Paidós.
- Naciones Unidas (2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. *Informe del Secretario General*. Asamblea General. A/61/122/Add.1.
- O'Donnell, G., (1993). Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales, *Desarrollo Económico*, 130.
- O'Leary, D., 1993. Through a psychological lens: Personality traits, personality disorders, and levels of violence. En: Gelles, R. y Loseke, D. (eds.), *Current controversies on family violence*. Newbury Park, CA: Sage, pp. 7-30.
- O'Leary, K., 1988. Physical aggression between spouses: A social learning theory perspective. En: Hasselt, V. *et al.*, (eds.), *Handbook of family violence*. New York: Plenum, pp. 31-56.
- O'Neill, D., 1998. A Poststructuralist Review of Theoretical Literature Surrounding Wife Abuse, *Violence against Woman*, 4(4), pp. 457- 490.
- OMS, 2013. Nuevas guías de práctica clínica y de políticas lanzadas para orientar la respuesta del sector salud, *comunicado de prensa*. Disponible en: http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_2_0130620/es/, (consultado el 14 de junio de 2013).
- ONU Mujeres, 2011. *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009*. México: ONU Mujeres, Inmujeres, Cámara de Diputados.

- Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2003. *Retos de la mujer*. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM). En: Román, R., Félix, A. y Abril, E., 2007. La violencia conyugal en los hogares sonorenses. *Región y sociedad*, XIX(40).
- Olivares, E. y Inchaústegui, T., 2009. Modelo Ecológico para una Vida Libre de Violencia de Género en Ciudades Seguras. México: SEGOB.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) y Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, 2011. Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres: qué hacer y cómo obtener evidencias. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud.
- Organización Mundial de la Salud (OMS), 2002. *World report on violence and health*. Ginebra: WHO.
- Organización Mundial de la Salud (OMS), 2012. Comunicado de prensa. Disponible en: http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_2_0130620/es/, (consultado el 2 de junio de 2013).
- Organización Panamericana de la Salud (OPS), 1995. *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud*. 10.^a revisión. Washington: OPS.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS), 1997. *Taller sobre género, salud y desarrollo: guía para facilitadores*. Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Pagelow, M., 1984. *Family violence*. New York: Praeger.
- Pahl, J. (comp.), 1985. *Private Violence and Public Policy: The Need of Battered Women and the Response of the Public Services*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- Pinheiro, P., 1998. Crime, Violence, and Urban Poverty. *Processed*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de México (2012). El Índice de Desarrollo Humano en México, cambios metodológicos e información para las entidades federativas. México: PNUD. Disponible en: http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/El_IDH_en_Mexico.pdf, (consultado el 9 de mayo de 2014).
- Radford, J. y Russell, D., 2006. *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. México: UNAM. CEIICH: Cámara de Diputados, LIX Legislatura. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y la Procuración de Justicia Vinculada.
- RAE (Real Academia Española), 2001. Disponible en: <http://lema.rae.es/drae/?val=contexto>, (consultado el 22 de marzo de 2014).
- Raghavan, C. et al., 2006. Community violence and its direct indirect and dedicating effects on intimate partner violence, *Violence Against Women*, 12, pp. 1132.
- Ramírez, J.C., 2005. *Madejas entreveradas: violencia, masculinidad y poder. Varones que ejercen violencia contra sus parejas*. México: Plaza y Valdés-Universidad de Guadalajara.
- Reed, E. et al., 2008. Social and environmental context of adolescent and young adult male perpetrators of intimate partner violence. A qualitative study. *Am J Men's Health*, 2, pp. 260.

- Rivera-Rivera, L. *et al.*, 2006. Abuso físico y sexual durante la niñez y revictimización de las mujeres mexicanas durante la edad adulta. *Salud Publica Mex.*; 48(2), pp.268-278.
- Rodrigo, M. (ed.), 1999. *Contexto y desarrollo social*. Madrid: Síntesis.
- Román, R., Félix, A. y Abril, E., 2007. La violencia conyugal en los hogares sonorenses. *Región y sociedad*, XIX(40).
- Roosmalen, E., 2000. Forces of Patriarchy. Adolescent Experiences of Sexuality and Conceptions of Relationships. *Youth and Society*, 32(2), pp.202-227.
- Rozenthal, E., 1998. Personal communication with Mr. Rozenthal, Executive Director, Centro de Investigación “Salud y Violencia” (CISALVA). Cali, Colombia.
- Schwartz, M. y DeKeseredy, W., 1997. *Sexual assault on the college campus: The role of male peer support*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Secretaría de Salud, 2008, *Programa de Acción Específico 2007-2012 Prevención y*
- Shrader, E. & Moser, C., 1999. A conceptual Framework for Violence Reduction. The World Bank, *LCR Sustainable Development Working Paper No. 2*, Urban Peace Program Series.
- Shrader, E., 2001. Methodologies to Measure the Gender Dimensions of Crime and Violence, *Policy Research Working Paper 2648*. The World Bank, Gender Unit.
- Skinner, B., 1953. *Science and human behavior*. New York: Macmillan.
- Sotomayor *et al.*, 2005. La masculinidad en adolescentes de educación media superior de Hermosillo, Sonora. En: Carlos, E., Ramos, E. y Galván, L. (comp.). *Anuario de investigaciones educativas*. Hermosillo: SEC, Red de Investigación Educativa en Sonora.
- Straus, M., 1973. A general systems theory approach to a theory of violence between family members. *Social Science Information*, 12.
- Straus, M., 1980. A sociological perspective on the causes of family violence. En: Green, M. (ed.), *Violence and the family*. Boulder: Westview.
- Straus, M., 1983. Ordinary violence, child abuse, and wife beating: what do they have in common? En: Finkelhor, R. *et al.*, (eds.). *The dark side of families: current family violence research*. Beverly Hills, CA: Sage, pp. 213-234.
- Strauss *et al.*, 1996. The Revised Conflict Scales (CTS2): Development and Preliminary Psychometric Data, *Journal of Family Issues*, No. 17, pp. 283-316.
- Stueve, A. y O’Donnell, L., 2008. Urban young woman’s experiences of discrimination and community violence and intimate partner violence. *Journal of Urban Health: Bulletin of the New York Academy of Medicine*, 85(3).
- Szasz, I., 1998. Los hombres y la sexualidad: aportes de la perspectiva feminista y primeros acercamientos a su estudio en México. En: Lerner, S. (ed.), *Varones, sexualidad y reproducción*. México: El Colegio de México-Sociedad Mexicana de Demografía (SOMEDE), pp.127-152.
- Toledo, P., 2009. *Feminicidio*. México: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Torres, M., 2013. Desigualdad social y violencia de género. En: Agoff, C., Casique, I. y Castro, R., 2013. *Visible en todas partes. Estudios sobre violencia contra mujeres en múltiples ámbitos*. Cuernavaca, Morelos: UNAM, CRIM, pp.23-47.

- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), 2014. Global Study on Homicide 2013. Trends, contexts, data. Viena: UNODC.
- Vázquez, V., 2008. El chisme y la violencia de género. En: Castro, R. y Casique, I., 2008. *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. Cuernavaca, Morelos: UNAM, CRIM, pp.139-172.
- Vitanza, S.L. *et al.*, 1995. Distress and symptoms of posttraumatic stress disorder in abused women. En: *Violence and Victims*, 10(1).
- Walker, E. *et al.*, 1999. Adult health status of women HMO members with histories of childhood abuse and neglect. *American Journal of Medicine*, 107(4).
- Walker, L., 1984. *The battered woman syndrome*. New York: Springer.
- Ward, J., 2002. *If Not Now, When? Addressing Gender-Based Violence in Refugee, Internally Displaced and Post-Conflict Settings*. Nueva York: The Reproductive Health in Conflict Consortium.
- Warnken, W. *et al.*, 1994. Head injured males: A population at risk for relationship aggression. *Violence and Victims*, 9, pp. 153-166.
- Wolfgang, M. y Ferracuti, F., 1967. *The Subculture of Violence: Towards an Integrated Theory in Criminology*. Londres: Tavistock.
- Wolfgang, M., 1958. *Patterns in criminal homicide*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Yllan, B. y col., 1994. *Proyecto de trabajo del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)*. México: Procuraduría Federal de Justicia del Distrito Federal.
- Yllö, K. y Straus, M., 1990. Patriarchy and violence against wives: The impact of structural and normative factors. En: Straus, M. y Gilles, R. (eds.), *Physical violence in American families: Risk factors and adaptation to violence in 8,145 families*. New Brunswick, NJ: Transaction, pp. 383-399.
- Zaleski *et al.*, 2010. Intimate partner violence and alcohol consumption. *Rev. Saúde Pública*, 44(1).